



participación educativa

MONOGRÁFICO : ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES .

participación Educativa



SINDICATO DE ESTUDIANTES y CANAE
intervinieron en la mesa de experiencias

MONOGRÁFICO : ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.



EDITORIAL. Fins demà Marta..

"Mi curriculum en la República" por Marta Mata

FA LLECE MARTA MATA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.

Artículos de Irene Balaguer, Consejera del CEE.; Luis Balbuena, Consejero del CEE y Patricio de Blas Presidente en funciones del CEE

Mercedes Cabrera MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA presentó sus proyectos mas inmediatos en el CEE .

EDITORIAL. Asociacionismo y participación ESTUDIANTIL .

MONOGRÁFICO: Asociacionismo estudiantil y PARTICIPACIÓN de los estudiantes.

* LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO EN ESPAÑA:

EVOLUCIÓN NORMATIVA Y PROBLEMÁTICA. . Por Antonio S. Frías del Vall. Consejero Técnico del CEE

MESA de EXPERIENCIAS SOBRE ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN.: SINDICATO DE ESTUDIANTES Y CANAE.

TRIBUNA ABIERTA

LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES Y SU APORTACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA . *Rosana Montalbán del CJE*

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS CENTROS. SENTIDO Y REALIDAD. *Jaime Martínez Montero*

ESTUDIOS

LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Por *J. Arostegui Plaza*. Profesor de la U.de Granada

LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES EN LOS CONSEJOS DE CENTRO. *M. Lorenzo DELGADO*. Catedrático DOE UGR

LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES EN LOS CONSEJOS AUTONÓMICOS

BREVE HISTORIA DEL VIEJO CASERÓN DE SAN BERNARDO, antigua Universidad Central. Por Isabel Sanz Esteban



NOTICIAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. XVI encuentro de C. Escolares en Murcia.. La FEMP y el CJE firman un convenio en apoyo del asociacionismo juvenil

Participación EDUCATIVA

Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. ISSN: en tramitación

INDICE

Pincha en el titular para ir directamente al texto

Pag.

EDITORIAL. Fins demà Marta	3
·Mi curriculum en la Republica” por Marta Mata. Intervención leída por Rosa Regás Directora de la BNE el 6 de junio de 2006.....	4
FALLECE MARTA MATA I GARRIGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO:	
Marta Mata presidenta del CEE. Por Irene Balaguer, Consejera por el grupo de personalidades del CEE.....	8
Marta Mata i Garriga, maestra ante todo. Por Luis Balbuena, Consejero por el grupo de personalidades del CEE.....	10
Marta Mata, una Presidencia corta, una Presidencia plena. Por Patricio de Blas Zabaleta, Presidente en funciones del CEE.....	13
La comunidad educativa valora la figura de Marta Mata. Bibliografía de Marta Mata y enlaces a entrevistas y artículos publicados sobre Marta Mata	15
MERCEDES CABRERA, MINISTRA DE EDUCACION Y CIENCIA, PRESENTO EN EL CEE LOS PROYECTOS MAS INMEDIATOS	20
EDITORIAL. Asociacionismo y participación estudiantil	23
TEMA MONOGRÁFICO. El asociacionismo y la participación de los estudiantes.	
LA PARTICIPACIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN NORMATIVA Y PROBLEMÁTICA	24
<i>Por Antonio S. FRÍAS DEL Vall, Consejero Técnico del CEE</i>	
TRIBUNA ABIERTA.	
ROSANA MONTALBÁN. Responsable de la Comisión de Educación Integral del CJE. LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	33
JAIME MARTÍNEZ MONTERO. Inspector de Educación. LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS CENTROS. Sentido y realidad	37
INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y TESIS.	
LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<i>Estudio realizado por JOSÉ AROSTEGUI PLAZA, profesor de la UGR</i>	44
LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO	
<i>Estudio realizado por MANUEL LORENZO DELGADO. Catedrático DOE de la UGR</i>	51
MESAS PARA LA PARTICIPACIÓN.	
MESA: S.E. y CANAE analizan el asociacionismo estudiantil participativo	58
EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN.	
OPINIÓN por JJ. LÓPEZ GARCIA Secretario General del S.E. “ Derechos democráticos para la juventud “	65
OPINIÓN por Ainhoa Zamora Peralta, Presidenta de CANAE: “El movimiento asociativo estudiantil, ¿ una excepción en el mundo asociativo ?.....”	69
OPINIÓN por A. Vermoet. Presidente de UDE. “Contra la exclusión de media España en el ámbito de la enseñanza”.....	71
PRESENTACIÓN DE FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	73
Historia del viejo caserón de San Bernardo. Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE.....	88
NOTICIAS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	
XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO EN MURCIA	91

Para una óptima visualización de los documentos PDF necesitas

Pincha para descargar [Adobe 6 .Acrobat Reader](#) ©Copyright Consejo Escolar del Estado.

- Se permite la copia total o parcial de la documentación existente en este dominio siempre que:
 - Se cite la procedencia, y , a ser posible, URL WWW..mec.es completa con enlace activo a la página reproducida.. j
 - Se reproduzca íntegramente, incluyendo, en su caso, los elementos gráficos. .
 - No se proceda a contraprestación de ningún tipo por su consulta, siendo de acceso público a cualquier usuario de la red Internet
 - Se informe al Consejo Escolar del Estado de la incorporación, ofreciendo los datos que permitan la objetividad de lo expuesto en el punto anterior
- PARTICIPACION EDUCATIVA** divulga diferentes opiniones ateniendonos a la pluralidad, en cualquier caso, son de la exclusiva responsabilidad de su autor

Fins demà Marta

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente

Patricio de Blas Zabaleta
Presidente en funciones del C.E.E.

Vocales

COMISIÓN PERMANENTE

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Rosa de la Cierva y de Hoces

M^a Luisa Martín Martín

Ginés Martínez Cerón

J. Antonio Martínez

Paloma Martínez Navarro

José L. de la Monja Fajardo

Helena M^a Juárez del Canto

Antonio Frias del Val

Augusto Serrano

Redactor-jefe

Juan J. Verdugo Pindado
Tfno. 91 5953161

jose.verdugo@mec.es

c.escolar@mec.es

CONSEJO ASESOR de ESTUDIOS

Manuel de Puelles Benítez

Antonio Romero López

Juan M. Escudero Muñoz

Agustín Dosil Maceira

CONSEJO ESCOLAR del ESTADO



Última fotografía de Marta Mata i Garriga. La instantánea está tomada por PARTICIPACIÓN EDUCATIVA el día 1 de junio durante la entrevista mantenida por la Presidenta del CEE con Yolanda Moya, para la revista del Consejo de la Juventud de España. La salud precaria asoma en su expresión re-exiva.

El día 2 junio la Presidenta partió indispueta para Barcelona y en la madrugada del 5 quedaría ingresada en el Hospital de Barcelona. La situación discurrió empeorando y el 27 de junio falleció tras haber sufrido una embolia cerebral. El día 29 recibió un cálido funeral en el tanatorio de Sant Gervasi en Barcelona al que asistieron numerosas personalidades de Cataluña y del Estado y sus restos mortales fueron incinerados en la intimidad familiar.

La consternación se apoderó de nosotros. En la distancia, confiábamos en una recuperación, aunque fuera parcial, pero esa recuperación no se produjo. La Comunidad educativa y este Consejo, habíamos perdido a Marta. Los que hemos trabajado con ella, lo asumimos en silencio, ese silencio en el que se hospeda el dolor. Hasta los últimos días de su vida atendió su compromiso personal con la educación y desarrolló sus tareas institucionales en el Consejo Escolar del Estado. Desde sus 80 años, soñaba pacientemente, día tras día, una educación mejor para todos, viva y participativa, en la que no hubiera rincones para la desigualdad. La escuela es compartir y la convivencia su religión, decía desde su amable y firme serenidad. A su conocimiento y trayectoria inequívoca unía una pasión atemperada y re-exiva sustentada en la honradez intelectual, en la coherencia, en la solidaridad. La participación por una educación con acentuado sentido social y ético, salía asiduamente al encuentro de Marta, su aliada incondicional.

Todo el espectro educativo y social ha lamentado su pérdida. Su voluntad entregada, su compromiso, con la educación, su actitud dialogante y capacidad intelectual conformaban plenamente su personalidad, ejercida siempre desde la discreción y la sencillez.

Marta, tu legado resuena en libertad en este viejo caserón universitario, hoy de luto solidario.

Mi curriculum en la república

Por Marta Mata I Garriga.

Intervención de la presidenta del Consejo Escolar del Estado Marta Mata prevista para el pasado 6 de junio en la Biblioteca Nacional de España en la mesa redonda “La labor cultural y educativa de la II República” junto al arquitecto Oriol Bohigas. La intervención, ante el ingreso hospitalario de Marta, fue leída por la Directora de la Biblioteca Nacional de España Rosa Règas.

Tengo que aclarar de entrada que jamás en aquellos años treinta oí tal palabrota en boca de mis maestros, ni luego la encontré en ningún libro. Pero hoy en día se encuentra incluso en las leyes y en sus críticas, (curriculum oculto), y me ha parecido que quizás serviría para definir todo lo que aprendí y disfruté aquellos años y que continuo viviendo aun ahora.

Curso 1931-32. La escuela es bonita y alegre. Iba a cumplir cinco años cuando se inauguró mi “Grup Escolar Pere Vila”. Oriol Bohigas puede situarlo en la historia de la arquitectura escolar. Yo lo recuerdo por fuera y por dentro. Tres grandes pabellones de un color ocre brillante, unidos por dos porches con columnata. Tres grandes patios, los laterales con plátanos, rodeados y unidos por parcelas ajardinadas. En el patio central, ¡oh maravilla de las maravillas! “el monumento”. La base de una ancha columna de mármol con el relieve en bronce de Pere Vila i Codina, aquel muchacho que hizo fortuna en América y había dejado dinero para construir escuelas, una de ellas, la nuestra. La columna daba soporte también a una escultura de Dunyac (mi madre, maestra, lo conocía). Un niño y dos niñas sostenían un escudo con el nombre de Pere Vila. Una niña llevaba trenzas, como bastantes niñas de la escuela, yo misma, otra llevaba tirabuzones, como una de las niñas mayores de la escuela. Oí decir que era “muy distinguida”; yo nunca llegué a serlo. Pero feliz, sí. La felicidad empezaba cada día cuando entraba a la escuela y me iba al monumento. No lo había dicho antes, pero a su alrededor había un pequeño estanque a la medida de los párvulos, con pared circular de mármol acanalado de donde salían unos chorritos de agua, “el brollador”, y cuando te agachabas para beber, se escondían unos peces rojos debajo unas piedras que iban poblándose de terciopelo verde.

Poco a poco los peces volían a salir, y los párvulos aprendimos a no asustarlos, para verlos. Creo que llegamos a ser amigos; me parece que su vista no alcanzaba más allá de nosotros. Nuestra vista en cambio, y nuestra persona, iba creciendo cuando levantábamos la mirada y veíamos la bronceada de aquel señor tan bueno que mandó hacer aquella escuela tan grande y bonita para nosotras, más grande que el Arco de Triunfo de ladrillo rojo que teníamos delante y mucho más bonita que la mole de piedra gris oscuro del Palacio de Justicia que estaba al lado.

Adiós a los peces rojos, encuentro con todos los compañeros y compañeras, bata blanca y entrada en clase, pero ya con la alegría dispuesta para todo el día.

Curso 1932-33. Conozco el cuadro más bonito del mundo. Nuestra señorita se llama Teresa Vila Arrufat, es hermana de un pintor y ella misma es un cuadro que cada día se pinta y viste a su distinta manera. Pero la voz suave, ligeramente grave, con algún ritmo de humor, siempre es la misma, o quizás gane algo cada día, como nuestra clase, donde van apareciendo objetos de materiales nobles: un gran perol de bronce bruñido en el centro, sobre una base de madera, una cerámica sobre un armario, un jarrón con una o pocas flores distintas. Nosotros, nosotros y nosotras, hemos hecho un “friso”; ¿alguno de ustedes ha hecho un friso a los seis años? Es un friso con las hojas de plátano más bonitas que encontramos en el patio; jamás hubiéramos pensado que pudieran ser tan de colores tan distintos: amarillo, hacia los ocres, verde con manchitas rojas, tostados, secos. Para que el friso quede bonito la señorita nos hace ver grados y contrastes y al final el friso queda expuesto a la altura de nuestros ojos, debajo de los grandes ventanales donde asoman las ramas ya sin hojas ni pájaros, de los plátanos. Pero en la gran pared opuesta al friso hay algo que no hemos hecho nosotros, si no el mejor pintor del mundo, la Primavera de Botticelli. Es un cuadro de fiesta para celebrar la venida de la primavera, cada año, después del invierno. Hay una gran señora central, con un manto oscuro, y delante otra señora con un vestido transparente de hojas bordadas, a la izquierda, tres gracias, jugando, y más

allá un joven que señala hacia arriba. Sobre la señora del centro un niño, volando como un ángel, y al lado de la mujer con el vestido bordado de hojas, un chico persigue a una chica. La señorita nos dice que todas las líneas de este cuadro van juntas y dicen algo, especialmente las manos, y miramos las manos: señalan, recogen, piden, juegan, sostienen, dan, acarician... La señorita nos explica que con el arte se puede hacer todo y que por eso es tan importante conocer el arte y los artistas y aprender de ellos. Pero este curso, además, hemos empezado a leer poesías y a escribir redacciones, (mi primera fue una redacción-poesía de cuatro líneas, sobre la golondrina que se va y la hoja que cae). ¿Y hemos recibido un libro, no diríais de quién? Del señor Alcalde, en persona. Y es que por vez primera se ha retratado Barcelona desde una avioneta y se ve todo lo que conocemos, y más, pero desde arriba. Y el Alcalde nos lo ha querido explicar a los niños de las escuelas. Desde entonces siempre he querido a los Alcaldes que se hacen maestros de niños y niñas.

Curso 1933-34. Conozco la primera biblioteca. En el pabellón central, donde hay una sala para hacer música y rítmica, teatro y cine, en la planta baja han puesto una biblioteca. Yo era de las pocas niñas afortunadas que tenía libros en casa y los leía y comentaba con mis hermanos. Pero una biblioteca es otra cosa. En primer lugar hay muchos más libros que en casa, luego están ordenados, se nota en seguida donde hay los de aventuras, los cuentos más conocidos y los nuevos, y finalmente está una bibliotecaria. Nosotros teníamos dos: la mayor y la más joven, la que explicaba cuentos a los niños que quizás no sabían leer. A mis siete años yo fui siempre con la mayor, la que me había presentado mi madre, y empecé a transgredir. En primer lugar el horario de mediodía era para los niños de la escuela, y el de tarde, para la gente mayor del barrio. Pero yo era hija de maestra y algunas tardes... No pasaba nada, me iba a la esquina de la lectura infantil y juvenil, pero luego... transgredía y me encontraba con el 9, Geografía, Historia, Biografías... ¿porqué no podía echar un vistazo a la de Pere Vila i Codina? Y luego el 8, Literatura, que en la inglesa tenía libros de Dickens hermanos de mi querido Oliver Twist. Y luego el 7 con las reproducciones de todos los cuadros, incluso el de la Primavera con todos los colores. La señorita Rosa, la bibliotecaria mayor, nunca me denunció. Y creo que fue por eso que empecé a ordenar los libros de mi casa según aquellos números y que no he podido hacer ni trabajar en nada, un pueblo, una escuela de niños, una escuela de maestros, un consejo, sin hacer al lado una biblioteca donde se pueda encontrar libros de todo con todas las ramas de su parentesco codificadas en diez cifras. Claro que una buena enciclopedia te lo da todo por orden alfabético, pero hasta que no te das cuenta que el delfín, además de ser un animal saltarín puede ser el hijo de rey de Francia, ha pasado un buen rato, mientras que en la biblioteca los animales están en un sitio y los reyes de Francia en otro.

Curso 1934-35. Ese curso aún resuena en mis adentros. Se celebraba algún aniversario de Juan Sebastián Bach. Hicieron pruebas a nuestras voces y yo resulté contralto. Pere Vila cantó la cantata 140 a cuatro voces en el Palacio de Bellas Artes, dirigidos por el maestro Lamotte de Grignon. En casa fuimos a escuchar la Pasión según San Mateo. Todo era difícil de cantar y de escuchar, pero descubrí que en cuanto cantabas, luego escuchabas mucho mejor; y que eso pasa con casi todo: en cuanto haces algo, te es más fácil comprender lo que han hecho los otros. Aquel año, también descubrí que alguna de las cosas que estudiábamos, ya las sabíamos y no servían para mucho, que si el plural, que si el singular, que si el artículo, el nombre, el adjetivo y el verbo. Mejor era leer aquellos señores y señoras que escribían tan bien y sabías mucho más. Luego también descubrí que era un mal gasto comprar las tablas de sumar o de multiplicar, que te las podías hacer tú misma en una sola página, como había hecho Pitágoras, y finalmente, ¡oh sorpresa! Que la música y las matemáticas (no las matemáticas de problemas de ganar dinero) se parecían por lo de la armonía, que Bach y Pitágoras se parecían y ayudaban más de lo que la gente creía.

Curso 1935-36. Curso del gran recuerdo de la paz. Fue aquel un curso muy denso y diverso de trabajo, del cual conservo el llamado cuaderno de rotación que hacíamos entre todas (la coeducación había quedado paralizada en 1933), dos volúmenes encuadernados, uno para el quehacer diario, aunque muy variado, y otro para las excursiones, visitas y fiestas. Mi madre, que era la maestra, me dijo años después, que este su duodécimo curso profesional fue como su fruta madura. Sabía lo que sabía y lo que no sabía, y había descubierto libros para apoyar sus vacíos: cálculo mental francés, dibujo del Grupo Escolar Cervantes de Madrid, trabajos manuales con sus compañera de Pere Vila, y luego lo suyo, muy suyo, lengua, especialmente poesía y redacción, ciencias naturales con las excursiones, geografía con las narraciones, y sobre todo, historia. De aquel año recuerdo que Egipto es un don del Nilo, la sonrisa arcaica de Creta, la montaña del poder en Grecia, con los esclavos trabajando bajo tierra, los artesanos, los artistas y los atletas encima, los filósofos y los políticos ya en la cumbre y los dioses entre las nubes del Olimpo, pero tan distintas Atenas y Esparta. Y luego ¡Roma! Sacaba dibujos de la Historia de la Humanidad de Hendrik van Loon y contenidos más cercanos del librito de Historia de Enric Bagué y Jaime Vicens Vives. Vimos gráficamente la lucha entre la cruz y la media luna y llegamos al renacimiento. El día por la paz de la sociedad de naciones, hicimos una

redacción colectiva. Por lo demás no hicimos nunca una redacción con el mismo título para todas las niñas. Ante cualquier acontecimiento, se desmenuzaban los aspectos en clase y salían tantos títulos y tanta vida como niñas, y la crónica era la más completa que pueda recordar. Como la comedia más alegre fue la del burgués gentilhomme, ríe que te ríe con la criada, que representamos el último día de curso. Bueno, yo tuve que mirar todos los ensayos, pero no actué, porque mi madre era muy mirada y no debo haber sido nunca demasiado buena comedianta.

Curso 1936-37. La guerra no puede con la escuela, ahora. Mi maestro, Anicet Villar, es un enciclopedista. No de la enciclopedia en orden alfabético, si no la de las ramas del saber creciendo en paralelo. Algo de eso había intuido yo en el orden de la biblioteca y en la relación entre la música y la matemática. Pero ahora lo confirmaba con aquel maestro que sabía de todo y lo explicaba tan claro y bien trabado, que era imposible olvidarlo. La evolución del mundo, sus minerales, plantas y animales. Los distintos climas y características de los continentes, la evolución, o las evoluciones, del hombre, la evolución de las ciencias, una con otra, hasta llegar al álgebra, la física, la química y la biología, la relación entre pueblos y leyendas, como decía y escribía Herminio Almendros, o entre tierra y alma como dijo y escribió el mismo Anicet Villar. Nos llegó a explicar la revolución francesa y Napoleón, y quedamos advertidos. Yo me entusiasmé por todo, e incluso le propuse escribir una Constitución para después de la guerra. Él creyó y dijo que era muy equilibrada. Lo que sí creo que quedé fue acorazada por su ciencia y un profundo afecto; hasta que murió lo encontré en su correspondencia de maestros de antes de la guerra con mi madre.

Curso 1937-38. Voy al Instituto-Escuela, la mejor institución escolar de España. La guerra no puede con él, por ahora. Al contrario, en Barcelona le da una tensión especial. Mueren algunos alumnos mayores y algunos profesores jóvenes en el frente de Aragón, pero el director Joseph Estalella Graells, que lo había sido también del Instituto-Escuela de Madrid, nos recibe y nos sitúa en nuestra nueva y vieja casa, el Palacio del Gobernador de la Ciudadela en tiempo de Felipe V. Ahora nos habla de cómo viviremos y conviviremos allí, trabajando y jugando, pero sin gritar, por respeto a los demás, del cuidado de las dos plantas de gardenia que nos reciben, se pueden oler, pero no tocar. Cada día lo encontramos al comenzar y terminar la jornada y nos habla por nuestro nombre. Luego los profesores: Angeleta Ferrer Sensat, de Ciencias de la naturaleza, y de danza y de trabajos manuales, Enric Bagué, tan miope que no puede ir al frente, pero tan lúcido que conoce hasta lo que pensamos, Anna María Saavedra, de lengua y literatura, y Enric Rodon de Matemáticas. Qué curso!

Con el tiempo he llegado a calcular que fueron muy pocos días. Un bombardeo nos obligó a cambiar de local. A Angeleta Ferrer la operaron. No obstante, descubrimos una nueva manera de hacer las cosas, una nueva metodología, distinta de todo lo que habíamos hecho hasta entonces.

Se empezaba con el conocimiento directo: las plantas y los animales del parque eran observados, dibujados, discutidos. Y antes de hablar de una célula, se había hablado del corte transversal y del longitudinal. Y antes de hablar de la historia de Grecia habíamos leído el fragmento de los regalos de Aquiles en la Iliada. Y luego habíamos consultado los libros de la biblioteca. Y a los 11 años tuve que dar mi primera conferencia, sobre Egipto. Estaban también los juegos de matemática y el juego de la literatura, y la imprenta con un impresor como profesor para quienes quisieran aprender su técnica.

Fue entonces cuando aprendí el significado del término cualidad, y el significado de la construcción de la ciencia, del arte y de la persona al mismo tiempo.

Antes de terminar el año, tuvimos que dejar de acudir a la escuela para buscar comida trasladándonos a vivir a un pueblo. Parecía que la guerra no nos dejaba ser personas. Pero de pronto volví a ser una persona importante, cuando mi madre fue a buscarme a aquel pueblo para ir al entierro del Dr. Josep Estalella, que había muerto de pena.

Cuando en marzo de 1939 pude volver a mi Instituto Escuela, ya no existía. Se llamaba Instituto femenino Verdaguer, habían muerto las gardenias, habían cambiado los profesores y la biblioteca estaba cerrada. En la escuela Pere Vila, el estanque estaba seco y los profesores fueron dispersados en pocos meses.

Una tarde me quedé sola en mi instituto. Pensé: conmigo no podrán. Y, aparentemente, no pudieron. Pero poco a poco he ido descubriendo lo mucho que se perdió. Lo descubrí cuando conocí a Maria Aurèlia Capmany, que había hecho un bachillerato completo que yo no hice y a algunos que conocieron la verdadera Universitat Autònoma que yo no conocí.

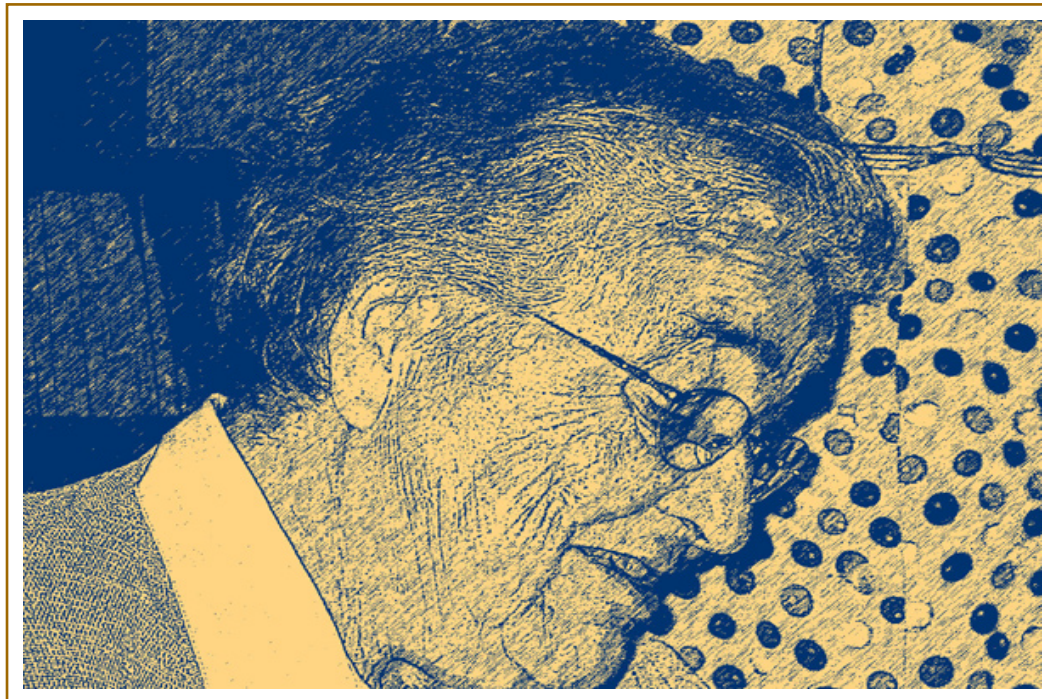
El currículum completo de la República se llevó a término en cinco años de paz, gracias a las raíces de cincuenta años de la Institución Libre de Enseñanza, más de treinta años de raíces con el Movimiento Pedagógico catalán y una conjunción astral entre los dos.

¿Cómo asumir la responsabilidad de que aquel currículum ocultado renaciera? Muchos pensamos que era importante que lo conocieran y se formaran en él, y a través de la práctica, las generaciones de maestros que no lo habían vivido. Y, con ellos, los padres de sus alumnos. Los niños y las niñas, desde luego, lo aceptaron como si fuera la cosa más natural del mundo.

De ahí nacieron los Movimientos de Renovación Pedagógica. Creímos que para afianzarlos, la escuela debía ser un foco de participación de todos, pero no sólo de la escuela, sino también de la administración educativa.

Nos pareció un hito el reconocimiento constitucional de la participación, convertido luego en ley. Ciertamente, ha resultado difícil. Me empeño en que no es imposible, porque lo que sí ha sido posible es que mucho del currículum ocultado de la República ha renacido en muchas más escuelas de las que parece a simple vista; en cualquier caso, muchas más que los episodios negativos que se jalean de algunas escuelas.

Con el optimismo que preconizaba Freinet, creo que el currículum de la República puede volver a triunfar. Quizás, quizás, en la participación cuando sus posibles agentes se den cuenta de la belleza de este currículum.



Marta Mata

Presidenta del Consejo Escolar del Estado

Por Irene Balaguer. Consejera del CEE por el grupo de Personalidades

Sobre Marta Mata, su persona y su personalidad, su obra y sus ideas, sobre la educación, la escuela, el sistema educativo, la sociedad o la política, estos días se ha escrito y se escribirá, una respuesta espontánea, o no tanto, que nos permitirá aproximarnos a sus intereses y compromisos y a su excepcional capacidad de trabajo. A su bondad e inteligencia, a su dulce tenacidad.

Como Presidenta del Consejo Escolar del Estado podrían destacarse múltiples cualidades de esta excepcional mujer. Destaré sólo aquellas que en este contexto nos permiten, desde mi punto de vista, aproximarnos a su breve, pero intensa labor en este órgano de participación y de democracia.

La escucha, una de sus cualidades.

Marta, como Presidenta de Consejo, ha escuchado a todas las personas y organizaciones que componen el actual Consejo; una escucha activa que ha contribuido a generar un nuevo clima en los debates; una escucha que ha introducido el respeto mutuo entre las diversas posiciones e intereses que configuran este Consejo; una escucha que ha pacificado, que ha contribuido a construir un diálogo, una comprensión del punto de vista del otro; una escucha que ha facilitado el acuerdo en todas aquellas cuestiones en las que era posible el consenso.

La escucha de Marta es la de una persona profundamente democrática, que acepta el resultado del proceso de diálogo tanto si éste responde a los deseos de algunos como si corresponde a los de otros, sin imponer sus creencias personales.

Una forma de actuar, de escucha democrática y de dulce tenacidad, que ha contribuido a que sólo en contadas ocasiones, como Presidenta, Marta se haya visto obligada a ejercer su voto de cualidad.

Un voto de cualidad (para situar la religión fuera del currículo) que ha sido ampliamente difundido y criticado en los medios de

comunicación y que nos permite hoy mostrar otra de las grandes cualidades de Marta Mata.

Este voto de cualidad nos aproxima a la idea de escuela y de educación de Marta, una persona profundamente cristiana, católica practicante, que cada domingo tocaba la campana y abría la pequeña capilla de su querida Saïfores. Aunque para muchos su proceder puede parecer paradójico, forma parte de su coherencia, de su respeto a toda persona y del extraordinario valor que tiene la escuela en una sociedad plural.

Para Marta la escuela es el lugar privilegiado para aprender a convivir, a conocerse, a respetarse, a dialogar, a comprender al otro con toda su personalidad y su bagaje cultural, lingüístico, con sus ideas y sus creencias sociales y religiosas. Es en la escuela así concebida donde es posible contribuir a construir una sociedad común plural, diversa, en la que todas las creencias, ideas y procedencias se consideran una riqueza común, un bien común.

La curiosidad, una de sus constantes.

Nuestra presidenta, quizás porque de pequeña tuvo la fortuna de vivir una escuela con estas características, le resultaba fácil practicar y defender la escuela de todos y para todos, la escuela democrática, la escuela cívica, la escuela en la cual la infancia y la juventud cuentan en la toma de decisiones, la escuela en la que se es escuchado y respetado.

También la escuela que fomenta la curiosidad, la curiosidad por el saber, por los saberes, una curiosidad que la hizo pionera en el uso de las nuevas tecnologías y de cómo estas abrían grandes posibilidades de comunicación, de nuevas formas de trabajo, de imaginación para la educación del nuevo siglo. A sus casi 80 años, en la última sesión en la que presidió del Consejo pudimos disfrutar de las nuevas tecnologías, las más avanzadas, de su mano o de su cabeza. La tecnología punta se puso al servicio del organismo

democrático para la educación del Estado.

También lo es esta revista creada por Marta: una revista virtual y real con la mirada puesta en el futuro, abriendo nuevas formas de intercambio y de relación. Pero el ser una persona de su tiempo, su curiosidad para conocer lo nuevo y su facilidad para ponerlo al alcance de todos iba siempre acompañado de la serenidad y la sabiduría. Como Presidenta dignificó físicamente la biblioteca del Consejo Escolar del Estado e invitó a vitalizarla, a darle vida, a que la biblioteca fuese de todos y para todos, una biblioteca de hoy, en la que el pasado y el presente permitiesen re-existir para proyectar el futuro. Una biblioteca de políticas educativas, de pedagogías, una biblioteca al servicio de una escuela y una educación humanizadoras.

La juventud, una de sus virtudes.

A pesar de sus años, Marta ha sido siempre joven. Lo demostraba con su resistencia en las maratónicas reuniones, con sus constantes viajes por toda España para hablar con asociaciones de madres y padres, con maestros, con los jóvenes de institutos, con sindicalistas, con todas las personas y organizaciones de los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas... Con su incesante actividad, quería conocer y escuchar a todas las personas, estuviesen donde estuviesen y fuesen quienes fuesen, sin discriminación ni limitación de ningún orden. Su curiosa vitalidad, su juventud, estaba siempre al servicio de quienes solicitaban su presencia o su opinión.

Quizás esta juventud mental hizo que en el seno del Consejo Marta sintonizara tanto con las organizaciones que representan a los jóvenes. Con ellos gozaba, sintonizaba, incluso me atrevería a decir que la hacían feliz, que le permitían tener esperanza en el futuro.

Como espectadora de esta sintonía entre Marta y los más jóvenes del Consejo, pienso que son remarcables dos aspectos de su entendimiento mutuo: son los jóvenes quienes han planteado en el Consejo la vida real de la escuela y la educación, reclamando por ejemplo el respeto a la diversidad de todo orden y tipo: de género, de capacidad, de tendencia sexual, de procedencia... un respeto que escandalizó a algunos adultos y que en otros produjo, a pesar de suscribirlo, indiferencia, pues en torno a su reclamación no se articularon medidas o propuestas de cambio.

Si esta primera y legítima dosis de realismo, de actualidad de uno de los desafíos de la escuela y la educación de hoy, ha pasado de forma fugaz por el Consejo, el segundo aspecto de la sintonía entre Marta y los jóvenes ha sido sistemáticamente desoído por la mayoría de las organizaciones y personas adultas que componen el

Consejo. Se trata del derecho a participar, del derecho a opinar, del derecho a ser escuchados, del derecho a organizarse, una petición comprensible e imprescindible en una escuela democrática, como necesariamente debería ser la escuela del siglo XXI. Pero es que además su común petición, de los jóvenes y de Marta, sobre participación y opinión está recogida en la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la ONU el 20 de noviembre de 1989 y suscrita por nuestro país desde 1990. Una Ley de Leyes que tanto los gobiernos como las personas adultas estamos obligadas a conocer y respetar.

Posiblemente Marta Mata dedicó un gran número de sus últimas conferencias a difundir y a hacer pedagogía de la Convención de los Derechos de la Infancia, porque había sido testigo de que éstos se ignoraban, y de que el peso de la escuela tradicional en este país hacía que fuesen vulnerados.

A pesar de que nuestra presidenta había solicitado finalizar su trabajo en el Consejo Escolar del Estado al cumplir 80 años (una petición que había sido respetada y en consecuencia aceptada), no es menos cierto que era consciente de cuánto trabajo quedaba por hacer en el seno de este organismo de participación. Sin lugar a dudas, queda por desarrollar la adecuación del Consejo a la nueva realidad educativa del país, el Consejo Escolar del Estado de las Autonomías. También sigue pendiente aquello que algunos pueden poner en duda, pero que ha marcado toda la trayectoria política y pedagógica de Marta Mata: el hacer realidad la nueva educación y la nueva escuela pública, que con tanta pasión, sabiduría e ilusión contribuyó a definir en la Declaración de la 40 Escuela de Verano de Rosa Sensat.

Como toda buena maestra, Marta confía en todas las personas, de todas las edades, condiciones y procedencias, para que podamos seguir trabajando, con libertad y responsabilidad, para hacer realidad su sueño, su utopía posible.

Marta Mata i Garriga, maestra ante todo.

Por Luis Balbuena Castellano. Consejero del CEE por el grupo de Personalidades. Fotografías del autor

Una vez más, el desgarramiento llama a la puerta. Esta vez se ha ido una de las grandes de la Educación española. Era un faro al que muchos mirábamos en busca de orientación y de ánimos para seguir adelante. Lo ha hecho, además, con las botas puestas porque ha estado lúcida y emprendedora hasta el último instante.

La había oído nombrar muchas veces y en una ocasión coincidimos en un encuentro de maestros que hubo en Barcelona. Pero cuando realmente pude acercarme a su persona y a su personalidad ha sido en estos últimos tiempos al ser ella Presidenta del Consejo Escolar de Estado y haber sido nombrado yo consejero. Teníamos amigos y amigas comunes y esto facilitó la corriente de afecto y simpatía que se estableció desde el primer día. Coincidíamos en ser hijos, ella de una maestra y yo de un maestro. Tuvo además el detalle, que no olvidaré, de venir a la cena de jubilación que habían organizado mis compañeros del Instituto "Viera y Clavijo" y los de la Sociedad Canaria "Isaac Newton" de Profesores de Matemáticas. Aproveché su estancia aquí para mostrarle algunos rincones de la isla y hablar más largo y distendido de muchas cosas y de las responsabilidades que asumió a lo largo de su dilatada vida.

La escuela participativa que hoy nos parece normalizada le debe bastante a Marta. Ella colaboró en su planificación allá por 1975, cuando todo esto parecía una utopía. La LODE (que no ha sido derogada por la LOE) es la ley con la que se organizó la participación de la sociedad en la Educación. Es la que creó, entre otras cosas, la figura de los Consejos escolares en todos los ámbitos. Nadie mejor que ella para presidir el órgano de participación y consulta de más alto nivel, después de haber aportado tanto en una de sus luchas cual fue la de conseguir que la participación se convirtiera una realidad. Incluso llegó a decirle a la ministra, cuando se lo propuso, que su deseo sería transformarlo en el Consejo Escolar del Estado de las Autonomías con el fin de hacer más efectiva la participación. Esperemos que este deseo se transforme en una norma legal. No hace mucho, su figura saltó a primera actualidad por un voto de calidad que tuvo que ejercer como Presidenta en el Consejo Escolar del Estado, en torno a la enseñanza religiosa en los Centros públicos. El Consejo pedía al gobierno que rompiera sus acuerdos con la Santa Sede, que es, hoy y desde hace bastantes años, el escollo que existe para que la Religión deje de ser una disciplina escolar al mismo nivel que las asignaturas fundamentales, según dice el Concordato. Que fuera ese un tema relacionado con la Religión inuyó, sin duda, en la relevancia que se le dio y que ella consideró desproporcionada y tergiversada. Pero solo fue consecuente con lo que pensaba en torno a la enseñanza de la esa asignatura y votar según su conciencia. "Yo, como maestra cristiana, cuando he querido hacer educación religiosa he ido a la parroquia, he hecho catecismo y he aconsejado a los padres de las escuelas en las que he trabajado que vayan a la catequesis de la parroquia. La religión principal de la escuela es la de la convivencia, la del civismo y en la escuela deben aprender a convivir distintas creencias y convicciones. Este es el objetivo de la escuela. De la escuela pública indefectiblemente, pero yo diría que de toda la escuela". Esto lo afirmaba en una entrevista que se le realizó en el año 2004.

De entre sus muchas facetas, una de las más relevantes fue la creación en 1965 (en plena dictadura) de la escuela de maestros "Rosa Sensat". En ese proyecto participó también otra admirada amiga y maestra, María Antonia Canals, entre otros.

En 1975 impulsó Marta la creación de la revista "Perspectiva Escolar" que aun se publica con una gran calidad no solo de formato sino sobre todo de contenido. Ella pertenece al Consell de Redacció. En el número nada menos que 297, de septiembre de 2005, aparece publicada la Declaración de la 40 Escola d'Estiu de Rosa Sensat "Por una nueva educación pública" de la que ella me entregó una separata en una de las reuniones del Consejo Escolar. Es una Declaración oportuna en estos momentos de confusión y desorientación en lo que al hecho escolar se refiere aunque en el documento se señala con bastante acierto que "la educación, más que en crisis, se encuentra en una encrucijada. ¿Hacia dónde puede ir? ¿Cuál podría ser nuestro papel en el contexto actual, complejo y, por lo tanto, esperanzador y apasionante?" Nos invita luego a compartir una nueva utopía educativa a lo largo de los diez puntos que contiene la declaración el primero de los cuales dice "La educación, aquello que nos hace humanos".

Es sobradamente conocido su compromiso político trabajando en pro de la Educación. Hay ocasiones en las que personas que se dedican a desarrollar la actividad política van luego pasando de unas áreas a otras por razones variadas y que no viene al caso analizar. En cambio de Marta podemos decir que su compromiso político estuvo siempre ligado a la Educación. Y no olvidando su procedencia de la

misma base, logró convencer en 1983 al ministro Maravall para organizar un Congreso de Movimientos de Renovación Pedagógica que tan importante papel jugaron en la actualización y modernización del sistema educativo desde los finales de la Dictadura y sobre todo en los primeros años del periodo democrático. Hoy también vemos con rasgos de normalidad que las administraciones educativas se preocupen de la formación permanente del profesorado y que fomenten la innovación educativa ofreciendo convocatorias y creando premios. Pero este es un logro de esos movimientos en los que Marta militó como una de las principales impulsoras.



Recuerdos de viaje



En el Consejo Escolar hemos seguido con mucho detalle el proceso de discusión de la LOE, tanto del documento previo que sometió a consulta el Gobierno como la discusión del proyecto que le fue remitido al Consejo para el preceptivo informe. En todo momento Marta intentó y fomentó la llegada a acuerdos entre las distintas sensibilidades que están presentes en ese órgano. Bien es cierto que, en general, casi todos se “enrocaban” en sus posiciones y a pesar de los deseos generalizados de llegar a consenso, raramente se cedía lo más mínimo en las respectivas posiciones. Fue especialmente intenso el debate de las mil ochocientas enmiendas que se presentaron y que obligaron a tener una sesión de trabajo que acabó a altas horas de la madrugada y en la que Marta, una vez más, mostró estar en forma tanto física como intelectualmente. El informe finalmente se elevó al Ministerio y tanto a ella como a muchos de los consejeros nos quedaba la esperanza recogida en estas palabras de Marta: “...aunque yo espero que en el proceso de información y votación de la Ley pueda llegarse, sino a un pacto total a muchos pactos específicos.” Por otra parte, la ley tiene 157 artículos y a lo largo de todos ellos, hay no menos de 267 alusiones a competencias que tendrán que desarrollar las administraciones educativas. Se utiliza una gran cantidad de verbos como “planificarán, velarán, prestarán atención, fomentarán, elaborarán, regularán, programarán, dotarán, promoverán, etc.” para indicar los muchos aspectos que han de desarrollar las Comunidades Autónomas con lo cual toma un mayor sentido la idea de Marta de convertir en Consejo en el Consejo de las Comunidades Autónomas.

Otro proyecto en el que también la vimos especialmente ilusionada fue en el de la puesta en marcha de la Biblioteca del Consejo. Realmente no se si existía desde antes pero la vimos darle un impulso que me parece que la puede convertir en un punto de referencia para la consulta bibliográfica. Le he escrito una carta al Presidente en funciones del Consejo, el profesor y amigo Patricio de Blas en el que le solicito que eleve al próximo pleno del Consejo una propuesta de dar a esa Biblioteca el nombre de Marta para que su figura quede ligada de manera no virtual al Consejo de la participación por el que ella tanto abogó. Espero que el resto de los miembros del Consejo estimen oportuna la solicitud.

En fin, teniendo en cuenta la dilatada y comprometida vida de nuestra Marta seguramente debería hablar de más aspectos pero estoy seguro de que los interesados en profundizar en ello tienen medios para hacerlo, especialmente en las más de dos millones de citas que puede encontrar en internet si en el buscador coloca el nombre de Marta Mata.

Por eso acabaré reproduciendo uno de los cuentos que encontré hace años en un libro de cuentos que suelo usar para participar en la actividad titulada “XII horas de lectura de cuentos” que cada año se desarrolla en mi Instituto en 23 de abril, Día del Libro. En ella participan muchos miembros de la Comunidad Educativa. Se pone de manifiesto así la gran cantidad de aspectos que Marta trabajó en esa admirable, extensa y comprometida vida dedicada a la Educación.

El pollito de la avellaneda

Pues, señor,
este era un pollito
que picoteaba con su gallinita en la avellaneda
y se le atrancó una avellana,
y se iba a ahogar.

La gallinita corrió a la casa de la dueña:

- Dueña, la buena dueña,
ven a sacar la avellana a mi pollito,
que está en la avellaneda y se va a ahogar.
- Ay gallina, la mi gallinita, que no tengo zapatos.
Dile al zapatero que te los dé.

Y la gallinita corrió a casa del zapatero:

- Zapatero, el buen zapatero,
dame los zapatos de mi dueña,
para que saque la avellana a mi pollito,
que está en la avellaneda y se va a ahogar.
- Ay gallina, la mi gallinita, que no tengo cuero.
Dile a la cabra que te lo dé.

Y la gallinita corrió a la casa de la cabra:

- Cabra, la buena cabra,
dame cuero para el zapatero,
para que haga los zapatos de mi dueña,
para que saque la avellana a mi pollito
que está en la avellaneda y se va a ahogar.
- Ay gallina, la mi gallinita, que el cuero tiene hambre.
Dile al prado que te dé hierba.

Y la gallinita corrió al prado:

- Prado, el buen prado,
dale hierba a la cabra,
para que dé cuero al zapatero,
para que haga los zapatos de mi dueña,
para que saque la avellana a mi pollito
que está en la avellaneda y se va a ahogar.
- Ay gallina, la mi gallinita, que mi hierba está seca.
Dile a las nubes que me den agua.

Y la gallinita voló a las nubes:

- Nubes, las buenas nubes,
dad agua al prado,
para que dé hierba a la cabra,
para que dé cuero al zapatero,
para que haga los zapatos de mi dueña,
para que saque la avellana a mi pollito
que está en la avellaneda y se va a ahogar.

Y las nubes, las buenas nubes, dieron agua al prado,
y el prado dio hierba a la cabra,
y la cabra dio cuero al zapatero,
y el zapatero hizo los zapatos de la dueña,
y la dueña corrió a la avellaneda
y sacó la avellana del pollito
que estaba en la avellaneda...
... y que no se ahogó.

(Cuento popular de Cuenca. Versión de Marta Mata)

(Del libro "El arte de contar cuentos", de Sara Cone Bryant, editorial Terra Nova, cuarta edición, Barcelona 1976)



Marta Mata al lado de un tjinaste



Marta Mata

Una presidencia corta, una presidencia plena

Por Patricio de Blas Zabaleta. Presidente en funciones del CEE

Cuando en el mes de mayo de 2004, la Ministra de educación M^o Jesús Sansegundo llamó a Marta Mata, una mujer a punto de cumplir 78 años, a presidir el Consejo Escolar del Estado muchos interpretaron el nombramiento como un simple gesto de reconocimiento a una de las grandes figuras de la educación, y de la política educativa, de nuestro país. Ciertamente, Marta Mata era toda una personalidad en Cataluña: Doctora "Honoris causa" por la UAB, Medalla de Oro al mérito científico del Ayuntamiento de Barcelona, Cruz de S. Jorge de la Generalidad de Cataluña... Ahora, desde la presidencia del Consejo Escolar del Estado, podría culminar su carrera con un reconocimiento nacional. Su experiencia política (Concejala de Educación del Ayuntamiento de Barcelona, Diputada a Cortes, Senadora), su larga y sentida vinculación con la escuela y los maestros, su preparación intelectual, unidos a su edad proveya, auguraban una presidencia tranquila, una etapa de transición en un Consejo que resultaría dignificado con su presencia.

Bien, si alguien había pensado que las cosas irían por ese camino, se equivocó completamente. Desde luego, la Ministra que la nombró supo enseguida que no era ese el papel que Marta Mata pensaba desempeñar. Marta Mata vinculó su aceptación del cargo a la sintonía del Ministerio que la nombraba con dos de sus más queridas reivindicaciones. Quería que el Consejo Escolar, del que había sido ya Vicepresidenta, se abriera a la realidad de la España Autonómica, y que los consejos escolares recibieran un impulso dirigido a revitalizar la participación educativa que después de veinte años de andadura corría el peligro de burocratizarse y de agostarse en estériles discusionesseudoparlamentarias. Mujer más amiga de la acción perseverante ("esa convicción lenta de las estalactitas, que saben que poco a poco acabarán formando una columna", ha escrito de ella Joan Barril) que del Boletín Oficial como medio de cambiar la educación, se aplicó a la tarea desde que llegó al Consejo y nos puso a todos en danza -practicaba, también, el trabajo en equipo- para tratar de llevar a la práctica esas ideas suyas sobre la participación.

La muerte la sorprendió cuando estaba a punto de dar por finalizada su labor en el Consejo. En la última reunión de la Comisión Permanente que presidió -el 30 de mayo, una reunión que no olvidaremos los consejeros-, nos anunció su propósito de renunciar a la Presidencia del Consejo, una vez se hubiera tramitado en el mismo el Real Decreto que reforma el Consejo y que daba cauce a algunas de sus ilusiones: "Un Consejo nuevo requiere sangre nueva". En efecto, la LOE había modificado la composición del Consejo Escolar del Estado, en su Disposición final primera, al dar entrada en él a los Consejos Escolares Autonómicos. Pero su preocupación por incorporar a los Consejos Autonómicos no venía de su condición de catalana conspicua. Al menos no venía principalmente de ahí. Se relacionaba más con su fe en la participación como elemento que da vida a la educación. Soñaba con una red de participación formada por los consejos de todos los niveles: escolar, municipal, autonómico y del Estado por la que -y era, en todas direcciones, una corriente de ideas, propuestas, estímulos y experiencias, un entramado que ejerciera un verdadero control sobre la programación y la gestión de la educación. Quedaba por definir, ciertamente, el alcance y la forma en que se plasmaría esa presencia. Y quedaba por precisar un marco de funcionamiento del Consejo apto para contribuir a una participación más auténtica, menos burocratizada, más viva. Este último debate es el que Marta no ha podido presidir.

La simplificación de los mensajes informativos, el encono con que se viene produciendo el debate político, que por momentos ha contagiado nuestras discusiones en el CEE, han hecho que, para los sectores menos informados de la sociedad, el nombre de Marta Mata se asocie al debate sobre la presencia de la religión en la Escuela, especialmente en la Escuela Pública. Ante estos sectores ella ha podido aparecer, para aplaudirla o lapidarla, según el criterio del opinante, como una laicista doctrinaria y radical. Nada más contrario a la verdad, a su verdad. Para Marta esos episodios, en los que su voto hubo de dirimir un empate entre los partidarios y los adversarios de que la religión se integre en la escuela como una materia más, constituyeron una experiencia desagradable. Y no porque se arrepintiera del sentido de su voto ("a mi edad no voy a mercadear con mi voto", respondió a algún consejero que le reprochaba que se inclinara siempre en la misma dirección). Ni porque esa estampa casara tan mal con su experiencia vital y con el mundo espiritual en que se movía; sino por lo que esa

situación representaba de fracaso para el Consejo Escolar. El voto de calidad para dirimir en un empate a 13 votos en un colectivo de 80 consejeros no añadía nada al criterio que se solicitaba del Consejo, ni ofrecía una imagen brillante de los consejeros. Con vistas al nuevo reglamento del Consejo había hecho una anotación ingenua expresiva de su malestar: donde decía “El Presidente dirimirá las votaciones en caso de empate”, ella habría querido poner “El Presidente <podrá dirimir>...”.

No es esa actuación la que define el paso de Marta Mata por el CEE. Estos episodios han constituido una simple anécdota en una trayectoria cargada de proyectos, de trabajo y de realizaciones. El cambio físico que ha experimentado la sede del Consejo en estos dos años de su ejecutoria es apenas un símbolo de lo que ella quería para el CEE. El salón de plenos remozado y equipado con cámaras de video y un sistema electrónico de contabilizar los votos. El antiguo local de la cafetería de la Asamblea de Madrid, deteriorado y abandonado, se ha convertido, por su iniciativa, en una espléndida biblioteca que quiere especializarse en participación y que cuenta con dos personas a su servicio. Este texto que usted lee en la pantalla de su ordenador se inserta en el tercer número (han salido antes un número 0 y el número 1) de una revista digital que ha nacido de su entusiasmo y de su probada capacidad para estimular la iniciativa y el trabajo de sus colaboradores. Su mirada sobre el patio que se extiende al pie de su despacho y sobre los edificios que lo circundan no ha sido una mirada distraída, ni ociosa. De allí ha salido el germen de un proyecto, el de crear un plan director de los edificios de esta manzana histórica, dependientes de cuatro instituciones públicas diversas, que sirva para facilitar la rehabilitación del conjunto, para dar una cierta unidad a todo el recinto, y como centro de todo un Museo Pedagógico de carácter estatal que recoja, coordine e impulse iniciativas realizadas en cualquier rincón de España.

Todo eso en dos años, en los que, además, se ha desarrollado todo el proceso de discusión de la LOE. El ruido de la polémica impidió oír bien el concierto de participación que se produjo en el Consejo en torno al proyecto “Una enseñanza de calidad para todos y entre todos” y, después, aunque en menor grado respecto al texto de la LOE. Marta estaba especialmente contenta del esfuerzo de acercamiento que supuso el documento que se entregó al Ministerio en marzo de 2005. Para entendernos, el Informe de las “Introducciones” a los diferentes capítulos del documento citado. En esas introducciones se plasmaron las sugerencias y las críticas en las que había práctica unanimidad en el Consejo y es, tal vez, en ellas donde se percibe mejor el amplio acuerdo que existe en múltiples aspectos entre los sectores representados en el Consejo Escolar del Estado. También hubo por iniciativa de algunos consejeros un largo y paciente proceso de negociación al margen de los organismos oficiales del Consejo, la Permanente y el Pleno. Aunque creyó que no debía participar personalmente, apoyó a las organizaciones y consejeros que intentaron ese pacto por la educación.

Ciertamente, conmueve leer los telegramas, mensajes, escritos de todo tipo que consejeros y organizaciones, instituciones relacionadas con la educación, maestros y profesores de todos los lugares han hecho llegar al Consejo al tener noticias de su muerte. En todos ellos un denominador común: el respeto y el agradecimiento a una mujer entregada en cuerpo y alma a la causa de la educación, en la que ponía –tal vez por su vinculación con la ILE a través del Instituto Escuela- sus esperanzas para una sociedad más justa, más alegre y más feliz. Poco importa que algunos no compartieran su manera aparentemente deslavazada de dirigir el consejo, su visión de la política educativa, o su idea de la sociedad. Ahora, pocos días después de su pérdida, al reconocer y agradecer su esfuerzo, esas discrepancias pierden relevancia y nos parece que sus continuas apelaciones a que la educación debe ser capaz de responder a las necesidades de los niños, o su fe inalterable en el hacer de los maestros, o su confianza en los consejos escolares de todos los ámbitos, resultan menos utópicas. Su lucha ha contribuido, seguramente, a que las veamos más próximas, al alcance de nuestra mano.

En cuanto a ella, quedémonos con estas palabras que pudo escribir el día 7 de junio, en un cuaderno, en la soledad de la UVI, y que su familia y sus amigas quisieron poner en el recordatorio que nos entregaron en Barcelona, el día 27 de junio, con motivo de su funeral:

*Sola entre plàstics físicament, pero
acompanyada de molts amics, a ran de pell,
en la distància, en l'esperit de la humanitat*

*que vol ser-ho. Felic i pensant en tots els
que encara no ho podem ser del tot, però ho
són quan s'estimen en la “détresse”.*

El ámbito educativo destaca la labor de Marta Mata por su compromiso social y pedagógico

Redacción Participación Educativa



La Comunidad educativa, de manera generalizada, ha sentido la pérdida de Marta Mata en carne propia. Desde perspectivas diversas, próximas o no a la trayectoria de la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, las manifestaciones de las diferentes organizaciones, medios de comunicación, sectores políticos, sociales y sindicales, entidades institucionales de las diferentes administraciones educativas, han coincidido en señalar la pérdida que su fallecimiento ha supuesto en el ámbito educativo. Resumimos algunos de los comunicados y telegramas de condolencia recibidos en el CEE.

La **Ministra de Educación y Ciencia Mercedes Cabrera** en un comunicado de prensa emitido el día 27 de junio destacaba la pérdida de una figura histórica en la comunidad educativa " Marta Mata dedicó su vida a la mejora de la educación y de la enseñanza pública con la energía y dedicación que dan la firmeza de ideas". También manifestó la Ministra su agradecimiento a Marta por su entrega al frente del Consejo Escolar del Estado.

La **Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA)** y la **Confederación de Centros Educación y Gestión (EyG)** se suman al pésame de la comunidad educativa ante el fallecimiento de Marta Mata, presidenta del Consejo Escolar del Estado (CEE). El presidente de la Federación Española de Religiosos (FERE), Manuel de Castro, ha subrayado "sobre todo" las conversaciones que ha mantenido con ella en los últimos meses sobre el sistema educativo y el interés que siempre mostró para que todos llegaran a un acuerdo "y que realmente las cosas avanzaran". Ambas organizaciones agradecen públicamente el trabajo que ha desarrollado al frente del Consejo Escolar del Estado en unos años difíciles de reformas legislativas, en los que siempre ha destacado por su profesionalidad y su inmensa capacidad de trabajo. Sin duda, el CEE ha estado presidido en estos últimos años por una figura histórica en el mundo de la pedagogía lo que ha honrado a esta institución.

CEAPA lamenta la pérdida que significa el fallecimiento de la Sra. Marta Mata y Garriga para toda la comunidad educativa del Estado Español. Maestra de maestros, pedagoga, educadora, persona fiel a sus principios, ejerció en la política la defensa y potenciación de la escuela pública, de calidad y para todos y todas. Abrió las puertas de las escuelas a la participación de los padres y madres, organizados en las APAs. Cofundadora de la Asociación de Maestros de Rosa Sensat, su actividad se multiplicó en muchas facetas a lo largo de su vida, hasta en la presidencia del Consejo Escolar del Estado, donde colaboramos codo a codo, y donde Marta Mata volcó toda su vitalidad para una renovación constante.

Su personalidad se engrandece gracias a una vida dedicada a la

educación y a la defensa de los derechos de los niños y niñas. Seguiremos la estela que has dejado a tu paso. Gracias por tus enseñanzas, tu sonrisa y tu dedicación, maestra de todos y todas.

El **Fòrum Europeu d'Administradors de l'Educació de Catalunya**, ha perdut, en la mort de Marta Mata, un referent no només educatiu, sinó que molt més del que representa la mort d'algú estimat, es perd quelcom que va més enllà de les paraules, dels sentiments, i les emocions. En moments com aquest només ens resta també agrair-li a la Marta tot el que ha fet per l'escola i en definitiva per l'educació.

(Marta Mata va compartir amb nosaltres la vetllada-sopar en motiu de les Jornades Estatals del Fòrum Europeu de l'Administració que es van dur a terme a Barcelona, el divendres 4 de juny de 2004. Aquesta foto recull, en certa manera, aquells moments viscuts entre nosaltres).

Escuela Española en su editorial señala: Su claridad de ideas y sus análisis sobre la situación del sistema educativo eran de una enorme frescura y casi siempre polémicos. En una entrevista concedida a este periódico explicaba que la formación inicial del profesorado era «trágica»; y continuaba «la de Primaria diría que la hemos empeorado un poco por las especializaciones. La formación del profesorado es el cáncer oculto». Una de sus palabras preferidas era 'participación' y en una de sus reflexiones más oportunas nos comentaba que «el mercado tiene su sitio. La política, el arte, el ocio tienen su sitio. Esto es humanidad». Descanse en paz Marta Mata.

Quim Lázaro Presidente de la **Asociación de Maestros Rosa Sensat** señaló que la historia de la educación en España y en Catalunya pasa por ella y destacó su compromiso social, pedagógico y político. "No ha parado de trabajar nunca"

L. Carbonel, Presidente de **CONCAPA** señaló la singularidad de Marta Mata en cuanto a su implicación en la educación y en el futuro del país. " No es de recibo regatear elogios aunque no compartiéramos su trayectoria en el CEE"

La Federación de educación de **CCOO** destacó la huella dejada en favor de la escuela pública, señalando la pérdida que supone para aquellos que trabajan por una educación mas equitativa y por el avance de la educación pública.

López Cortiñas secretario de **FETE-UGT** señaló que la Presidenta será recordada por su compromiso con los movimientos de renovación pedagógica y la mejorar de las condiciones de los mas desfavorecidos.

Desde **CANAE** agradecen a Marta Mata toda la labor llevada a cabo a lo largo de su vida por la mejora del Sistema Educativo y su interés por la participación estudiantil.

El secretario general de **FSIE**, Francisco Vírseda, echó en falta que Mata no hubiera apoyado al sector privado concertado educativo cuando lo necesitaba con tanto empeño como defendía al público

Jose Luis Fernández, responsable de Educación de **USO** durante la tramitación del proyecto de la Ley Orgánica de Educación quiso recordar en estos momentos los aspectos más positivos de una mujer que vivía "por y para" la participación en el Consejo Escolar del Estado, aunque "se hablaba mucho y se resolvía poco", precisó.

La presidenta de la Confederación Española de Centros Educativos (**CECE**), Isabel Bazo, ha dicho que Mata ha sido siempre "una mujer que ha planteado sus ideas y las ha defendido contra viento y marea". No obstante pidió su dimisión el año pasado, cuando Mata decidió votar a favor de que la Religión saliera de la escuela pública,

La Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados

lamenta en un comunicado de prensa la pérdida de Marta Mata, Presidenta del CEE y manifiesta su condolencia por la muerte de Marta Mata, pedagoga, ejemplar defensora de la educación pública y de los valores educativos, desde las distintas responsabilidades profesionales, académicas y políticas que desempeñó a lo largo de su vida. Marta Mata fue diputada en el Parlamento catalán, diputada y senadora en las Cortes Generales. Actualmente ocupaba la presidencia del Consejo Escolar del Estado, y desde el mismo se caracterizó por la defensa de una educación de calidad y adaptada a la sociedad.

Algunas generaciones de maestros, de padres y madres, de alumnos y alumnas, de pedagogos y profesionales de la educación, de gestores y responsables de políticas educativas deben a la figura de Marta Mata una considerable herencia en la defensa de la mejora de la educación.

El **Sindicato de Estudiantes**, ante el triste fallecimiento de la compañera de la izquierda, presidenta del Consejo Escolar del Estado, pedagoga y luchadora histórica en defensa de la educación pública, Marta Mata i Garriga, quiere expresar sus públicas condolencias. Queremos destacar la enorme aportación de Marta Mata a la lucha en defensa de la educación pública, donde destacó toda su vida por defender una escuela pública de calidad y al servicio de los hijos de los trabajadores y recoger su testigo.

La Confederación de **STES-intersindical** lamenta profundamente la pérdida de Marta Mata, pedagoga de reconocida trayectoria, impulsora del Movimiento de Renovación Rosa Sensat y firme defensora de la escuela pública.

Durante los últimos años en que tuvimos la oportunidad de coincidir con ella en el Consejo Escolar del Estado, hemos sido testigo de su calidad excepcional como persona y como defensora de una enseñanza audaz e integradora, heredera del espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, ya que supo dar continuidad a las prácticas docentes de la II República con los Movimientos de Renovación Pedagógica que impulsó desde los métodos más activos de la pedagogía moderna

Si importante fue su trabajo como pedagogo, no menos lo ha sido su etapa como Presidenta de esta institución, a la que fue capaz de inyectar nuevos bríos desde unos planteamientos profundamente democráticos, haciendo del Consejo Escolar del Estado un verdadero órgano de debate de la comunidad educativa del conjunto del Estado.

Por su preocupación social y su inquietud pedagógica, y por su

compañerismo, las organizaciones que abogamos por la defensa y promoción de la enseñanza pública, de la educación como derecho universal de la ciudadanía, recordaremos siempre a Marta Mata, a quien hoy rendimos nuestro sentido homenaje. José Luis López Belmonte, Augusto Serrano Olmedo, Beatriz Quirós Madariaga Representantes de STES-i en el Consejo Escolar del Estado .

La Fundación por la igualdad de oportunidades **Isonomía**, - "nos dejó Marta Mata, para quien no la conozca baste decir que ha sido una de las primeras personas que encabezó, aún durante la dictadura, la lucha por la libertad de la enseñanza y por la educación democrática y coeducativa. Marta Mata, mujer valerosa, entusiasta y comprometida con la educación, campo en el que desarrolló un amplio currículo profesional, estaba invitada a participar en las jornadas que sobre Coeducación y Gestión Democrática de los Centros ha organizado la Fundación Isonomía y la Universitat Jaume I en el marco de la Universidad de verano. Por ello este adiós es algo muy especial porque estaba destinado a ser una bienvenida. Descansa en Paz, Marta, porque tu intenso trabajo y compromiso no ha sido en balde, porque son muchas y muchos los educadores que han recogido el testigo, fruto de las semillas que plantaste, quienes sin duda van a seguir trabajando para que los principios de igualdad, justicia, libertad y democracia que defendiste a lo largo de toda tu vida no se pierdan tras tu marcha.

LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA rinde homenaje a la Memoria de Marta Mata y Joaquín Jordá (28/06/06)

La Biblioteca Nacional rinde homenaje a dos destacadas personalidades del ámbito de la cultura que nos han dejado durante este mes de junio: Marta Mata, pedagoga y presidenta del Consejo Escolar del Estado, y Joaquín Jordá, director y guionista de cine. Ambos han tomado parte en el programa cultural de la Biblioteca Nacional en los últimos meses y sus reflexiones sobre su vida y su obra quedarán para siempre custodiadas dentro de nuestros "archivos de la palabra" como ejemplos de compromiso con el cine y la educación de nuestro país.

La célebre pedagoga estaba convocada, junto con el arquitecto Oriol Bohigas, a la mesa redonda "La labor cultural y educativa de la II República" celebrada el pasado 6 de junio. Aunque su estado de salud le impidió asistir sí pudo enviar su ponencia, que fue leída en el curso de dicha sesión por Rosa Regàs, directora de la BN.

GRAN CRUZ DE CARLOS III

El Consejo de Ministros del 30 de junio aprobó el Real Decreto por el que se concedió a D^ª Marta Mata i Garriga la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a título póstumo. Además es hija ilustre de Banyeres del Penedès, Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Barcelona. y se le han concedido la Cruz de Alfonso X el Sabio, la medalla de oro al Mérito Científico del Ayuntamiento de Barcelona y la Creu de Sant Jordi de la Generalidad de Cataluña.

EL MEC CREA EL PREMIO MARTA MATA a la calidad de los centros educativos para el año 2.006.

El objetivo de este premio es reconocer y dar difusión a la trayectoria de los centros docentes que se han distinguido por su buenas prácticas y esfuerzo compartido en la mejora de la acción educativa. El premio está dirigido a los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que imparten enseñanzas reguladas en la LOE.. El CEE se congratula de esta iniciativa del MEC.

Obra de Marta Mata i Garriga

Infantil y juvenil

- **Chiribit: Primer libro de lecturas**, Barcelona, Vicens-Vives, 1963.
- **La casa de Pedro**, Barcelona, Nova Terra, 1966.
- **Doce cuentos de los hermanos Grimm**, [seleccionat i revisat per Marta Mata], Barcelona, Juventud, 1966.
- **El país de les cent paraules**, Barcelona, La Galera, 1968.
- **El gat amb botes**, [adaptació i guió d'Àngels Garriga, notes biogràfiques de Marta Mata], Barcelona, La Galera, 1972.
- **La paraula de cent països**, Barcelona, La Galera, 2003.

Crítica literària o ensayo

- **La llibertat religiosa en l'educació dels infants**. Separata s. p.i.
- «**Tú y los libros. Valoración y estudio de los resultados de la encuesta pasada a niños de escuelas de Barcelona**», en Josep M. Espinàs, *Los niños quieren leer libros*, Barcelona, Amigos de la Cultura y del Libro, 1961.
- **La llibertat en l'educació**, [amb Octavi Fullat i Oriol Casasses], Barcelona, Editorial Franciscana, 1966.
- **L'escola per a l'immigrant**, Barcelona, Estela, 1966. Separata de *Qüestions de Vida Cristiana*, n. 31, p. 79-90.
- **El tema de l'educació cristiana**, Barcelona, Estela, 1966. Separata de *Qüestions de Vida Cristiana*, n. 33-34, p. 137-144.
- **Un intent de renovació en la catequesi**, Montserrat, Monestir de Montserrat, 1966. Separata de *II Congrés Litúrgic de Montserrat*, vol. I, p. 435-437.
- **Declaració sobre la educació cristiana: El pes de la tradició**, [introducció, comentaris i notes de Marta Mata et al.], Barcelona, Nova Terra, 1967.
- **Primeres imatges, primeres paraules: Primer vocabulari per la il·lustració**, [dirigit per Marta Mata], Barcelona, La Galera, 1967-1975.
- **Los problemas planteados por el bilingüismo**, [dirigit per Marta Mata], Bellaterra, UAB, 1970-1973.
- **Llibre del mestre: Bases per a una didàctica de la lectura i l'escriptura**, [amb Josep M. Cormand], Barcelona, Bibliograf, 1974.
- «**Sondeo en el bilingüismo en la escuela**», en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 4 (abril 1975).
- «**L'Escola d'Estiu, una llarga història**», en *Presència*, n. 432 (juliol 1976), p. 6.
- «**La educación como derecho**», en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 58 (octubre 1976).
- «**La práctica de la formación y la pedagogía**», en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 3 (setembre 1976).
- **Quins llibres han de llegir els nens?**, [dirigit per Marta Mata, Assumpció Lisson i Eulàlia Valeri], Barcelona, Rosa Sensat, 1977.
- «**Perspectiva en la educación del niño**», en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 60 (desembre 1979).
- **La nova educació**, [amb Maria Josep Udina], s.n., s.l., 1980.
- «**El grup de llengua escrita de "Rosa Sensat"**», en *Aprentatge de la lectura i l'escriptura*, Bellaterra, UAB, 1981.
- **Les lletres Montessori adaptades a la fonologia catalana**, Barcelona, Onda/Cabirol/Rosa Sensat, 1981.
- **Pensem en la nova educació**, [amb Maria Josep Udina], Barcelona, Rosa Sensat/Edicions 62, 1981.
- «**L'Institut-Escola**», en *Cicle de Conferències Organitzat per*

l'Associació d'Amics de l'Institut-Escola, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1982.

- **La proyección social de la lectura a partir de la escuela**, Madrid, Ministeri de Cultura, 1983.
- «**La escuela de maestros Rosa Sensat de Barcelona**», en *Perspectivas*, revista trimestral de educación comparada, n. 1 (1985), p. 129-135.
- **Fonemes, sons i grafies del vocabulari bàsic català**, Barcelona, Rosa Sensat, 1986.
- **Diàlegs a Barcelona: Marta Mata / Pilar Benejam**, [conversa transcrita per Xavier Febrés], Barcelona: Ajuntament/Laia, 1987.
- «**Métodos de aprendizaje para la lectura y la escritura**», [amb Imma Benet i Montserrat Correig], en *Didáctica de la lengua y la literatura*, Madrid, Anaya, 1988.
- «**Català a l'escola bressol: Un enfocament sociopedagògic**», en *Català a l'escola bressol: Recull de conferències*, Barcelona, Patronat Municipal de Guarderies/Ajuntament, 1988.
- **L'educació a Barcelona: Informe presentat al Ple del 5 de febrer de 1989**, Barcelona, Ajuntament, 1989.
- «**La ciutat, medi educatiu**», en *Ime Informatiu*, n. 23 (primer trimestre, 1989-90), p. 1-4.
- «**La institució escolar i la ciutat**», en *La ciutat educadora*, Barcelona, Ajuntament, 1990.
- «**L'evolució històrica del treball al Penedès des d'un arxiu familiar**», [amb Imma Socas], en *Notes sobre el treball al Penedès: Jornades d'orientació professional al Penedès*, Saïfores, Fundació Àngels Garriga de Mata, 1991.
- **Barcelona ciutat educadora 1900...2000**, [coordinació amb Maria Josep Udina], Barcelona, Ajuntament, 1991.
- «**La educación cívica ha de ser un ejercicio constante**», en *Comunidad Escolar*, any X, n. 382 (28, octubre 1992), p. 11.
- **Urbanitat i convivència**, [et al.], Barcelona, Ajuntament, 1992.
- «**Common objectives of the educating cities**», en *Lifelong learning in educating cities*, Göteborg, 2nd International Congress, 1992.
- **Civisme i urbanitat**, [amb Maria Josep Udina], Barcelona, Ajuntament, 1993.
- **Tres qüestions a debat: Els ciutadans més petits, municipi i educació, les ciutats educadores**, [amb Irene Balaguer i Alejandro Mayordomo], Barcelona, Diputació, 1994.
- **La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras**, en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 229 (octubre 1994), p. 14-15.
- **Artur Martorell i Bisbal (1894-1967)**, [et al.], Barcelona, Ajuntament, 1995.
- **¿Qué era? La educación pública. ¿Qué es?**, Barcelona, Destino, 1997.
- «**La renovació pedagògica, vint anys després**», en *Biec.*, n. 9 (gener 1998), p. 1.
- **Àngels Garriga: La seva escola, la seva generació de mestres**, Saïfores, Fundació Àngels Garriga de Mata, 1998.
- «**Carta semipersonal, semiabierta, a Mariano Pérez Galán**», en *Por la escuela pública*, Madrid, Fundación Cives, 1998.
- **12 contalles de l'àvia de Saïfores**, [compilació de textos d'Àngels Garriga a càrrec de Marta Mata], Barcelona, La Galera, 1998.
- **Saïfores 1998: Un any d'aniversaris**, [coordinació de Marta Mata i documentació de M. Dolors Martí Ventosa], Saïfores, Fundació Àngels Garriga de Mata, 1998.
- **Amagatalls de la renovació pedagògica: En els 25 anys d'Escoltes Catalans**, Barcelona, Fundació Catalana de l'Escoltisme Laic "Josep Carol", 2000.

- «**The future of infant education**», en *Early childhood services: Theory, policy and practice*, Buckingham, Open University Press, 2000.
- **La renovació pedagògica a Catalunya des de dins (1940-1980): Fets i records**, [et al.], Barcelona, Edicions 62, 2001.
- **Hacia una pedagogía reflexiva: Informe de dos experiencias educativas**, [amb Daniel Cassano i José Antonio Borello], Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- «**L'educació i el Fòrum del 2004: La trobada universal de les cultures impulsa la participació del món educatiu**», en *Barcelona Educació*, n. 30 (gener-febrer 2003), p. 28-29.
- «**Llegim tots plegats**», en *10 Magazine*, n. 11 (tardor 2003), p. 6-8.
- «**L'argument del Fòrum**», en *Guix, elements d'acció educativa*, n. 299 (novembre 2003), p. 69-72.
- «**Educar para la paz**», [et al.], en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 338 (setembre 2004), p. 49-76.

Traduccions realitzades per la autora

- [Adaptacions de contes](#)

Otros

- [Pròlegs](#)
- [Col·laboracions, assessorament i direcció pedagògiques](#)
- [La biblioteca en la educació](#), tesi de llicenciatura, Universitat de Barcelona, 1957.
- **Algunas orientaciones para el uso de Chiribit. Primer libro de lecturas**, Barcelona, Vicens-Vives, 1970.
- **Curs de pedagogia: General bàsica**, [et al.], Barcelona, s.n., 1972.
- **Curso de pedagogía: Pre-escolar**, [et al.], Barcelona, s.n., 1972.
- **Curs d'aprenentatge de la lectura**, Barcelona, Rosa Sensat, 1972.
- **Quadres de fonologia catalana per a l'ensenyament de la lectura i l'escriptura**, [amb Josep M. Cormand], Barcelona, Bibliograf, 1974
- **Programa Lletra per lletra: Material programat per a l'ensenyament de la lectura i l'escriptura (preescolar i 1r d'EGB)**, Barcelona, La Galera, 1974.
- **Cuadros de fonología castellana para la enseñanza de la lectura y la escritura**, [amb Josep M. Cormand], Barcelona, Bibliograf, 1978.
- **Tris, tras: Primer curs cycle inicial**, [amb Josep M. Cormand i Montserrat Correig], Barcelona, Onda, 1979.
- **Pipirigaña (llengua castellana per a catalanoparlants)**, [amb Imma Benet i Maria Josep Udina], Barcelona, Onda, 1982-1988.
- **Papalletres, material programat per a l'aprenentatge de la llengua escrita: Del so a la comprensió**, Barcelona, La Galera, 1986-1987.
- [Doctora Honoris Causa: Marta Mata](#), Bellaterra, UAB, 1999.

Estudios sobre la autora

- **Vint-i-un d'entre nosaltres**, Barcelona, Nova Terra, 1968.
- **Opiniones sobre la coeducación**, Barcelona, Nova Terra, 1972.
- «**Entrevista a Marta Mata**», en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 43-44 (juliol-agost 1978).

- **Montserrat Roig, Personatges**, Barcelona, Pòrtic, 1978.

- «**Conversando con Marta Mata**», en *Cuadernos de Pedagogía*, n. 49 (gener 1979), p. 29-35.
- «**Marta Mata, Regidora d'educació de l'Ajuntament de Barcelona**», en *Perspectiva Escolar*, n. 120 (desembre 1987), p. 57-59.
- «**Marta Mata i Garriga**», en *Qui és qui*, Barcelona, Institució Lletres Catalanes/Generalitat de Catalunya, 1991, p. 171.
- «**Medalla al mèrit científic: Parlament de Marta Mata i Garriga en l'acte de lliurament**», en *Perspectiva Escolar*, n. 218 (octubre 1997), p. 69-70.
- **Pío Maceda, «Conversando con... Marta Mata»**, en *Escuela Española*, n. 3.327 (juny 1997), p. 16-17.
- «**Educació i civilitat: Entrevista a Marta Mata**», [a cura de Joaquim Noguero], en *Escola Catalana*, n. 32 (juliol-agost-setembre 1998), p. 17-21 i 27-29.
- **Juan José Albericio Huerta, «La escuela pública en Cataluña»**, en *Organización y gestión educativa*, n. 5 (1998), p. 42-45.
- «**Urbanitat i bona educació**», en *Escola Catalana*, n. 352 (juliol-setembre 1998), p. 6-29.
- «**Marta Mata, doctora honoris causa**», en *Infància*, n. 110 (setembre-octubre 1999), p. 42-44.
- **Núria Ecur, «Marta Mata, la casa del mestre»**, en *Barcelona: Metròpolis Mediterrània*, n. 50 (gener-març 2000), p. 25-31.
- **Núria Simó Gil; Joan Soler Mata, «Marta Mata i Garriga: Pedagogia i política a Catalunya a la segona meitat del segle XX»**, en *Pedagogia del segle XX en femení*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2000, p. 195-214.
- **Irene Balaguer [et al.], Ai, que bé: Marta Mata, 22 juny 2001, 75 anys**, Saïfores, Fundació Àngels Garriga de Mata, 2001.
- «**Entrevista Marta Mata**», [a cura de Chus Sáez], en *T.E., Trabajadores de la Enseñanza*, n. 236 (octubre 2002), p. 14-16.
- «**Marta Mata, Premi Ramon Fuster**», en *Revista del Col·legi*, n. 118 (juliol 2002), p. 56-82.
- «**No se puede imponer la autonomía de centro**», [a cura de Jaime Fernández], en *T.E., Trabajadores de la Enseñanza*, n. 243 (maig 2003), p. 10-13.
- «**Marta Mata: Presidenta del Consejo Escolar del Estado**», [a cura de Marta Serrano], en *El Magisterio Español*, n. 11.631 (juny 2004), p. 6.
- «**Marta Mata, vocación de maestra**», [a cura d'Aurora Campuzano], en *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid*, n. 159 (novembre 2004), p. 10-12.
- «**Da aspirazioni diverse nasce il progetto condiviso: Intervista a Marta Mata**», [a cura de J.M. Martí Font], en *Bambini in una società che cambia*, n. 5 (maig 2005), p. 28-30.
- «**Entrevista a Marta Mata**», [a cura de Jodi Lon], en *Monitor Educador, revista de educación en el tiempo libre y animación sociocultural*, n. 107 (gener-f)

ENLACES MARTA MATA I GARRIGA.

Opiniones, entrevistas y obra.

Universidad Autónoma de Barcelona

<http://www.bib.uab.es/human/MartaMata.html>

Marta Mata i Garriga: Pasión por la escuela Entrevista

publicada en junio de 2006 <http://www.atrío.org/?p=2642006>

Entrevista publicada en TEMAS

El castellano en Cataluña. Entrevistas a: Marta Mata, Francisco Moreno, Félix Ovejero y Marta Cid

<http://www.revistasculturales.com/articulosLeer.php?cod=564>

José Luis Jiménez Villanueva. Marta Mata y la LOGSE

publicada en Lectores ECD y en Forum Libertas

<http://www.elconfidencialdigital.com/Articulo.aspx?IdObjeto=8049>

Palabras de Marta Mata en el acto de conclusión del

“Encuentro estatal de educación infantil. 9 y 10 de julio 2005. “

<http://www.xtec.es/~jfernandq/encuentro2005/paraules.htm>

Marta Mata, la casa del mestre (Entrevista)

http://www.bcn.es/publicacions/bmm/50/ct_entrev.htm

LA TRIBUNA DE ‘LA VERDAD’

Homenaje a Marta Mata, pedagoga imprescindible

ÓSCAR URRALBURU-/STERM JESÚS FERRERO

http://servicios.laverdad.es/murcia/pg060703/prensa/noticias/Articulos_Murcia/200607/03/MUR-OPI-111.html

El president del Parlament de Catalunya lamenta la pèrdua

de Marta Mata “una de les figures més importants de la pedagogia catalana”

[http://www.parlament-cat.net/portal/page?](http://www.parlament-cat.net/portal/page?_pageid=34,37053&dad=portal&schema=PORTAL&p_format=D&p_id=5523186)

[_pageid=34,37053&dad=portal&schema=PORTAL&p_format=D&p_id=5523186](http://www.parlament-cat.net/portal/page?_pageid=34,37053&dad=portal&schema=PORTAL&p_format=D&p_id=5523186)

Marta Mata Coordinadora del programa La Escuela en el

Forum (Entrevista en Revista Digital)

http://www.educa.madrid.org/portal/c/contents/several_contents/view_resource?contentId=9025&layoutId=12.9&portletId=101&p_p_id=101&p_l_id=12.9

TENAZ Y DULCE. PASQUAL MARAGALL

http://www.noucycle.org/articles/maragall_martamata.html

Marta Mata Stes. Por ORIOL PI DE CABANYES

<http://www.sindicat.net/n.php?n=4365>

MARTA MATA, PEDAGOGA Y DEFENSORA DE LA ESCUELA PÚBLICA. STES

http://www.stes.es/prensa/060627_marta_mata.html

Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia. Entrevista a Marta Mata

http://www.laic.org/cat/espai/articles/05_entrevw.htm

PSC. Varios artículos recuerdan a Marta Mata

Fins sempre, mestra. Article de Joan Ignasi Elena. (Alcalde de Vilanova i la Geltrú)

Adéu, mestra. Autor: Manuel Mas

Marta Mata una vida dedicada a la educación

Artículo de pau solanillas publicado en el blog “Espai d’idees - Espacio de ideas”

Marta Mata i l’educació en la llibertat Autora: Núria Aguilar

<http://www.socialistes.org/ambit/PSC/Documents/default.asp?apt=6567&parent=0&level=0>

PAZ Y JUSTICIA. Entrevista a Marta Mata: “LA RELIGIÓN DE LA ESCUELA ES LA DE LA CONVIVENCIA Y EL CIVISMO”

<http://www.pazyjusticia.com/txmartamata.htm>

Muere la maestra de maestros. DIARI DELS ESTUDIANTS

<http://www.diaridelsestudians.com/noticia.php?id=51274954131>

ACTUALIDAD LITERARIA: Una vida dedicada a la enseñanza de la libertad

<http://www.escueladeletras.com/actualidadliteraria/2322.html>

Mercedes Cabrera presentó en el Consejo Escolar del Estado sus proyectos mas inmediatos:

Reforma del CEE, estatuto de la función docente y calendario de aplicación de la LOE

Acompañaron a la Ministra el Subsecretario Fernando Gurrea, el Secretario de Educación Alejandro Tiana y la Presidenta del CEE Marta Mata i Garriga



El pasado 18 de mayo, la Ministra de Educación y Ciencia Mercedes Cabrera compareció a iniciativa propia en sesión informal del Plenario del Consejo Escolar del Estado. Tras las palabras de agradecimiento y bienvenida de la Presidenta del CEE Marta Mata, la Ministra pasó a exponer su intervención (transcripción literal):

"Muchísimas gracias. Ya se que estoy agradecida por la oportunidad de estar hoy aquí, es verdad y quiero empezar pidiéndoles disculpas por tener que salir un poco precipitadamente. Tengo la sensación y la conciencia de que no controlo mi tiempo en estas primeras semanas. Espero poder hacerlo en un plazo relativamente breve y tener nuevas oportunidades de estar aquí con todos vdes. Agradezco infinitamente su asistencia en esta mi primera visita a lo que yo creo que es sin duda el más importante de órgano consultivo en materia de políticas educativas no universitarias. En los primeros días de mi incorporación a esta nueva responsabilidad como Ministra del Gobierno consideré importante vernos aquí como esta mañana lo he hecho con los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas. Sabemos todos que el pasado día 4 de mayo en el Boletín Oficial del Estado se publicaba la nueva Ley Orgánica de Educación . Es mi intención someter a su consideración sin que la Ley

haya entrado en vigor todavía dado que estamos en su vocatio debis nuevos pasos nuevas normas y nuevos retos que tenemos por delante como poderes públicos encargados de la prestación de este importante servicio público que es la educación. Su opinión y sus consideraciones son de interés prioritario para este Ministerio como lo han sido siempre. Siendo esta la primera vez que intervengo en este foro quiero aprovechar mis primeras palabras para solicitar su colaboración y así poder desempeñar la importante tarea que todos nosotros tenemos encomendada. Sras. Y Sres. Consejeros las principales actuaciones del Departamento son como todos vdes. saben por un lado las relacionadas con el desarrollo de la LOE que exige en 1º lugar la elaboración y tramitación del Real Decreto de calendario cuyo borrador hoy les presento. El calendario de implantación de la L.O.E. compromete al Ministerio de Educación y Ciencia a regular la estructura y organización de las enseñanzas y a fijar los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, todo ello antes de finalizar el año actual. La Conferencia Sectorial y su Comisión General han visto y estudiado el borrador que les presento. Han dado su conformidad y nos permiten a todos cumplir con nuestras obligaciones de desarrollo normativo, planificación y preparación ordenada de la entrada



Los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos asistieron invitados a la reunión informal del Pleno del CEE.

en vigor de la L.O.E. Además debe continuarse el impulso al sistema nacional de cualificaciones y a las correspondientes adaptaciones de los títulos de Formación Profesional. Esto en 1º lugar. En 2º lugar es necesario continuar y potenciar la colaboración entre las administraciones educativas en aquellos ámbitos en los que venimos trabajando que permiten la mejora del sistema educativo al establecer metas comunes y acciones compartidas. Es el caso de la política de becas, de la puesta en marcha del plan de convivencia, de la continuidad de los programas de refuerzo y apoyo educativo, del apoyo y aprendizaje de lenguas extranjeras y al plan de Bibliotecas escolares en el marco del impulso a la lectura. Es necesario también impulsar la colaboración entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas en las tareas relacionadas con la evaluación general del sistema educativo o las evaluaciones de diagnóstico. Otras actuaciones que deben abordarse en el desarrollo de la LOE son la constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas o la reforma de este Consejo Escolar del Estado. Hemos realizado también la propuesta de reparto -esta mañana en la Conferencia Sectorial-, la propuesta de reparto de fondos del estado para hacer frente a la gratuidad de la Educación Infantil lo que sin duda supone un importante cumplimiento de la obligación de la Administración General del Estado con un deber impuesto por las Cortes debate: el calendario de aplicación de la LOE y el reparto de los fondos del Estado dedicados a la Educación Infantil.

Sirva esta mi primera intervención como Ministra en este órgano colegiado si no les resulta inconveniente para plantear de entrada toda la panorámica de trabajo que abordamos hoy. Quiero anticipar, quiero poner en su conocimiento, los contenidos de lo que va a ser nuestra agenda en las próximas semanas. Como informe de esta Ministra quiero decirles sras. y sres. Consejeros que dentro del desarrollo normativo de la LOE someteremos inmediatamente a su consideración la adaptación del Consejo Escolar del Estado a la realidad de la España del estado



Panorámica de la reunión informal del Pleno del 18 de mayo

de las autonomías que conserva nuestra Constitución de 1978. Creo sinceramente necesario actualizar la vieja regulación de 1985 a la España de hoy en la que las Comunidades Autónomas del Estado son todas ellas responsables de la educación. Es necesario que el estado configure su opinión oyendo en su principal órgano consultivo las voces de los responsables de los principales órganos en materia educativa de las Comunidades Autónomas. En las próximas tres semanas me comprometo a remitirles el borrador de un texto articulado que incorpore las modificaciones establecidas por la LOE y adecúe este importante órgano consultivo a la España de las autonomías. Y también pongo en su conocimiento un importante compromiso electoral del Gobierno re ejado en la LOE y en el curso vital de los profesionales dedicados a la educación. Ese compromiso es presentar en las próximas fechas un borrador del anteproyecto de Estatuto de la Función Pública Docente no universitaria. Como todos nosotros sabemos y conocemos la función docente constituye la base indispensable para la mejora del sistema educativo y su adecuado desempeño requiere el reconocimiento, la colaboración y el apoyo decidido del conjunto de la sociedad y de modo muy especial de todos los sectores de la comunidad escolar y de las Administraciones Públicas que deben proporcionar los medios y promover las condiciones necesarias para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades que los profesores tienen encomendadas. Este reconocimiento profesional y social a la labor del docente responde a su compromiso personal y colectivo, al presente nivel de exigencia social en su práctica educativa y didáctica y a su sentido de responsabilidad en la formación de nuestras alumnas y alumnos que no se agota ya en la docencia de una asignatura y que la inmensa mayoría del profesorado asume como un reto cotidiano. Dicho reconocimiento requiere, entre otras medidas de mejora de la calidad del sistema educativo, como es la revisión del sistema de formación inicial y continua del profesorado asentar un modelo de carrera docente que sirva de estímulo, incentivo y motivación profesional en la mejora de las condi-

ciones de trabajo particularmente de quienes mayoritariamente se esfuerzan por encontrar las formas de aprendizaje y de enseñanza más adecuadas para diferentes problemas y para la diversidad de sus alumnas y alumnos. Por esa razón el Estatuto del funcionario docente no universitario -cuyo borrador les presentaré próximamente- ha de regular por primera vez la profesión docente, entendida como un derecho y un deber de los profesores de los centros docentes públicos, diseñando un modelo profesional de carrera, recogiendo al mismo tiempo en un texto legal aquellas peculiaridades del ejercicio de la función docente y la reivindicación de un pleno estatuto profesional que desde hace muchos años venía siendo aspiración mayoritaria del profesorado que imparte sus enseñanzas en los niveles distintos al universitario. El contenido esencial del estatuto de este borrador tendrá muy en cuenta la delimitación constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia que es objeto del mismo, dejando un amplio espacio normativo para el desarrollo autonómico, pero sin olvidar un cierto tratamiento homogéneo de aspectos que por su propia naturaleza deben formar parte del estatuto de la profesión docente como es el acceso a la función pública docente o la movilidad interterritorial de la que gozan garantizando el derecho de todos los funcionarios docentes a acceder en condiciones de igualdad a un sistema de promoción y de carrera profesional que redundará en favor de la calidad del sistema educativo. El estatuto establecerá los principios básicos de la carrera profesional organizada en grados que garanticen a los profesores un efectivo reconocimiento de su dedicación docente, de su esfuerzo por una formación continua, de su implicación en proyectos de iniciativas e innovación educativa, de su compromiso activo en la vida y en el funcionamiento de los centros. Se introducirá como novedad más destacable unos criterios de evaluación de los méritos que tiendan a promover la evaluación voluntaria de la práctica cotidiana en el aula, la formación permanente, la participación individual y colectiva en proyectos de investigación, de innovación educativa y de mejora escolar. Se abrirá así, espero, la posibilidad de que la evaluación de la carrera profesional permita adquirir cada grado en un tiempo menor al inicialmente señalado y se asigna a cada grado efectos retributivos en la movilidad funcional y en la promoción interna. Se definirán asimismo los derechos y las obligaciones de los profesores inspirados en un modelo de educación y de organización escolar esencialmente participativo en el que se atribuye una especial relevancia al compromiso y a las responsabilidades de las familias y de los alumnos para colaborar en el proceso de la enseñanza y en la convivencia en los centros. Por otra parte



se establecerán las distintas situaciones administrativas en que se pueden hallar los funcionarios docentes y se determinarán las singularidades que respecto del régimen general de incompatibilidades le son de aplicación al personal docente. Especial atención se dedicará a la salud laboral desde una perspectiva fundamentalmente preventiva de los riesgos que de modo más directo inciden en la actividad docente, estableciendo unos principios de actuación que en el marco de las disposiciones legales que regulan esta materia constituyen la base a partir de la cual las administraciones públicas pueden definir y desarrollar sus medidas de actuaciones para garantizar en cada caso las más adecuadas condiciones para el ejercicio de la función docente. La elaboración del presente estatuto -según estas líneas- hará realidad una promesa del

programa electoral del Partido Socialista Obrero Español y dará cumplimiento también al punto 1º fundamental del acuerdo básico que suscribieron la mayoría de las organizaciones sindicales con el Ministerio de Educación y Ciencia el pasado 20 de noviembre de 2005. En la redacción del articulado del mismo se tendrán muy en cuenta las significativas observaciones y sugerencias recibidas tanto de los responsables de personal de las administraciones educativas como de las organizaciones sindicales a través de grupos de trabajo que han desarrollado diversas reuniones monográficas desde el año 2005 acogiéndose positivamente además otras propuestas y re exiones facilitadas por distintas entidades, asociaciones y

colectivos de la comunidad educativa española. Espero que este borrador sea fruto aquilatado de este debate desarrollado en los dos últimos años y que ahora recibirá -espero- las definitivas observaciones y sugerencias para que pueda ser convertido en un completo proyecto de ley antes de finalizar el verano. Iniciaremos así su tramitación parlamentaria -espero- en el nuevo periodo de sesiones que comenzará en el otoño. De este modo podrá ser aprobado dentro de la misma legislatura para formar parte junto con la citada Ley Orgánica de Educación y con la reforma de la Ley Orgánica de Universidades de las tres grandes normas que han de regir y armonizar el sistema educativo español en todos sus niveles durante los próximos años. Espero que estos compromisos que acabo de anunciar cuenten por supuesto con el debate de este órgano colegiado, con las aportaciones y confío también con el apoyo para llevarlo a buen término.

Muchas gracias...

Editorial

Asociacionismo estudiantil y participación de los/las estudiantes

La participación de los estudiantes en la educación en todas las estructuras participativas de dirección, gestión y planificación, es un principio consolidado en nuestra legislación educativa. Pero si nos preguntamos sobre si esa participación pasa de la mera representación en los órganos formales y llega hasta el día a día del aula y de los centros, si están bien establecidos los cauces de comunicación entre los representantes y sus representados y si sus propuestas y opiniones tienen peso en la comunidad educativa, quizá no seamos muy optimistas.

¿Pero no es un fin de la educación conseguir ciudadanos libres, cultos y participativos en una sociedad democrática?. ¿Hay otro método para aprender a ser democrático, que el ejercitar la participación?

Si analizamos la vitalidad y fortaleza del movimiento asociativo de los estudiantes, constatamos las dificultades propias de una sociedad que no tiene una cultura asociativa muy desarrollada, a la que se añaden problemas formales derivados de la falta de homogeneidad interpretativa por parte de las Comunidades Autónomas, respecto a la normativa a aplicar en su inscripción y registro, que afecta a las relaciones con la administración que repercute en la consideración de su representatividad y en su financiación.

Los adolescentes y los jóvenes, a través de sus asociaciones de estudiantes, vienen señalando la contradicción entre las declaraciones del mundo adulto, definiéndoles como los sujetos de la educación y al mismo tiempo dedicándoles proporcionalmente la menor representación en los Consejos Escolares. Solicitan al menos la paridad con los otros sectores representados y la presencia de las asociaciones de estudiantes en los Consejos Escolares de centro, como ocurre con las asociaciones de padres y madres. Consideran que falta información y formación del alumnado respecto a la existencia y funciones de los diferentes cauces de participación y al mismo tiempo que, en muchas ocasiones, los temas que tratan estos órganos están alejados de sus preocupaciones e intereses. Necesitan apoyo para desarrollar una mayor cultura participativa en los centros, con espacios y tiempos dedicados a facilitarla y el reforzamiento de la Junta de Delegados y de las asociaciones, reconociendo su capacidad para comprometerse y presentar iniciativas y propuestas.

La recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación introduce algunas novedades, como que los alumnos de Primaria podrán participar en los Consejos Escolares de los centros, si así lo regula la administración educativa correspondiente, facilitando el aprendizaje temprano para la vida democrática de este alumnado. También insta a las administraciones educativas para que favorezcan el derecho de asociación del alumnado, así como la formación de federaciones y confederaciones. Establece que los centros facilitarán el derecho de reunión del alumnado.

El Consejo Escolar del Estado se ha manifestado en distintas ocasiones sobre este aspecto, la última con motivo del debate sobre la LOE, sobre la conveniencia de que el Ministerio de Educación y Ciencia elaborase un Estatuto del Estudiante, donde se incluyeran los derechos y deberes de los estudiantes, se garantizase la participación real de los mismos, a través de los delegados de aula, la Junta de Delegados, los representantes en el Consejo Escolar y las asociaciones de alumnos. Dado el carácter básico de la norma, podría ser adaptado a las características propias del alumnado en las diversas Comunidades Autónomas.

También su Comisión Permanente ha propuesto al Ministerio recientemente la conveniencia de tratar en la Conferencia Sectorial de Educación la unificación de criterios respecto al tratamiento dado a la inscripción y registro de las asociaciones de estudiantes y en caso necesario, dictar la normativa básica que sea precisa.

A los centros les corresponde incluir dentro de su proyecto educativo la formación del alumnado en la participación y la convivencia democrática, desde el aula hasta todas las actividades del centro, facilitar los tiempos, los espacios y los recursos necesarios para llevarla a cabo, con el apoyo del profesorado y de las familias.

A las administraciones educativas les toca desarrollar la cultura participativa de los estudiantes y de los centros, a través de campañas informativas, programas de formación dirigidos a los delegados y representantes en los Consejos Escolares y la dotación de recursos que potencien las actividades promovidas por los estudiantes y sus asociaciones. Además, deben regular el registro de las asociaciones, federaciones y confederaciones estudiantiles, considerando sus características propias y con criterios comunes, con el objeto de facilitar sus relaciones con los centros educativos y con las diferentes administraciones.

La participación educativa del alumnado en España: evolución normativa y problemática.

Por Antonio S. Frías del Vall Consejero Técnico del CEE

En el presente artículo se aborda la participación educativa del alumnado en España. En la Introducción se trata el significado de la participación educativa de los sectores más directamente implicados en ella, analizando el principio participativo como una necesidad derivada de la Constitución y de la propia pluralidad de las sociedades modernas. Entre dichos sectores el alumnado representa un factor central y eje sobre el que deberá girar la escuela. En la segunda parte del artículo, se incluye la evolución normativa de la participación del alumnado, en sus dos modalidades: su intervención en el control y gestión de los centros a través de la correspondiente representación en los Consejos Escolares de centro y su presencia en los Consejos Escolares de carácter institucional y consultivo, mediante el ejercicio del derecho de asociación. En esta segunda parte, reviste una particular relevancia la aprobación de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación, y la interpretación heterogénea efectuada por las diferentes Administraciones educativas sobre su aplicación al ámbito del asociacionismo de alumnos, así como la regulación que sobre la participación del alumnado efectúa la LOE. En la tercera parte del artículo, se desarrolla la problemática que presenta la participación del alumnado en sus dos modalidades, y se incluyen determinadas re exigiones que apuntan hacia la posible mejora de los problemas detectados.

I. Introducción.

Nuestra Constitución considera la participación de todos los sectores afectados en el ámbito educativo como uno de los principios fundamentales que informan el sistema. En el artículo 27 del Texto Constitucional, el valor básico de la participación se incluye en los apartados 5 y 7 con un carácter diferenciado, aunque complementario. En ambos casos, la participación constituye un aspecto educativo que integra el derecho fundamental a la educación, derecho que será ejercido en los términos que establezca la legislación orgánica que se dicte al respecto.

Por una parte, la participación efectiva en la programación general de la enseñanza de todos los sectores afectados pone en conexión el principio participativo con la presencia de dichos sectores en los Consejos Escolares de carácter institucional, ya sea en el Consejo Escolar del Estado, en los Consejos Escolares Autonómicos, en los Consejos Escolares Comarcales o en los Consejos Escolares Municipales.

En segundo lugar, los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos deben intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. Dicha intervención ha sido concretada por la legislación de desarrollo en

la presencia de dichos sectores, entre otros, en el Consejo Escolar del centro.

Entre los sectores llamados a la participación en la programación general de la enseñanza y en el control y gestión de los centros se encuentra, de forma relevante, el sector del alumnado, que, en buena lógica, constituye el eje central alrededor del cual giran todas las actuaciones desarrolladas en el seno del sistema educativo.

Recogiendo la filosofía plasmada en la legislación educativa que desarrolla el mencionado precepto constitucional, "(...) la participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución" (Preámbulo y artículo 118 LOE).

Cabe afirmar que la participación en el ámbito educativo es una necesidad derivada de las características plurales de nuestras sociedades, ya que la variedad de enfoques y posiciones, ideologías, opiniones, formas de hacer y pensar, presentes en la sociedad, deben ser plasmadas en nuestro sistema educativo, con el fin de que sirvan a la construcción de la personalidad del alumnado, mediante un proceso de conocimiento, valoración,

crítica objetiva y asunción de criterios por parte del propio alumno.

La participación de los alumnos y alumnas en la escuela, tanto en los centros educativos como en los órganos institucionales consultivos, supone a su vez un fuerte factor educativo a tener en consideración. La formación de ciudadanos para convivir en sociedades democráticas, participar activamente en las mismas y conformar la cultura de nuestro tiempo, requiere de un aprendizaje en la escuela basado en fórmulas de participación activa. Podemos decir que los alumnos aprenden a participar en la sociedad mediante la participación en la escuela. Esta participación supone un canal de extraordinaria importancia en el proceso formativo del alumnado, a través del cual aprender a asumir las diferencias, a aceptar las disidencias y a lograr posiciones comunes de consenso.

No cabe duda de que la educación de ciudadanos capaces de convivir armónicamente en sociedades democráticas pasa por afianzar los procesos educativos en los que las opiniones de todos puedan ser expuestas, valoradas y, en su caso, asumidas para el logro de objetivos comunes y también personales.

En nuestro régimen jurídico se contempla el derecho de participación educativa del alumnado como un derecho individual de los afectados, pero, también, como un derecho a desarrollar esta participación mediante la formación de asociaciones de alumnos que sirvan para unificar posiciones y hacer llegar las mismas hasta instancias administrativas.

Como se aprecia a lo largo de este artículo, estos dos aspectos del principio participativo del alumnado presentan una regulación y una realidad diferente, a pesar de servir a un mismo objetivo.

II. Evolución normativa.

El alumnado en los Consejos Escolares de centro

Teniendo como fundamento los referidos apartados 5 y 7 del artículo 27 de la Constitución, la primera Ley Orgánica que desarrolló los derechos fundamentales incluidos en dichos apartados fue la

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, que aprobaba el Estatuto de los Centros Escolares (LOECE). En ella se reconocía el derecho del alumnado a participar en la vida escolar y la organización de los centros públicos, en la medida en que lo permitieran las edades propias de cada nivel educativo. Según la misma, la presencia del alumnado en el Consejo de Dirección del Centro, antecedente del actual Consejo Escolar, era de dos miembros en la segunda etapa de Educación General Básica, por lo que respecta a los centros de Preescolar y Educación General Básica, elegidos por los Delegados de curso. Asimismo, en los centros de Bachillerato y Formación Profesional, los delegados de curso debían elegir a dos representantes del alumnado para estar presentes en el Consejo de Dirección.

Por lo que respecta a la participación del alumnado en los centros privados, ésta quedaba supeditada a lo que al respecto establecieran los reglamentos de régimen interior de los centros. Este aspecto fue declarado inconstitucional por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de febrero de 1981, al estimar que el ejercicio del derecho constitucional a la participación educativa no podía quedar sometido a lo que pudieran determinar en cada caso los reglamentos de régimen interior.

La mencionada LOECE fue derogada por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). En la misma se introducía la presencia del alumnado en los Consejos Escolares de los centros públicos y privados concertados, el cual adquiriría la consideración de máximo órgano colegiado de gobierno del centro, con competencias reforzadas respecto al anterior Consejo de Dirección. El número de representantes del alumnado, sumado junto con el número de los representantes de padres y madres, no debía ser inferior al tercio del total de miembros del Consejo Escolar.

La representación de los alumnos se establecía a partir del ciclo superior de la Educación General Básica. No obstante, los representantes de los alumnos del ciclo superior de dicho nivel no podían intervenir en los casos de elección del Director, designación del equipo directivo y propuesta de revocación del nombramiento del Director.



En los centros privados concertados la presencia del sector de alumnos en los Consejos Escolares se reducía a dos miembros, a partir del ciclo superior de la Educación General Básica. Éstos últimos, tampoco podían intervenir en los casos de designación y cese del director, así como en los de despido del profesorado.

La LODE marca los principios fundamentales que han sido mantenidos en su estructura básica por las modificaciones legislativas posteriores llevadas a cabo en esta materia por la LOPEG, la LOCE y la LOE.

El desarrollo normativo que han realizado las Administraciones educativas de la regulación aprobada por la LODE, así como por sus modificaciones posteriores, ha sido heterogéneo. Así, mientras en algunas Comunidades se ha optado por una paridad entre profesores, padres y madres y alumnado, en la mayor parte de las Comunidades la presencia de los padres y de los alumnos en los Consejos Escolares ha sido menor que la de los representantes del profesorado.

La proporción de alumnado en los Consejos Escolares de centro fue mantenida con la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), tanto para los centros públicos como para los privados concertados, si bien esta presencia del alumnado podía tener lugar a partir del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, adaptándose con ello la denominación de los niveles educativos. No obstante, los alumnos de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria no podían intervenir en los casos de designación y cese del Director. Igualmente, los alumnos de Educación Primaria podían participar en el Consejo Escolar en los términos previstos por los reglamentos orgánicos de los centros.

La LOPEG introdujo la novedad de que uno de los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar fuera designado por la asociación de padres de mayor implantación en el centro. La aplicación de esta posibilidad al ámbito del alumnado ha sido desde entonces reclamada por distintas confederaciones

de asociaciones de alumnos, aunque las diferentes reformas legislativas han considerado preferible no aplicar al asociacionismo del alumnado dicha posibilidad.

Por lo que respecta a los centros concertados, la LOPEG mantuvo el mismo sistema anterior, adaptando la denominación de los niveles y ciclos educativos a la legislación derivada de la LOGSE.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), modificó la presencia del alumnado en los Consejos Escolares de los centros públicos y en los concertados, posibilitando la misma únicamente a partir del tercer curso de la ESO. Los alumnos de los dos primeros cursos de ESO y del tercer curso de Educación Primaria podían participar en los Consejos Escolares de centros públicos en los términos que establecieran al respecto las Administraciones educativas.

Finalmente, la Ley Orgánica 2/2006, de 4 mayo, de Educación regula nuevamente la presencia de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar, la cual no podrá ser inferior a un tercio del total, sumados sus representantes a los de los padres y madres de alumnos. Los alumnos podrán ser elegidos miembros del Consejo Escolar a partir del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, aunque en los dos primeros cursos no podrán participar en la selección o cese del director. Los alumnos de Educación Primaria podrán también participar en el Consejo Escolar del centro según lo que establezcan al respecto las distintas Administraciones educativas.

En los Consejos Escolares de los centros concertados los alumnos siguen contando con dos representantes, a partir también del primer curso de la ESO, con las limitaciones antes referidas en los dos primeros cursos.

De la evolución anterior cabe extraer algunas conclusiones generales. La representación del alumnado en los Consejos Escolares ha estado siempre ligada a la representación de los padres, ya que la suma de los dos sectores no podía ser inferior al tercio del total de



Entrada y fachada principal del CESE antigua Universidad Central en San Bernardo 49 (Madrid)

miembros. A esta circunstancia se debe unir que, con frecuencia, la representación de los padres y madres de alumnos ha sido y sigue siendo el doble que la de alumnos, según el desarrollo normativo efectuado por las diferentes Administraciones educativas, todo ello sin perjuicio de las excepciones que han sido antes referidas.

La presencia del alumnado en el Consejo Escolar se ha producido con plenos derechos a partir del tercer curso de la ESO, sin perjuicio de que el alumnado de los dos primeros cursos e incluso de la Educación Primaria pudiera participar en el Consejo con determinadas restricciones.

Además de la participación del alumnado en los Consejos Escolares de los centros educativos, hay que mencionar el derecho a participar en la organización del centro a través de sus delegados de grupo y curso, derecho reconocido también a título individual a los alumnos. Este aspecto se encuentra recogido en la vigente LOE, si bien el mismo se encontraba ya presente en nuestro sistema jurídico con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Serán las Administraciones educativas las que regulen el ejercicio de este derecho, que en la mayor parte de los casos se ha plasmado en la normativa que aprueba los reglamentos orgánicos de los centros en cada territorio.

El alumnado en los Consejos Escolares
Institucionales

Como se ha indicado anteriormente, los alumnos pueden asimismo participar en los Consejos Escolares de carácter institucional, ya sea en el Consejo Escolar del Estado, en el Consejo Escolar de las respectivas Comunidades Autónomas, o en los Consejos Escolares Comarcales o Municipales. Esta participación se canaliza a través de las Confederaciones o Federaciones de asociaciones de alumnos, creadas mediante el ejercicio del derecho de asociación del alumnado.

En relación con este derecho de asociación del alumnado, se debe indicar que el mismo fue reconocido por la LODE en 1985 y su ejercicio quedó sometido a la normativa específica de carácter

educativo aprobada por la Administración correspondiente. La primera norma reglamentaria que reguló el derecho de asociación del alumnado fue el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, que aprobó el mismo para el entonces territorio gestionado por el Ministerio de Educación.

Posteriormente, distintas Administraciones Autonómicas han aprobado también normas reguladoras del asociacionismo de alumnos para sus respectivos territorios (Decreto 127/1986, de 20 de octubre, Comunidad Valenciana; Decreto 197/1987, de 19 de mayo, Cataluña; Decreto 466/1987, de 17 de diciembre, Galicia; Decreto 28/1988, de 10 de febrero, Andalucía; Decreto 187/2003, de 28 de noviembre, Islas Baleares).

En todas estas normativas reguladoras existen extremos comunes a los que conviene hacer referencia brevemente:

- El derecho de asociación del alumnado se reconoce a partir de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Las asociaciones se constituyen mediante acta firmada por al menos el 5% del alumnado del centro y, en todo caso, por al menos cinco alumnos (Se exceptúa de esta regla a la Comunidad de Andalucía).
- El acta y los estatutos se depositan en la Secretaría del centro para su remisión al censo o registro administrativo correspondiente, dependiente de las autoridades educativas.
- La inclusión de la asociación en el censo o registro únicamente posee carácter de publicidad y no tiene carácter constitutivo para la asociación.



Elecciones a representantes de los Consejos Escolares

El asociacionismo de alumnos y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que aprueba las normas reguladoras del derecho de asociación

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que estableció las normas reguladoras del derecho de asociación ha tenido una incidencia en el ejercicio del derecho de asociación del alumnado, ya que las interpretaciones que se han realizado de algunos preceptos recogidos en dicha Ley no han sido uniformes y han ocasionado un tratamiento diferenciado por parte de las Administraciones que han aplicado la misma.

Consideramos que la interpretación de dicha Ley y su aplicación al sector del asociacionismo de alumnos debe realizarse de una manera equilibrada, manteniéndose la legislación específica de carácter educativo que regula este aspecto, sin perjuicio de la aplicación de la mencionada Ley Orgánica en lo que respecta al régimen jurídico general que afecta al ejercicio del derecho constitucional de asociación, del cual el derecho asociativo del alumnado constituye una modalidad.

Según se desprende del propio Preámbulo de la Ley Orgánica, se aborda en la misma la regulación de un derecho fundamental de asociación previsto en el artículo 22 de la Constitución. Al tratarse de un derecho fundamental, su régimen jurídico general debe poseer carácter de Ley Orgánica (artículo 81 Constitución). Dicho régimen mínimo y común a todo el derecho asociativo es compatible, como expresamente menciona el Preámbulo de la norma, con las modalidades específicas reguladas en normas especiales, como sucede con el asociacionismo de alumnos.

Los preceptos incluidos en la Ley que constituyen el referido régimen mínimo del derecho asociativo, y por ello adoptan la condición de Ley Orgánica, son los que figuran en la Disposición Final primera, apartado 1. Dichos preceptos que la Ley considera como elementos esenciales del contenido del derecho de asociación se manifiestan en cuatro dimensiones principales: en la libertad de creación de asociaciones y de adscripción a las ya creadas; en la libertad de no asociarse y de dejar de pertenecer a las mismas; en la libertad de organización y funcionamiento internos sin injerencias exteriores y en un conjunto de facultades de los asociados considerados individualmente frente a las asociaciones a las que pertenecen.

Si procedemos a concretar los principios anteriores, se debe indicar que los preceptos de carácter orgánico de la Ley comienzan por citar el objeto y el ámbito de aplicación de la Ley, que, por lo que respecta al asociacionismo estudiantil, afecta a los artículos y apartados que constituyen el régimen jurídico mínimo del derecho

asociativo y la procedencia de aplicar la normativa específica regulada por normas especiales de carácter educativo (artículo 1).

Forma también parte del carácter orgánico de la Ley el contenido y los principios del derecho asociativo, entre los que podemos mencionar, por afectar más directamente al derecho asociativo del alumnado, los siguientes: el derecho de asociarse o de crear asociaciones libremente sin autorización previa, el derecho a no integrarse en una asociación ni a ser obligado a declarar sobre su pertenencia a la misma, el respeto a la Constitución y las Leyes a la hora de constituir y organizar asociaciones, la organización interna y el funcionamiento democráticos de la asociación, la ilegalidad de las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como

delito, la prohibición de sociedades secretas o paramilitares, así como la prohibición de discriminación o trato de favor basado en la pertenencia a una asociación (artículo 2, apartados 1-9, salvo apartado 6).

La capacidad para constituir asociaciones también es un aspecto que forma parte del régimen mínimo del derecho asociativo. Con carácter general pueden formar parte de las asociaciones las personas físicas y jurídicas con arreglo a los principios que, por lo que afectan al alumnado, son los que se

indican seguidamente. En primer término hay que aludir al límite al derecho asociativo previsto en la Ley para los menores de catorce años, a quienes se excluye, y a los mayores de catorce años no emancipados, los cuales deberán contar con el consentimiento documental de quienes deban suplir su capacidad. Al respecto hay que indicar que esta limitación no es de aplicación al derecho asociativo del alumnado, según prevé el propio artículo 3 b) de la Ley, en relación con el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, ya que lo contrario implicaría una seria limitación al derecho de asociación del alumnado. Relacionado también con la capacidad asociativa, se prevé que las asociaciones puedan constituir federaciones, confederaciones o uniones, previo acuerdo expreso de sus órganos competentes (artículo 3).



Tiene también carácter orgánico la prohibición de que la Administración adopte medidas preventivas o suspensivas que interfieran en la vida interna de las asociaciones (4.2). Se prohíbe igualmente a los poderes públicos facilitar ayuda a las asociaciones que en su proceso de admisión o en su funcionamiento discriminen por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social o bien promuevan o justifiquen el odio o la violencia (artículo 4. 5 y 6).

La inscripción de la asociación en los registros o censos administrativos se realiza a los solos efectos de publicidad, no posee, por tanto, carácter constitutivo para la asociación. Esta inscripción y su regulación tienen también un carácter orgánico. La inscripción hace pública la constitución y los Estatutos de la asociación, por tanto la asociación no se constituye por el hecho de acceder al registro, sino que, por el contrario, accede al registro o censo porque se encuentra ya constituída. La inscripción de la asociación supone una obligación para los responsables de la misma y su omisión conlleva la responsabilidad de sus promotores, puesto que deberán responder de las obligaciones contraídas por la asociación con terceros (artículo 10.1).

Siguiendo con la inscripción de la asociación, el derecho de asociación incluye este derecho a la inscripción en el registro competente, que en el caso del alumnado es el censo de asociaciones dependiente de la Administración educativa, que sólo podrá denegarse cuando no se reúnan los requisitos establecidos en la Ley (artículo 24; 30.3 y 4). Estos registros o censos deberán ser públicos (artículo 29.1).

Por otra parte, la integración en una asociación constituida es libre y voluntaria. Asimismo los asociados ostentan, al menos, los derechos básicos siguientes: derecho a participar en las actividades y en los órganos de gobierno de la asociación, ejerciendo también el derecho al voto; derecho a ser informado de las actividades, las cuentas y la composición de los órganos de gobierno y el derecho a ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias (artículos 19 y 21).

La Ley incluye también en el ámbito del régimen jurídico

básico del derecho de asociación la posibilidad de separarse voluntariamente de la asociación en cualquier tiempo (artículo 23.1).

El derecho de asociación, al tener la condición de derecho fundamental, según señala nuestra Constitución, será tutelado por los procedimientos especiales para la protección de tales derechos, incluido el derecho de amparo constitucional.

De acuerdo con todo lo anterior, los preceptos que se han señalado constituyen el desarrollo del derecho fundamental de asociación, previsto en el artículo 22 de la Constitución. Por tal razón, dicho contenido es de plena aplicación al asociacionismo de los alumnos, sin perjuicio de que el resto de preceptos relacionados con el asociacionismo del alumnado se rija, como preceptúa la propia Ley, por su legislación específica. La participación del alumnado en la LOE



La Ley Orgánica 1/2002, de 4 de mayo, de Educación, recoge en su articulado buena parte de los preceptos que en la materia se encontraban consolidados en la normativa precedente.

En primer término cabe poner de relieve una declaración general incluida en el Preámbulo de la Ley en virtud de la cual: "(...) La Ley concibe la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos y, por ello, las Administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros educativos, tal como establece el título V.", declaración que más tarde es reiterada en el articulado de la Ley (artículo 118.1).

Se recoge también como uno de los principios del sistema educativo español: "La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.", aspecto cuya regulación se remite a lo preceptuado en la LODE al respecto.

La participación de los padres y los alumnos en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones es un

aspecto que queda expresamente plasmado en la Ley, debiendo la Administración fomentar y favorecer tanto la información como la formación dirigida a padres y madres y al alumnado (artículo 119, 5). No obstante, hay que indicar que la presencia del alumnado en el Consejo Escolar a través de sus asociaciones no ha sido incorporada en la norma, a diferencia de lo que sucede con los padres y madres de alumnos.

Por lo que respecta a la incorporación del alumnado en el Consejo Escolar de los centros, como ha quedado ya detallado anteriormente, esta presencia, unida a la de los representantes de los padres y madres de alumnos, no podrá ser inferior al tercio de componentes del Consejo. Serán las Administraciones educativas las que al desarrollar este precepto determinen el número de representantes en cada caso. Los representantes deberán ser elegidos por ellos y entre ellos, según establece la Ley, quedando, por tanto, excluida cualquier elección indirecta a través de órganos interpuestos (artículo 126.1 e).

Reiterando lo ya expresado más arriba, los alumnos podrán ser elegidos miembros del Consejo Escolar a partir del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, pero los alumnos de los dos primeros cursos de esta etapa no podrán participar en la selección o el cese del director.

Como ya se establecía en las legislaciones precedentes, los alumnos de Educación Primaria podrán participar en el Consejo Escolar del centro en los términos que establezcan las Administraciones educativas (artículo 126.5). En los centros concertados existirán dos representantes del alumnado a partir del primer curso de la ESO.

La Ley introduce también algunas modificaciones en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, en lo que afecta a la participación del alumnado. Algunas de tales modificaciones adaptan dicha Ley a los preceptos incluidos en la LOE, como son: el reconocimiento del derecho básico a participar en el funcionamiento y en la vida del centro (Disposición final primera, apartado 3, en relación con el artículo 6. 3 g) y el deber de las Administraciones educativas de favorecer el ejercicio del derecho de asociación y la formación de Federaciones y Confederaciones (Disposición final primera, apartado 4, en relación

con el artículo 7.3).

La LOE introduce un nuevo párrafo en el artículo 8 de la LOE, según el cual con el fin fomentar el ejercicio efectivo de la participación del alumnado en los centros y facilitar su derecho de reunión, los centros establecerán las condiciones en las cuales se ejercerá este derecho, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento (Disposición final primera, apartado 5).

En la misma Disposición antes mencionada, la Ley introduce una polémica novedad relacionada con la posibilidad de que los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, adopten decisiones colectivas de inasistencia a clase, las cuales no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.



III. Problemática actual de la participación del alumnado en España.

No debemos olvidar que el sistema educativo constituye el vehículo a través del cual la sociedad trata de transmitir a las nuevas generaciones la cultura y los valores vigentes en dicha sociedad. Pero tenemos que recordar, asimismo, que las sociedades modernas se caracterizan por su diversidad, heterogeneidad y pluralidad y que esa circunstancia tiene que tener necesariamente su re-echo en la escuela. Cabe afirmar que la participación en la escuela de todos los sectores más directamente afectados con el desarrollo de la educación supone no sólo un mandato plasmado en nuestra Constitución, sino una necesidad impuesta por la propia dinámica social.

Si reconocemos el valor central que los alumnos y alumnas poseen en el sistema educativo, tendremos necesariamente que adoptar un posicionamiento favorable a su intervención activa en los foros educativos donde se debatan las decisiones que les afecten, salvando, obviamente, aquellos aspectos pedagógicos reservados a los profesionales en la materia

Como ha quedado indicado anteriormente, la participación del alumnado en nuestro sistema educativo adopta dos modalidades, ambas derivadas del marco constitucional. La primera de carácter individual, que permite a los alumnos la participación en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos y, la segunda, que hace posible también la participación de los alumnos y alumnas en la programación general de la enseñanza, a través de su presencia en los Consejos Escolares de carácter institucional, mediante el ejercicio del derecho de asociación.

Por lo que afecta a la primera de las modalidades mencionadas, uno de los índices para calibrar la salud de la participación del alumnado se encuentra en los niveles de participación en las elecciones a Consejos Escolares de centro. Una aproximación a estos niveles resulta siempre compleja, ya que estos índices no forman parte de las Estadísticas de la Educación en España y, por tanto, las Administraciones educativas no facilitan con uidez y precisión tales datos.

Los datos de los que dispone este Consejo, que fueron publicados en el número 1 de Participación Educativa¹, la participación del alumnado en las elecciones a Consejos Escolares en centros públicos y privados concertados supera a la de los padres y madres, aunque queda a gran distancia de la participación del profesorado. En los centros públicos esta participación oscila a lo largo de los cursos alrededor del 50%. En los centros concertados es bastante más elevada que en los centros públicos, ya que la misma se sitúa entre el 56% y el 79%, dependiendo de los años académicos.

De lo anterior cabe deducir que el alumnado no presenta una entusiasta respuesta en este aspecto, extremo que deberá ser estudiado con calma y en profundidad, intentando deducir las causas que generan esta situación.

Por lo que afecta al asociacionismo del alumnado, resulta prácticamente imposible contar de forma cierta con los datos de alumnado que forma parte integrante de algún tipo de asociación estudiantil. En primer término, se debe poner de relieve el panorama de ambigüedad y confusión generado en el ámbito de asociacionismo estudiantil, dada la heterogeneidad interpretativa de las normas legales y reglamentarias aplicables a estas asociaciones estudiantiles llevadas a cabo en las diferentes Comunidades Autónomas, en especial por lo que afecta a la aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, que regula el derecho de asociación. Sería muy deseable que el ejercicio de un derecho constitucional, como

es el derecho de asociación, no se viera obstaculizado para sus destinatarios por un desarrollo normativo insuficiente. Tampoco es justificable un tratamiento normativo divergente en el ejercicio de un derecho fundamental como es el de asociación, aplicado esta vez al asociacionismo del alumnado, al menos por lo que respecta al régimen jurídico mínimo en el ejercicio de dicho derecho.

Con el fin de abordar la problemática derivada de la heterogénea interpretación normativa, relacionada con el asociacionismo del alumnado, sería de interés que tal problemática fuera tratada en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, con el fin de lograr acuerdos globales que permitieran al movimiento estudiantil contar con unos instrumentos lo suficientemente eficaces, uidos y homogéneos en todo el ámbito del Estado, todo ello sin perjuicio de las competencias autonómicas en la materia, que, en todo caso, tendrán que ser respetadas.

Por otra parte, el conocimiento del alcance que reviste el movimiento asociativo del alumnado tropieza, en ocasiones, con la organización del propio alumnado en este ámbito, la cual no sólo se basa en la existencia de asociaciones en el centro sino, también, en la presencia en los centros de estudiantes pertenecientes a organizaciones de alumnos creadas en ámbitos superiores al centro, lo que dificulta la medición rigurosa de la representatividad real y auténtica de las distintas organizaciones. No cabe duda, de que resulta muy deseable que el movimiento participativo de los alumnos y alumnas sea canalizado a través de los vehículos asociativos previstos normativamente, aspecto lo que es perfectamente compatible con la organización interna que en cada momento decida adoptar el movimiento estudiantil en cada caso. Lo contrario puede ocasionar distorsiones a la hora de hacer coincidir la representatividad real de cada federación o confederación de alumnos con su presencia de hecho en los organismos públicos de representación.

Por lo que respecta al aparente escaso nivel de asociacionismo del alumnado existente en nuestro sistema, que en ningún caso se debe identificar con escasa capacidad de movilización, supone un re ejo en el ámbito educativo de la débil cultura asociativa de la sociedad española, aspecto que resulta más patente si lo comparamos con el existente en otras sociedades de países de nuestro entorno.

Pero esta circunstancia genérica mencionada viene acompañada por otra circunstancia estructural referida al alumnado y a sus asociaciones y que se concreta en el rápido cambio de asociados

que se lleva a cabo con el paso de los cursos académicos. Ello provoca una inevitable inestabilidad y un obstáculo para el funcionamiento consolidado de las asociaciones en los centros educativos. Intentar abordar esta problemática no resulta fácil, ya que deriva de la propia naturaleza del sistema educativo. No obstante, la consolidación y el fortalecimiento del movimiento asociativo en los centros docentes facilitaría, sin lugar a dudas, que el testigo asociativo fuera transmitido con mayor uidez al transcurrir los cursos académicos.

Hay que poner de manifiesto que la afirmación indiscutible de que los alumnos y alumnas son el centro del sistema educativo debe traducirse inevitablemente en una presencia real y efectiva en aquellos foros donde son tomadas las decisiones que afectan a su proceso educativo. Esta participación debe tener el efecto positivo de hacer llegar sus enfoques, puntos de vista, aspiraciones y deseos hasta las instancias donde son adoptadas las decisiones, por los responsables que en cada momento deben asumir dicha tarea. Todo ello, sin perjuicio de que llegado el caso, dicha participación pudiera asimismo transformarse en la adopción de las decisiones efectivas a que hubiere lugar.

Pero, además del efecto anterior, la participación del alumnado en su proceso educativo se erige, a su vez, en factor educativo de primera magnitud. Como se ha indicado anteriormente, aprendemos a participar activamente en la sociedad mediante la participación en la escuela y esta circunstancia debería estar muy presente en las actuaciones que emprendan al respecto las

Administraciones educativas.

Pero no olvidemos que un alto porcentaje del alumnado se sitúa al margen del proceso participativo en los centros y en las instituciones. Quizás convendría estudiar la conveniencia de revisar el peso del alumnado en los Consejos Escolares de los centros, con el fin de ver reforzados los planteamientos del alumnado en dichos ámbitos. Quizás fuera pertinente facilitar el derecho de reunión del alumnado en las dependencias escolares, lógicamente sin perjudicar las actividades académicas. Quizás sería deseable reducir la carga burocrática impuesta al movimiento asociativo para su desenvolvimiento en los centros y en los Consejos institucionales. Quizás las subvenciones públicas para el fomento participativo y asociativo del alumnado deberían atender con mayor rapidez y volumen de fondos las necesidades planteadas en este aspecto. Quizás, finalmente, debamos re exionar sobre la dificultad de modificar el día a día de los centros sin que sus protagonistas más relevantes vean fortalecidos sus criterios y posiciones ante quienes deben adoptar las decisiones que marcan su educación.





La participación estudiantil

Rosana Montalbán Moya

Responsable de la Comisión Especializada de Educación Integral
del Consejo de la Juventud de España

La participación es la razón de ser del movimiento juvenil y de los Consejos de Juventud. Es la apuesta mínima, de carácter político y metodológico, que unifica a todas las entidades juveniles. Sin esa apuesta por la participación, las organizaciones perderían su razón de existencia. Por utilitaria que pueda parecer una organización o asociación, quien se asocia lo hace para participar en la vida política de su organización o asociación o en las actividades que la organización realiza. La participación es un proceso abierto y dinámico, que varía en función del contexto. La construcción de ciudadanía requiere de nuevas aproximaciones participativas para la gestión de los asuntos colectivos.

El Consejo de la Juventud de España apuesta por un modelo centrado en lo colectivo frente a la participación individual; la permanencia de espacios participativos que permiten el seguimiento y evaluación de acuerdos, frente a consultas esporádicas o protocolarias; y la capacidad de incidir en la toma de decisiones frente a lo consultivo o meramente testimonial. Desde el Consejo de la Juventud de España apostamos, por tanto, por un modelo participativo de alta calidad, que implique la condición de sujeto de las personas que participan, en un proceso abierto de construcción de ciudadanía. Un proceso donde se genere innovación social y política, avanzando en la profundización democrática y en la consolidación de los derechos de ciudadanía. Un modelo que no se conforma con poder elegir entre opciones ya prefijadas por las instituciones públicas o económicas, sino que sea capaz de construir nuevas alternativas sociales.

Desde esta óptica la democracia participativa aparece como un proceso multidireccional: incluye la intervención política, a través de la extensión y profundización de los canales de acceso al proceso de toma de decisiones, pero también la participación económica, generando nuevos espacios de acceso a los procesos de producción y consumo, la participación cultural, que trasciende el consumo cultural hacia la creación de nuevas iniciativas, la participación en el acceso y la gestión de las políticas públicas, la participación estudiantil...

Así, el Consejo de la Juventud de España entiende la participación como un proceso y un enfoque transversal que recorre toda su acción, insertándose dentro de un contexto social y político de amplio alcance, y que responde a criterios políticos, democráticos y



Comisión de Educación Integral del CJE

pedagógicos:

Políticos, en la medida en la que la participación redistribuye el acceso a la toma de decisiones por parte de todos los actores sociales. Es por tanto, necesario, avanzar en la transformación de las estructuras institucionales vigentes para que la participación sea la norma y no la excepción de nuestro sistema político, hacia una democracia verdaderamente participativa.

Democráticos, en la medida en la que la participación crea las condiciones para que la juventud pueda hacer llegar su voz y sus propuestas a cualquier nivel. De juventud objeto-objeto, se pasa a ser agente-sujeto activo de la ciudadanía, con capacidad no sólo de elegir entre varias propuestas, sino de construir alternativas a través de procesos de innovación y creatividad social.

Pedagógicos, en la medida en la que se reconoce que la participación necesita de un aprendizaje mutuo entre Administraciones y sociedad civil. Implica el respeto mutuo de valores y culturas, el valor de los conocimientos locales, la elaboración de códigos de conducta y de lenguaje apropiados y accesibles, a través de un proceso educativo que comienza en la infancia y la juventud pero que se prolonga a lo largo de la vida adulta. Implica también la necesidad de favorecer, por parte de las instituciones, el aprendizaje de la participación, no como una alternativa a la democracia representativa, sino como un vector que la fortalece y la dota de contenido político, social, económico y cultural.

El Consejo de la Juventud de España, a través de su práctica asociativa, política y formativa de cerca de veinte años de existencia, se reconoce, en su naturaleza, como escuela juvenil de participación ciudadana y laboratorio de democracia participativa, donde las múltiples dimensiones de la participación son abordadas a través de sus acciones, con especial énfasis en la educación para la participación, desde una triple óptica:

* La motivación para la participación, a través de la sensibilización de la juventud y promoción de la participación juvenil, la información sobre los canales existentes y muy especialmente de la promoción de los valores asociados a la participación: la corresponsabilidad democrática, la tolerancia, la solidaridad, la apertura a lo público, el civismo, etc, como valores irrenunciables de cualquier proyecto asociativo juvenil.

* La educación para la participación, a través de las escuelas de debate y formación, pero también en cada uno de los programas,



Comisión de Participación y Promoción Asociativa del CJE

XI Comisión Permanente del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA. (2006-2008)

c/ Montera, 24 6ª planta. 28013 Madrid

Tlf. 91 701 04 20 Fax: 91 701 04 40 info@cje.org

Presidente

Mario Esteban Ruiz Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

Vicepresidencias

Concepción Estrada Martínez Juventudes Socialistas de España.
José Luis Arroyo Sánchez Confederación Sindical de Comisiones Obreras(CC.OO.)

Secretaría

María Isabel Aliás Domínguez Consejo de la Juventud de Extremadura
Responsable de Finanzas

Daniel Lostao Sanjuán Movimiento Scout Católico (M.S.C.)

Responsable de C.E. Participación y Promoción Asociativa

Javier Igarada Pañeda Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales

Responsable de la C. E. Educación Integral

Rosana Montalbán Moya Consell de la Joventut Comunitat Valenciana

Responsable de la C. E. Derechos e Igualdad de Oportunidades

Amin Azmani Federación de Asociaciones de Estudiantes de España

Responsable de la C. de Relaciones Internacionales

Marta Escribano Carrasco Consejo de la Juventud de Castilla La Mancha

campañas y acciones desarrolladas desde el Consejo, no solamente en su dimensión técnica y metodológica, sino sobre todo en la conformación de una auténtica cultura participativa, que incluye la capacidad de hacer propuestas, de diálogo y trabajo conjunto, de entender al diferente como aliado y no como adversario o enemigo, de generación de consensos operativos, en definitiva, de generación de un capital social participativo en el ámbito de lo personal y lo colectivo.

* La apertura de posibilidades de participación, a través del diálogo y el trabajo con las instituciones en la gestión de las diferentes políticas públicas, apostando por la generación de nuevos espacios públicos de participación, fomentando en su diálogo con las administraciones un auténtico sentido de la participación de las mayorías.

La ciudadanía no consiste únicamente en “tener” derechos, sino en “tener la capacidad y las oportunidades efectivas” que garanticen su ejercicio.



educación y sociedad

La educación es uno de los medios más poderosos a través del cual lograr una igualdad de oportunidades que permita avanzar hacia una igualdad social, hacia una sociedad más justa y democrática. Así, la política educativa es básica para la redistribución y la compensación de las desigualdades, y debe ser prioridad de cualquier gobierno que persiga estos objetivos.



Una de las funciones de la educación es la formación de los y las jóvenes para que posteriormente puedan incorporarse al mercado de trabajo. En este sentido, vemos cómo gran parte del sistema educativo está orientado a la capacitación y socialización para el empleo. Esta excesiva correlación entre sistema educativo y mercado laboral hace que en muchos casos el sistema educativo no responda a otra de sus funciones, como es la de garantizar el crecimiento integral y desarrollo de las capacidades y potencialidades de toda persona, independientemente de su condición social, económica o cultural.

¿Para qué debería entonces servir la escuela? Seguramente para construir una sociedad democrática activa donde la ciudadanía sea capaz de vivir con responsabilidad y armonía gracias a su participación en ella como sujeto activo. Así, podemos ir buscando el resto de las funciones sociales que debe suponer la educación en nuestra sociedad, ya que hablar de educación es hablar de sociedad y viceversa, y en esta interrelación es donde está el equilibrio. En este sentido, la escuela debe también

responder a una sociedad en transformación que afronta nuevas situaciones y nuevos retos. La sociedad y sus ciudadanos y ciudadanas deben acercarse a la escuela como la escuela lo hace con la sociedad, esto significará tener una escuela abierta y receptiva con las demandas sociales. El centro educativo, como la propia comunidad educativa, debe relacionarse con su entorno, con otros centros y debe ser permeable a las apuestas y sugerencias que vengan de fuera para así evitar el estancamiento e, igualmente, cualquier reforma del propio sistema educativo requiere necesariamente de la participación del conjunto de la sociedad.

La participación estudiantil.

Vemos por tanto que la participación social es un valor en sí misma, es una condición imprescindible para la transformación social y es una forma de legitimar la democracia. En el ámbito educativo podemos definir tres contextos: el contexto político de gobierno de los centros, el contexto académico y el contexto comunitario-extraescolar. El modelo de participación estudiantil busca que el alumnado se implique más en el proceso de su propia formación, que asuma responsabilidades y que aprenda a tomar decisiones, y estos aspectos están relacionados entre sí.

No podemos olvidar que el proceso de implantación de sistemas participativos es en sí mismo un proceso de innovación educativa, con todo lo que ello conlleva. Es de vital importancia que tengamos en cuenta y hagamos ver a la sociedad el valor educativo de la participación. La participación es un proceso de aprendizaje, un medio de formación, no sólo de gestión. La participación mejora la calidad de las decisiones y la satisfacción del alumnado y reduce la resistencia al cambio y al absentismo. Una escuela de calidad tiene que incluir imprescindiblemente a la participación educativa como uno de sus pilares fundamentales. La participación del alumnado es un proceso en el que se promueven valores, se desarrollan actitudes, se regulan procedimientos y se aprenden estrategias y aptitudes. Para que estos procesos tengan lugar, es necesario que se faciliten desde los espacios educativos. Una regulación de la participación no asegura que ésta se dé, pero es necesario encauzarla. Hay que tender a compatibilizar los procesos espontáneos con los que tienen un funcionamiento regulado.

Igualmente, la apuesta que desde el Consejo de la Juventud de España hacemos pasa por la promoción y articulación del propio asociacionismo estudiantil como eje esencial de esta participación. En un contexto global, el movimiento estudiantil ha desempeñado un papel histórico y social de gran relevancia; en muchas ocasiones ha sido vanguardia de progreso y promotor de derechos civiles. Lo ha sido en momentos de falta de democracia y de represión, pero también debe serlo en la actualidad, afrontando los nuevos retos que se nos presentan. Los procesos de globalización en todas sus vertientes requieren de la participación de la sociedad civil, y la educación no está exenta de estos procesos ni los y las jóvenes estudiantes pueden eludir su responsabilidad.

Debemos entender que la participación es un elemento dinámico esencial en la vida democrática. El concepto de participación ha de ir ligado a términos como el de poder, compromiso o implicación. Una participación bien entendida debe implicar tener poder de decisión real, y no meramente formal. Una gestión del centro educativo verdaderamente coparticipada por todos los sectores educativos se traduciría a medio y largo plazo en una mayor implicación de padres y madres, personal docente, no docente y, cómo no, de los propios y las propias estudiantes.

”La participación mejora la calidad de las decisiones y la satisfacción del alumnado y reduce la resistencia al cambio y al absentismo “.

La participación de los alumnos en los centros. Sentido y realidad.

Por Jaime Martínez Montero.
Inspector de Educación.



AUTOR DEL ARTÍCULO

Nombre y apellidos: Jaime Martínez Montero.

Correo electrónico: jaime.martinez@uca.es

Profesión: Inspector de Educación.

Centro de trabajo: Delegación Provincial de Educación de Cádiz.

Puesto de trabajo: Inspector.

Breve currículum profesional:

Maestro, Licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Inspector desde 1977, ha sido Inspector Central del MEC, Agregado de Educación en Suiza e Inspector-Jefe de Cádiz. En la actualidad es Inspector Coordinador de Distrito y responsable del Área de Evaluación. Es también Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz. Experto en Didáctica de las Matemáticas (donde ha publicado algunos libros y ha recibido un premio internacional) y en evaluación de alumnos y de centros. Sobre estos temas ha llevado a cabo diversos trabajos y publicaciones, tanto en la prensa escrita como en la profesional y en la científica.

El presente artículo repasa la vigencia de los fundamentos que soportan la participación del alumnado en el centro, y realiza un repaso de cómo esta participación se está desarrollando. Finaliza con unas recomendaciones para fortalecer la misma y conseguir que ésta alcance sus objetivos.

Si comenzamos diciendo que la apertura de la escuela a todos los alumnos conlleva una ampliación del campo de problemas y de dificultades a la que éste se tiene que amoldar, parece sensato que para la solución de los mismos se requiera una mayor y más amplia participación de los sujetos implicados en la institución escolar.

Tal vez no sea exagerado comenzar este artículo con una constatación que no es agradable y que, por supuesto, admite muchos matices: había más expectativas, se confiaba mucho más en lo que daría de sí, en lo que aportaría al enriquecimiento educativo de los alumnos, la participación de los mismos en los centros cuando se promulgó la LODE que ahora. Veinte años después, dos décadas de ejercicio de esa participación han servido para enfriar expectativas, para recoger una magra cosecha. En definitiva, se ha arribado más al desencanto que al acrecentamiento. Prácticamente lo mismo se

puede decir respecto a la participación de los padres en el gobierno de los centros. Si hay una cifra, unos porcentajes de participación escuálidos, absolutamente insuficientes, son los referidos al número de votos que este sector deposita en las urnas cuando se celebran las elecciones a consejos escolares.

Una de las razones por las que era necesario reformar el marco legal vigente en 1985 era precisamente por el insuficiente nivel de participación de la comunidad educativa en la gestión y en el gobierno de los centros. Recuerdo los argumentos que se vertían y cómo la urgencia de la nueva ley (la LODE) estaba determinada por la necesidad de abrir los colegios y los institutos a todos, porque la titularidad pública de los mismos tuviera un re-ejo efectivo y fuera algo más que un mero enunciado. ¿Qué fines se querían alcanzar introduciendo a los padres y a los alumnos en la entraña de los centros? ¿Qué valores querían activarse? ¿Por qué se tenía que poner tanto empeño en esta cuestión?

PARTICIPAR, ¿PARA QUÉ?

La participación de los alumnos en el gobierno de los centros no es una cuestión que haya surgido en los últimos años. De algún modo, todas las experiencias pedagógicas de cierta calidad que se han desarrollado a lo largo de la historia escolar han recogido este rasgo o, incluso, han hecho de él una de sus características distintivas. El protagonismo de los niños y los padres en las escuelas acogidas al movimiento cooperativo que promovió Profit en Francia¹ era determinante, y ya en 1929 abarcaba este movimiento a más de siete mil cooperativas. A finales del siglo XIX se pusieron en marcha modelos de escuela-ciudad, en cuyas estructuras de gobierno los alumnos tenían un protagonismo tal que hoy nos parecería excesivo. En 1897 Gill organizó una escuela-ciudad, con su estatuto, presidente, concejales, etc., desempeñados por los muchachos. Hablamos de más de mil alumnos de entre 11 y 15 años². Por las mismas fechas se puso en marcha algo más en un gran escuela de Chicago: el llamado Ray-System, una escuela-estado que tomaba como modelo el gobierno romano de los tribunos³. En los años veinte del anterior siglo se pusieron en marcha experiencias de consejos escolares⁴, en los que la proporción de alumnos en los mismos y la trascendencia que tenían las decisiones que allí se tomaban sobrepasaban a lo que hoy contempla nuestro ordenamiento jurídico. Algo más adelante

Agosti⁵ no sólo implica a los alumnos en un modelo de participación, sino que entrega el gobierno de la clase cada día a un escolar (el "regente"), que va cambiando siguiendo el orden alfabético. En Alemania, los "Maestros Camaradas de Hamburgo" fundan la llamada Comunidad Escolar (Gemeinschaftsschule) en escuelas públicas, en un movimiento que se extendió a más ciudades y que otorgó el poder de la escuela a padres, alumnos y maestros. Como es fácil imaginar, el experimento acabó abruptamente en 1933⁶. Las experiencias españolas tempranas son abundantes, y no me refiero a ellas por ocuparse otra persona del asunto. Pero digamos que al estar en nuestro país más constreñida, por mor de las circunstancias históricas, la posibilidad de evolución de la institución escolar, en los pocos momentos de libertad de que disfrutamos crecieron experiencias y modelos nuevos con enorme fuerza y variedad. No me resisto a citar el Grupo Escolar de "Milá y Fontanals", dirigido por Rosa Sensat, la "Escuela Moderna" de Ferrer i Guardia, a inspectores como Lorenzo Luzuriaga y Antonio Ballesteros, a profesores de Escuela Normal como Rodolfo Tomás Samper y Margarita Comas, y el apoyo y la difusión de las experiencias a través de la "Revista de Pedagogía". Y de fondo, la Institución Libre de Enseñanza.

¿Tenemos entonces que volver a hablar de participación? ¿Por qué? No es fácil contestar a estas preguntas con pocas palabras, pero se pueden acumular los argumentos a favor en torno a cuatro puntos, a cuatro grandes líneas directrices.

En primer lugar porque se pensaba - se sigue pensando- que la participación en el gobierno y en la gestión de aquello en lo que se está hace aumentar la motivación, el impulso a querer hacer las cosas bien, a acrecentar el deseo humano de emprender las tareas con muy buena disposición, a favorecer el uso generoso del esfuerzo. En una palabra, a identificarse con la institución y a considerarla como suya. La motivación sube cuando el sujeto conoce bien la empresa en la que está comprometido y sabe que puede influir en su curso, que puede llevar sus aportaciones a un lugar en el que van a ser escuchadas. Sabe también que las deficiencias o los problemas que detecte tendrán un cauce de solución y ese cauce no es ajeno a uno. También va a saber con qué recursos cuenta, cómo se emplean y va a poder decidir, en alguna medida, en qué se gastan y a qué asuntos se les da mayor o menor prioridad. La motivación es el matiz diferencial que hace que lo que es público no lo consideremos de nadie o, por el contrario, lo consideremos nuestro.

En segundo lugar la participación es una consecuencia lógica de la dinámica del poder. En el gobierno de las instituciones deben estar los que tienen el poder de las mismas. El poder real, efectivo. Es esa manera de entender el poder como una energía, una potencialidad capaz de llevar a cabo y conseguir las metas que la institución persigue. El poder real, en la escuela, lo tienen los profesores y maestros, los alumnos y los padres. Porque el poder real de la escuela es aquél que consigue aprendizaje, conocimiento, actitudes, valores positivos. El maestro tiene el poder de conseguir que los alumnos aprendan, que interioricen pautas de comportamiento, que incorporen a su manual de conducta maneras civilizadas. El maestro o el profesor es al sistema escolar lo que las hojas al árbol: el lugar donde se produce la fotosíntesis, el nodo del que depende la transformación espiritual para la que se ha pensado la institución formativa. El alumno tiene el poder de aprender, que es la capacidad más potente y asombrosa del ser humano. El alumno tiene el poder de prestar atención, de aplicar selectivamente su esfuerzo en una u otra dirección, de ir

¹Agosti, M. (1952). *Il sistema dei reggenti*. Brescia. La Scuola

²Referido por Titone, R. (1966). *Metodología Didáctica*. Madrid. Rialp. Pag. 288.

³Titone, R. *Ibidem*.

⁴Smith Walter R. (1924). *Constructive School Discipline*. New York. American Book.)

⁵Profit, M. (1932). *La cooperation scolaire française*. París. Nathan.

dejándose moldear, de ir acompasando su crecimiento al ritmo de la formación que recibe. ¿Y los padres? Tienen el poder de la colaboración, de seguir compartiendo las metas de la escuela en el hogar e intentar prolongarlas en los ámbitos vitales en que se mueve la familia. Los padres tienen poder, siquiera sea porque de su actuación va a depender en gran medida el éxito escolar de su hijo. Los padres son los primeros modelos de los hijos y vierten en ellos constantemente valores, actitudes, vocabulario, posturas ante la vida, primeros conocimientos, primeras a respuestas a primeras preguntas. El poder de asociar esta enorme influencia a la que persigue el centro escolar es indiscutible y de una gran trascendencia. Hay una comparación muy pertinente y que aclara de una forma muy didáctica este sentido del poder del niño y de los padres. Me refiero al modelo sanitario. Es indudable que el conocimiento científico de los médicos y su dominio del oficio, los recursos disponibles -aparatos, medicinas, etc.-, las instalaciones, los tiempos que se pueden emplear con los enfermos, son muy importantes. En ello tienen que ver los presupuestos, las medidas de gobierno, la forma en que se organice la administración y todo lo demás. Pero si el paciente no se cuida, no sigue los tratamientos, descuida la dieta, equivoca o ignora la medicación, no hay nada que hacer. Por más que el sistema sanitario se racionalice, procure altas cotas de efectividad, cuente con los medios más modernos ..., da igual. Si el paciente no colabora todo va mal. Pues bien, esta es la situación en la escuela. Las Consejerías de Educación, la Administración, podrán gestionar mejor o peor y, en ese sentido, dibujarán un ámbito que potenciará o hará disminuir el ejercicio del poder, pero no serán el poder. El poder son ellos -maestros, alumnos, padres-, y por eso deben participar en la gestión y en el gobierno del lugar diseñado para que se ejerza ese poder. En el sitio especialmente concebido para producir aprendizaje tienen el poder los que están implicados en ese proceso.

En tercer lugar, el alumno debe participar en el centro por una razón educativa: la participación es necesaria para lograr una adecuada formación social, un aprendizaje efectivo y práctico de la democracia. Cuando pensamos en lo que el niño aprende, nos vienen a la cabeza enseguida contenidos noéticos y le damos una gran importancia a los mismos. El alumno debe aprender a leer y a escribir. Esto último debe hacerlo sin faltas de ortografía. Se espera que el alumno de ESO aprenda Álgebra y se defienda con las ecuaciones, y así. Pocas veces se piensa que un conjunto de prácticas sociales muy necesarias también se deben aprender, y que la carencia de las mismas puede ser tan o más grave que la falta de dominio de algunas materias. Las escuelas son pequeñas sociedades de laboratorio, en pequeña escala, donde el alumno, en un ambiente protegido, se socializa y aprende a desenvolverse en sociedad. Aprende a conocerse respecto a los otros y va ocupando

su lugar en concurrencia con los demás compañeros. Per se, el grupo-clase es un magnífico agente de socialización.

Pero aún aquél que se desenvuelva en las mejores condiciones posibles deja carencias, no cubre aspectos de la formación social que sólo se alcanzan cuando el alumno participa de manera efectiva en la institución. El alumno debe aprender a ostentar algún nivel de representación: de su grupo, de su aula, de su curso, de su centro. Cuando asume el rol de representante tiene que desdoblarse y proyectar su conducta desde otro punto de vista. El que representa a una clase en una discusión con otros compañeros sobre un asunto concreto asume un rol que sólo se puede desempeñar en el ejercicio de esa representación. En él tiene que diferenciar sus opiniones de las del grupo que representa, sus intereses particulares se tienen que someter a los más generales de sus representados. Tiene que aprender a escuchar a las otras partes y a aceptar el razonamiento de los demás. Tiene que aprender a ponerse en el papel de los otros, a anticipar soluciones, y, lo que es muy importante, a tomar conciencia de que luego tiene que rendir cuentas, explicarles a sus compañeros cómo han ido las cosas y por qué se han desarrollado de la manera que lo han hecho. Participando el niño aprende la responsabilidad, a medir su conducta de forma distinta a cuando las repercusiones de la misma sólo le afectan a él. Participando aprende el niño que los valores y los bienes comunes no caen del cielo, y que sólo son posibles si alguien los asume y los defiende como si fueran suyos. Participando aprende el niño, en fin, cómo se articula y se pone en vigor la enorme potencialidad del grupo, de la colaboración. Es muy importante conocer la Historia o saber racionalizar en Matemáticas, pero también lo es, y no menos, aceptar puntos de vista distintos, ponderar, mediar, aprender a relativizar, a respetar al otro. Una educación de calidad necesariamente tiene que contar con tales objetivos, obligatoriamente tiene que aportar a la formación social del sujeto los anteriores ingredientes. Aunque sólo fuera por esto, la participación del alumno en el centro se convierte en imprescindible.

En cuarto lugar quiero emplear un argumento que enlaza con el primero y que viene a ser un indicador de la calidad de los centros, de su buen funcionamiento. Como inspector siempre he podido constatar que la participación de los alumnos en los centros es uno de los mejores indicadores del buen funcionamiento de los mismos. La participación de los alumnos debe ser posible siquiera sea para tener en la mano un termómetro que mida el grado de efectividad con el que las escuelas alcanzan sus objetivos. El nivel de participación es la medida en que el colegio o el instituto ha conseguido el compromiso de los alumnos, los ha implicado, los ha hecho actores y protagonistas en los demás aspectos.

¿QUÉ ES LO QUE VEMOS EN LOS CENTROS?

Por mi profesión no he tenido más remedio que asistir a muchas sesiones de consejos escolares. Tal vez haya tenido mala suerte, pero siempre he contemplado con cierto horror el papel de oreros, de aburridos oreros, que los alumnos representaban en tan alto órgano de gobierno. Estaban porque tenían que estar, porque les habían votado. Pero ni sabían para qué estaban ni entendían nada de lo que allí pasaba. La sesión del consejo escolar era un trámite pesado que podía durar hasta dos o tres horas y a la que se prestaba la misma apariencia externa de compostura con que las buenas gentes de antaño aguantaban una larga misa o ceremonia en latín.

El aspecto externo, lo que parece, muestra pistas de lo que en realidad ocurre. Mas si buscamos en aspectos más formales, vemos que los malos augurios se confirman. Si se consultan los temas que componen el orden del día de las sesiones de los consejos escolares y se pregunta por el sector de la comunidad que los ha propuesto, se lleva uno la primera sorpresa: es muy raro que los padres lleguen a proponer algún punto. Casi todos surgen del sector docente. Es raro, como he dicho, encontrar puntos llevados al consejo por los padres, pero es absolutamente excepcional encontrar alguno que hayan llevado los alumnos. Invito a mis compañeros a que hagan esta comprobación y obtendrán así un criterio de participación algo pesimista. Es verdad que en este artículo me estoy limitando a relatar lo que constituye una experiencia personal de muchos años y que puedo caer en falsas generalizaciones. Asumo ese riesgo y afirmo por lo que he visto y por lo que he podido constatar en los intercambios con otros muchos compañeros que la realidad que reflejo admite matices y no es predicable de todos y cada uno de los centros, pero en lo fundamental la variable se comporta conforme aquí se cuenta.

Otro dato encontrado es similar al anterior y se ocupa del tema económico. No he encontrado un sólo sitio en el que los alumnos o sus representantes hayan podido decidir sobre el empleo de un sólo euro. No estoy diciendo, ni mucho menos, que los colegios e institutos no dediquen una parte sustancial de sus presupuestos a actividades protagonizadas en exclusiva por los alumnos, como viajes, excursiones o actividades complementarias de diverso tipo. Lo que afirmo es que ni sobre el más mínimo porcentaje del presupuesto del centro tienen los alumnos poder de decisión y capacidad de determinación de su uso. Aquí cabe muy bien la frase definitoria del despotismo ilustrado: todo para los alumnos, pero sin los alumnos.

Pero la constatación más preocupante de la falta de participación y de compromiso de los alumnos con el centro son ... los abandonos escolares, las ausencias de las clases cuando el alumno alcanza una cierta edad. Para algunos chicos y chicas, cumplir los 16 años es, como en los presidios, llegar al final de la condena: el momento de abandonar un lugar que han sentido extraño y que poco les ha ofrecido. El fenómeno de los "objetores escolares" es otra perspectiva a contemplar para entender la falta de implicación de los alumnos en los centros. Sin esa implicación ninguna participación es posible.

LO QUE HAY DETRÁS DE LO QUE APARECE.

Situémonos en otra perspectiva. Resulta desalentador verificar el número de asociaciones de antiguos alumnos que tienen los institutos públicos y las que poseen los centros privados. Cuando como inspector visito un centro privado, procuro fijarme en si tienen o no esta asociación e, inclusive, si tienen un espacio físico, un despacho reservado para la misma. Así ocurre en muchas ocasiones. Por el contrario, no he encontrado tal circunstancia en los centros públicos. Debe ser que somos muy serios como para dedicarnos a estas mojigaterías. La cuestión no estriba sólo en que haya tal asociación, sino en que suele haber gente en el despacho y suelen tener en marcha diversas actividades. Surge una primera reflexión: los antiguos alumnos no han querido desvincularse del colegio, no han querido romper del todo el cordón umbilical con el mismo. En los institutos públicos -naturalmente en los de cierta antigüedad- es más corriente comprobar que sí se dan reuniones de promociones de alumnos que pasaron allí sus años escolares y que procuran juntarse con ocasión de determinadas efemérides o fechas redondas.

Es indudable que, aun no consiguiendo participación efectiva, es mucho mejor que quede abierta esa posibilidad que no la contraria.

¿Qué se quiere señalar? Se quiere apuntar a que la participación de los alumnos en los centros no se consigue sin más porque tal posibilidad quede abierta por la legislación vigente. Es indudable que, aun no consiguiendo participación efectiva, es mucho mejor que quede abierta esa posibilidad que no la contraria. Pero también es indudable que los cauces que recoge la legislación para conseguir la representación de los estudiantes deberían ser conductos que sirvieran para ordenar y transportar, racionalmente y de manera constructiva, el flujo de compromiso y participación que ya se diera en los centros. Por ello, el primer paso para fomentar la participación es conseguir el compromiso con el centro, ligarlo a las experiencias vitales del alumno. Los franceses hablan de "vie scolaire" como el conjunto de actividades culturales, de ocio, formativas, que el centro desarrolla y en las cuales participan o se involucran del todo los alumnos. El centro tiene más o menos vida en función del tiempo en que está a la disposición de los alumnos y de los padres, de las oportunidades de realización que ofrece a sus clientes, de la medida en que ofrece un marco en que el alumno puede disfrutar de muchos aspectos de su vida de manera satisfactoria y, desde luego, mejor que en otros ambientes más desestructurados. Hablamos de un centro que, tras la jornada puramente escolar, el alumno permanece en el mismo jugando con sus amigos. Tiene sala de estudio donde realizar sus tareas, pudiéndolas llevar a cabo en la compañía de sus amigos y con más medios y recursos de los que contará en casa. Se entrena o participa en una actividad deportiva, o forma parte de un grupo de teatro o de cine. Trabaja en la elaboración de una revista, o en el grupo de radio. También puede actualizar la página web o preparar alguna actividad especial. Todo esto lo hace con sus amigos y amigas, cuya relación se desenvuelve en un ámbito estructurado y positivo.

En Andalucía, donde trabajo, poco de esto se ve en los institutos públicos. Funcionan bajo la modalidad de la jornada continua, que quiere decir que el alumno entra en clase y ya no sale hasta que se va a su casa para el resto del día. Es descorazonador contemplar como un púber o una adolescente es sentado a las ocho de la mañana y a partir de ese momento recibe una clase tras otras, hasta seis, casi sin interrupción. Se da la sensación de que la organización del

tiempo escolar persigue que las instalaciones del instituto se empleen el menor tiempo posible, y puede parecer que se sigue un propósito: si la jornada escolar propiamente dicha no es muy agradable, no les quedarán a las chicas y a los chicos demasiadas ganas de volver por la tarde. La jornada continua es el indicador más claro de una forma de entender el trabajo. Bien, esto es legal y es así, aunque no sea lo que suceda en el resto de España ni en muchos otros países. Pero si el alumno no hace en el centro cosas que le interesen y en cuya ejecución se comprometa, sobra la participación. Se participa porque se tiene que defender aquello que se quiere, lo que es importante para uno. Y en eso se tiene la necesidad de participar, de expresar

el propio criterio, de intentar llevarlo a cabo. Pero si lo único que el alumno o la alumna encuentra en el centro son las clases obligatorias, expandidas en serie, ¿qué va a defender?, ¿qué necesidad va a tener de participar en la regulación de algo que lo vive como una pesada obligación? En todo caso, se dará la participación para evitar situaciones negativas: que no pongan muchos trabajos para las vacaciones, que no se junten demasiados exámenes en pocas fechas, etc.



PARA UNA MEJOR PARTICIPACIÓN.

Se dice, con acierto, que la participación sólo es posible si va de abajo hacia arriba, en sentido ascendente. La participación entendida como un flujo descendente no funciona, sencillamente. Con lo que acabo de decir no pretendo hacer un simple juego de palabras. Ni mucho menos. Pretendo reflejar una realidad bastante constatada. Uno participa en aquello que interesa. Cuando se defiende algo que es importante, se busca entonces al que mejor represente esos intereses y los sepa exponer con más garantía.

A participar se aprende. No es algo que, como el crecimiento físico, se produce naturalmente a poco que se cumplan ciertos requisitos. La participación tiene que ver con la responsabilidad, y los alumnos deben tener responsabilidades y compromisos como pasos previos para la participación. En el aprendizaje y en el ejercicio de la participación hay etapas, se tienen que graduar las dificultades y se actúa en diferentes esferas de acción.

Como dice Suchodolski¹, la participación es una manifestación de una capacidad más general e importante: la capacidad de acción. En otras palabras, de la necesidad de aprender a reaccionar de manera eficaz y solidaria ante las circunstancias externas, de saber organizarse ante las adversidades, de percibir cualquier peligro o amenaza y reaccionar activamente para prevenirla o corregirla.

Aprender a participar es una tarea que se debe comenzar desde muy temprano. Ya en Educación Infantil el niño se tiene que dar cuenta de que hay cosas que van a depender de lo que él haga y de lo que hagan sus compañeros. Que no todo viene organizado y dado desde fuera o es hecho por los mayores. Los alumnos deben comenzar a adquirir responsabilidades en la ordenación de sus rincones y de sus lugares de trabajo, en el reparto y el cuidado del material, han de actualizar el calendario y comprobar los compañeros que faltan, y deben desarrollar ayudas puntuales que necesiten la maestra u otros compañeros. El niño o la niña que reparte el material representa de alguna manera al niño o la niña que lo recibe. Hace por él la tarea y la debe hacer de manera tal que produzca los mismos resultados que si la hicieran alumno a alumno. Un alumno cuida por todos las plantas, alimenta a los peces o al pajarito, y en tal sentido adquiere criterio y puede hacerles a los demás advertencias o sugerencias.

En Educación Primaria crecen mucho las posibilidades de participación porque el alumno es un sujeto más autónomo, capaz de desenvolverse libremente en un número mayor de ámbitos. En esta etapa debe aumentar la implicación, el compromiso. Se va al revés si conforme aumenta la edad del alumno se va a ojando el nexo que le une a la escuela, el deseo de asistir a la misma, la sensación de sentirla suya. Ahora se ahonda en el sentido de la disciplina y en la asunción de conductas limitativas de sus propios deseos. Son mucho más elevadas las posibilidades de organizar actividades en los recreos, en los juegos, en las actividades extraescolares. Se debe comenzar la participación en la elección de temas de estudio y de trabajo, de actividades complementarias. La metodología que se emplee en la clase no es ajena a suscitar la necesidad de la participación: trabajar por proyectos, subvenir a los



requerimientos y exigencias de los trabajos en común son fuente de implicación y compromiso. En Educación Secundaria “comienza el partido” en serio. Los propios proyectos de centro, como señalan Marchesi y Martín² deben tener en cuenta la cultura de los jóvenes, para que no haya rupturas ni disensiones en los objetivos. Cobra una gran importancia el aspecto disciplinario. Los chicos deben participar en la elaboración de las normas y, desde luego, deben conocerlas y entenderlas, así como participar en su vigilancia y aplicación. Es bueno que alumnos y alumnas tengan algo más de protagonismo en algo que les va mucho: la evaluación. Hablamos de entender los criterios de evaluación y su aplicación, de participar en las juntas de evaluación, de conocer y saber las razones de las reclamaciones sobre resultados escolares y de los criterios que se aplican para su resolución. Y es bueno que los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar sepan que tienen allí una última oportunidad de plantear sus quejas o lo que ellos viven como injusticias. Los delegados de clase tienen que tener un papel importante en algo muy difícil, como es la homogeneización de las conductas y estilos de los profesores en el trato a los alumnos, en las exigencias a las clases, en el equilibrio de las tareas y trabajos que les encargan. Las actividades extraescolares y complementarias deben presentar un protagonismo de los jóvenes muy significado. En ellas deben tener un poder de decisión que les falta en el aprendizaje de las materias académicas por la propia

naturaleza de las mismas. Y en Secundaria debe haber rincones de autonomía, de expresión. Las nuevas tecnologías deben permitir la existencia de ámbitos de expresión propios: páginas web, blogs, intercambios, foros, chats.

¹Suchodolski, B. (1971). Tratado de Pedagogía. Barcelona. Península. Pag. 288.

²Marchesi, A., y Martín, E. (1998). Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio. Madrid. Alianza Editorial. Pag. 189

En todas las etapas anteriores va a depender mucho de los maestros y profesores el vuelo que tomen las actividades que conducen a una participación efectiva. Pero en Secundaria es cuando el papel de estos asume su máxima trascendencia. Como señala Mestres⁹, se alcanzan las finalidades cuando los profesores guían las asambleas y suscitan los temas, cuando saben conducir las discusiones y las saben llevar a puertos provechosos. Y cuando esto ocurre, se producen efectivas repercusiones en las clases y en la vida del centro: se ajustan programaciones, se revisan normas, se cambian procedimientos de evaluación. En definitiva, se participa en las decisiones gracias a la implicación de todos.

El mayor y más difícil desafío que tiene la participación de los alumnos, el más fundamental, es el de su implicación en los contenidos, en las materias curriculares. La gran apuesta de la escuela es ayudar a construir la personalidad humana basándose fundamentalmente en el conocimiento. La participación del sujeto en la vida adulta, en todas sus implicaciones, va a tener que ver con que se desarrollen adecuadamente muchas de las cosas que hasta ahora se han dicho, pero especialmente en el grado en que haya hecho suyos los conceptos, las destrezas, las competencias, los hábitos que se propone inculcar la escuela. Como escribí en una ocasión, enseñar adecuadamente las letras y los números es habilitar a los alumnos a que participen en toda la literatura, en toda la poesía, en toda la historia, en todas las tablas, en todos los cálculos, en toda la ciencia que ha ido acumulando la humanidad. Es muy difícil porque hay que ligar a vidas anodinas y corrientes de chiquillos, a experiencias infantiles inocuas y vulgares, conocimientos, ciencias, poesías, pinturas, música. Un hecho histórico o con un acontecimiento científico, en sí, pueden no decir mucho. Pero el alumno va a participar de ellos cuando el profesor sepa resaltar lo que hay detrás y conectarlo a la esfera más profunda y personal del alumno: el hecho o el descubrimiento,

sí, pero también el rasgo de coraje o de rebeldía, de sacrificio o de perseverancia, de desesperación profunda o de alegría por alcanzar algo muy difícil.

La participación es esencial para la democracia. Pero para la democracia es esencial la educación. Si se me permite, quiero acabar con una autocita¹⁰: "Educación y democracia han sido conceptos hermanados, que tienen difícil justificación si se explican separadamente. La democracia es posible sólo entre personas bien formadas, educadas, cultas, exigentes en sus aspiraciones y comprometidas con la realidad que les ha tocado vivir. La mente del ser humano no admite transiciones o valores intermedios. No hay espacios en blanco o visiones neutras, no hay personas que no saben. O se poseen ideas científicas, culturales, representaciones ajustadas de la realidad, o se tienen prejuicios, supersticiones, creencias injustificadas. Una población inculta, ignorante, es presa fácil de los demagogos, de los representantes de los diversos fascismos, de los tiranos, de los que plantean soluciones fáciles y dan explicaciones simplistas, de los que arreglan todo en un suspiro y saben dar un puñetazo a tiempo sobre la mesa. La democracia de "calidad" o profunda, frente a la democracia "basura" o aparente, va a depender en gran medida de que el sistema escolar sea capaz de alcanzar los fines para los que ha sido diseñado."

Cádiz, Mayo de 2006. Jaime Martínez Montero

⁹Mestres Gavarró, J. (1988). Gobierno de los centros y participación. En S.E.P. La calidad en los centros educativos. Alicante. Diputación y caja de Ahorros Provincial. Pag. 243

¹⁰Martínez Montero, J. (2005). Por un pacto escolar. En Diario de Cádiz. Pag. 5.



"La gran apuesta de la escuela es ayudar a construir la personalidad humana basándose fundamentalmente en el conocimiento".

La Participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Estudio realizado por JOSÉ AROSTEGUI PLAZA profesor de la Universidad de Granada



José Luis Aróstegui Plaza. Facultad de Ciencias de la Educación
Campus de Cartuja, s/n 18071 Granada. España
Fax: +34 9582 49053
arostegu@ugr.es / arostegu@cica.es <http://www.ugr.es/~arostegu>
José Luis Aróstegui Plaza es Doctor en Pedagogía por la Universidad de Granada y Profesor Titular de Universidad del Área de Didáctica de la Expresión Musical de la misma Universidad. Su formación académica es en música clásica, teoría del currículo e investigación cualitativa. Entre el 2001 y el 2003 realizó una estancia con una beca postdoctoral en la Universidad de Illinois (EE.UU.). Ha presentado trabajos en varios congresos y seminarios internacionales (AERA, ISME, AEA), publicado en revistas como Revista de Educación (en castellano), Education Policy Analysis Archives (en inglés) y Em Pauta (en portugués), además de haber impartido seminarios y conferencias en universidades de España, Estados Unidos, Argentina, y Brasil. Es miembro del Comité MISTEC de la Sociedad Internacional para la Educación Musical (ISME) y de los Consejos Editoriales de The Quality of Higher Education, revista publicada por la Universidad Vytautas Magnus (Lituania) y de la International Journal of Music Education, publicada por ISME. Actualmente coordina un proyecto ALFA financiado por la Unión Europea para evaluar los planes de estudio de formación del profesorado en Educación Musical en Europa y América Latina.

El artículo versa sobre las posibilidades de participación del alumnado según el papel que se le dé al currículo y especialmente a enseñanza de los contenidos. En la primera parte se hace una exposición teórica de diferentes modelos de participación del alumnado, para en la segunda exponer datos de una investigación sobre este tema y concluir que la escuela debiera preocuparse por algo más que la transmisión de contenidos si queremos darle a nuestro alumnado una formación integral que lo capacite para vivir en democracia.

Hablar de participación es hablar de democracia. La implicación con plena capacidad decisoria y sentido crítico de todos y cada uno de los miembros de una sociedad en la cosa pública es el principio básico en el que se fundamenta. Formar a las generaciones más jóvenes para vivir en democracia es una tarea irrenunciable del sistema educativo obligatorio. El mejor modo de educar para la democracia es educar en democracia, es decir, permitiendo al alumnado participar. Las posibilidades que tenga de implicarse o no repercuten no sólo en la adquisición de tales hábitos democráticos, sino que lo que aprende el alumnado será diferente.

Sin embargo, tal como dice MARTÍNEZ BONAFÉ (1998), es curioso comprobar cómo la democracia y la participación en nuestros centros educativos se dan por supuestas, sin que por tanto se cuestione. Y cuando se aborda, lo normal es pensar en el consejo escolar, pues no en balde es el máximo representante del centro educativo, de ahí que haya sido el ámbito más estudiado en lo que al tema de la participación educativa se refiere¹. Es decir, se piensa en las estructuras democráticas formales. Sin duda es importante estudiar la toma de decisiones en el máximo órgano gestor de los centros educativos, pero tampoco lo es menos el conocer cómo es la implicación del alumnado en el aula, en donde pasa

tantas horas de su vida escolar. Estudiar la participación en todos los ámbitos educativos más allá de la elección de representantes cada determinado periodo de tiempo está en consonancia con un concepto de democracia que va más allá de la elección por parte de la ciudadanía de sus representantes cada cierto periodo de tiempo.

En este artículo trato acerca del concepto de participación que implícita o explícitamente aprende el alumnado en razón de papel dado a los contenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles de enseñanza obligatoria¹. Gran parte del profesorado, de los padres², y del alumnado, consideran los contenidos la piedra angular de ese proceso de enseñanza-aprendizaje. Su selección, secuenciación, metodología de enseñanza, procedimientos de evaluación, etcétera, presuponen un modelo de comportamiento del alumnado que por tanto delimita un tipo concreto de participación, además de un tipo de currículo y en última instancia, de sociedad a

¹ Véase, sin ir más lejos, el nº 1 de esta misma revista, Participación Educativa (2005), dedicado monográficamente a esta cuestión.

² No olvidemos que la escolarización obligatoria se constituye al tiempo que surgen los estados-nación en el S. XIX como un medio para desarrollar el sentimiento de pertenencia de la ciudadanía.

³ A fin de agilizar la lectura, los sustantivos en masculino y plural habrán de entenderse como genéricos.

la que aspiramos y para la que queremos formar a las generaciones más jóvenes.

Para esta reflexión partiré de algunas consideraciones sobre la modernidad y sus implicaciones para el desarrollo del currículo y de participación del alumnado. Presentaré además datos de un trabajo de investigación realizado sobre este tema (ARÓSTEGUI, 2000) para a continuación reflexionar sobre el papel de la escuela obligatoria, el cual debiera ir más allá de la transmisión de unos contenidos académicos si quiere alcanzar una formación integral que capacite al alumnado para vivir en democracia.

La construcción del alumnado como categoría en desigualdad

Dos son las principales características de la Modernidad: el uso de la razón lógica como modo de organización y construcción del conocimiento humano, y los principios de la libertad, igualdad y solidaridad. Estos ideales supuestamente universales eran en la práctica los de los varones de raza blanca con propiedades y pertenecientes a la civilización occidental, es decir, de quienes se consideraban los detentadores de la razón científica. Los demás, son inferiores, necesitando de tutela por su propio bien. Surgen así las teorías del déficit en el Siglo XIX: las clases sociales inferiores tienen deficiencias, los salvajes que tenemos que colonizar también, lo mismo que la infancia –y, por tanto, el alumnado–, dada su ignorancia, y así sucesivamente.

Esta concepción de la infancia en inferioridad de condiciones y entendida como algo inocente, sin razón, débil e ignorante será asumida por la Escuela Nueva (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 1993^o), de modo que el alumnado va a estar igualmente discriminado, y además por partida doble:

1. Por la dependencia que los más pequeños tienen de toda persona que encarna las figuras paternas, lo que inviste de autoridad, tradicionalmente incuestionada, al adulto. Dicha dominación de la infancia se generaliza

posteriormente a todas las personas adultas, y muy especialmente al profesorado.

2. Por la reproducción social que se realiza desde la escuela como agente social encargado de tal reproducción, diferencias sociales incluidas.

Esta minusvaloración de la infancia se consideraba como algo necesario y pasajero para poder luego pasar a la condición de sujetos libres... en caso de no ser mujer, proletario y/o extraeuropeo,

en cuyo caso sólo se cambiaba de modo de discriminación. Al mismo tiempo, la Ilustración intentará proteger a los más pequeños por considerarles tabula rasa, dando lugar a la contradicción de conjugar teorías proteccionistas y autoritarias al mismo tiempo. Según FERNÁNDEZ ENGUITA (1992), esta relación entre infancia y alumnado, llevó al sistema educativo ilustrado a:

1. La eliminación de la libertad en la actividad de aprender, y viceversa, a la organización del aprendizaje como un proceso de sumisión y a la presunción de que la libertad sólo se ejerce desde una capacidad plena.

2. La absolutización de la minoría de edad y el encuadramiento del proceso de aprendizaje en una relación de autoridad unilateral e impuesta, que configura el aprendizaje mismo.

3. La configuración de la minoría de edad como una condición de dependencia personal total y de la enseñanza como un proceso de disciplinamiento, imposición e inculcación, aunque al eliminar la capacidad de decisión del alumnado, y por tanto de responsabilización en el proceso de aprendizaje, se priva a éste de su mejor instrumento: el interés.

Por supuesto la situación ha cambiado desde hace doscientos años hasta nuestros días, si bien la estructura escolar básica es básicamente la misma, y tan cierto es decir que la Ilustración supuso un avance como afirmar que fue una rémora para el sistema educativo. La consecuencia desde los mismos inicios de la escuela moderna ha sido la discriminación del alumnado por el hecho de serlo, y el modo de conseguirlo es aplicando una doble moral: la



Vista General de Granada

del discurso que existe sobre el papel, y la realidad del aula.

Modelos de participación del alumnado

La participación del alumnado va a estar condicionada tanto por el currículo que hay que desarrollar, como por las tareas escolares que realiza, de ahí la importancia de estudiar las actividades que realiza el alumnado, y que se canalizan a través de la organización de la experiencia escolar. DEL VALLE (1988) considera tres modelos participativos, cada uno de ellos relacionados con un diferente modelo de currículo.

El de Likert, basado en la teoría de organización de empresas, persigue identificar los objetivos particulares de cada individuo con los generales de la empresa. Para conseguirlo, se basa en dos estrategias: primero, la reconversión de la autoridad, en coordinación y regulación de toda la organización, a fin de asumir los objetivos externos como propios, ya sea por parte del alumnado o del colectivo de trabajadores, pues al verse implicados profesorado y alumnado (directivos y trabajadores) en la toma de decisiones, aumentará la dedicación ya sea a la empresa o a la escuela. Segundo, los grupos de trabajo, igualmente encaminados a que vean la empresa como cosa propia con la que hay que cooperar, para conseguir sus fines y la propia autorrealización. Para ello se fomenta la comunicación en un clima de confianza en sentido ascendente, descendente, y horizontal, lo que por otro lado implica una clara división de funciones. Además, se fomentan unas fuertes relaciones de apoyo entre los componentes del grupo como modo de reforzar la motivación individual.



De todo lo anterior se desprende que el modelo participativo de Likert supone la traslación de la lógica de las nuevas corporaciones empresariales a la escuela. Desde luego hay una preocupación por fomentar los valores individuales y de integración en el seno del grupo, ya sea escolar, laboral, o por extensión, social. Pero parece necesario algo más que utilizar la palabra «democracia» para que efectivamente su propuesta lo sea. Para eso se necesita, además del importante avance que supone la incorporación de mecanismos formales democráticos, que los objetivos no estén impuestos desde fuera.

El segundo modelo, el de la pedagogía no directiva de Rogers, elaborada a partir de la psicología clínica, se caracteriza por centrarse en el alumno, al ser sus dos pilares la creatividad y la libertad quedando todo lo demás (organización, metodología, horarios, etc.) en segundo plano. La participación es el principio que lleva a la reestructuración de la enseñanza, lo que provoca un nuevo papel docente, caracterizado no por la ausencia de dirección, sino por su actitud dirigida a provocar en el escolar su crecimiento personal a través de la participación. Por eso huye de las recetas educativas en cuyo uso subyace la idea de poder conseguir los mismos resultados con los mismos medios en un alumnado que se percibe como homogéneo, como si todos tuvieran las mismas necesidades y características por tener una edad similar.

Desde mi punto de vista, la propuesta de Rogers tiene un problema potencial: al surgir desde la psicología clínica, existe el riesgo de tratar al alumnado como a una persona con déficits y necesitada de ayuda dada su presunta condición de inferioridad; es lo que sucedía con la pedagogía terapéutica y el alumnado con minusvalías, conceptos hoy felizmente reemplazados por el de educación especial y el de alumnado con necesidades educativas especiales, conceptos que suponen algo más que un mero cambio de nombre. Sin embargo, este riesgo no tiene por qué ser real, pues a fin de cuentas la idea central de este modelo es el proceso de crecimiento madurativo.

Por último, Makarenko parte de la base de que la pedagogía no es neutra, está marcada por una determinada opción del ser humano y de la sociedad. Su opción, a la que según él debe estar encaminada la educación, es la integración del individuo en la sociedad, es decir, la colectividad en la cual se define. Esto significa para él definir la esencia del ser humano no en el individuo, sino en las relaciones sociales.

De su modelo destacaría como más positivo la explicitación del carácter ideológico de la acción educativa, así como su interés por la integración del individuo a costa de la propia identidad del individuo. A mi parecer, la integración del individuo en sociedad de este modelo participativo se hace a partir de la imposición de un modelo social, que además supedita el plano individual de toda persona al social,



Bitsparty celebrado en la Universidad de Granada



Aula de la UGR

y en el que resulta evidente la imposición externa de unos intereses que no son los propios de la persona, sino de los dirigentes sociales que pretenden ciudadanos disciplinados antes que con capacidad crítica para intervenir en la cosa pública.

Además de estos modelos que podríamos denominar clásicos, existen otras propuestas sobre la participación del alumnado en el desarrollo de currículo. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (1993^b) sugiere tres modelos de participación del alumnado que se corresponden con otros tantos enfoques curriculares:

1. El alumnado se implica o no en las actividades al estilo del profesor, es decir, no deciden su propia participación. El profesorado define cuáles son los intereses de los primeros, y los «motivan» desde fuera para conseguir su aprendizaje, valiéndose de guías, convicciones y pautas de conducta homogeneizadas en función de la edad.
2. El alumnado se implica activamente en las tareas escolares, no importa si por decisión propia o ajena, y se les deja elegir a veces. Lo importante es que están ocupados en distintos tipos de tareas, pues la implicación y participación por sí mismas consiguen los objetivos escolares explícitos e implícitos.
3. objetivos escolares explícitos e implícitos. Existe coparticipación del alumnado, a quien se considera como igual en las actividades del currículo, lo que lleva a la democratización. Al implicarlo, se traslada la toma de decisiones en el aula del plano técnico al político.

Estos tres tipos de participación pueden resumirse en dos, según se centren en el proceso o en el producto educativos: el de motivación, o el intento del profesorado de inducir la participación del alumnado, “lo que presupone asumir su inferioridad en las intervenciones” (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 1994:

73), y el de negociación, en el que alumnado y profesorado adoptan decisiones conjuntamente.

Básicamente, el modelo motivador podría resumirse en reconocer que las intenciones del profesorado priman sobre las del alumnado, teniendo los primeros que aproximar a los segundos a sus objetivos mediante recursos motivadores, a fin de hacérselos menos gravosos. Dicha aproximación será mayor o menor, pero siempre parcial. En cuanto al modelo negociador, consiste en planificar el currículo con la colaboración del alumnado, en un proceso en el que el profesorado va trasvasando paulatinamente competencias: “la razón es contundente, quien puede hacer llegar las condiciones más íntimas de su aprendizaje es el propio alumno. Pero es más, ha de compartir las decisiones por cuanto afectan a la construcción de su propia personalidad autónoma” (ibídem). Al permitirse que el alumnado asuma el control de su actividad, se implicará voluntariamente en el quehacer educativo, pues será una iniciativa que surge desde dentro de cada persona, respondiendo por tanto a sus intereses y necesidades.

Este mismo autor señala en otro lugar (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 2005) dos tipos de participación del alumnado, esta vez en relación con diferentes conceptos de democracia. Por un lado, el que se desprende de la democracia liberal, y en el que se supone que “el alumnado, movido por su propio interés, tratará de promocionar sus deseos, conectarlos con los de otros y hacerlos presentes” (p. 86), de modo que lo importante es la libertad de individuo. Por otro lado, el modelo, democrático-participativo fomenta, además del autodesarrollo de los individuos, espacios de deliberación pública “en donde la educación y el aprendizaje constituyen procesos necesariamente participativos” (ibídem). La relación entre estos modelos de participación del alumnado con dos diferentes conceptos de lo que es democracia, el liberal, que antepone la

libertad individual y el ámbito privado a cualquier otro derecho fundamental, y el radical, que considera que la igualdad entre todos los ciudadanos y su posibilidad de implicación plena en los asuntos públicos es lo prioritario, son evidentes.

El papel de los contenidos en la participación del alumnado

Paso a tratar a continuación los principales datos y resultados de una investigación sobre participación del alumnado (ARÓSTEGUI, 2000) como modo de relacionar la práctica educativa con las ideas anteriormente referidas acerca de la participación del alumno. Dicho trabajo constituyó mi tesis doctoral y estaba relacionada con la participación del alumnado en el aula de música. Haré alguna alusión a esta materia en concreto, aunque los datos que expondré se refieren al conjunto de cada una de las etapas estudiadas: Educación Primaria, y Secundaria Obligatoria. Los datos se recogieron mediante cuestionarios que se le pasaron tanto a alumnado como a profesorado, además de realizar dos estudios de caso, uno en cada nivel educativo obligatorio.

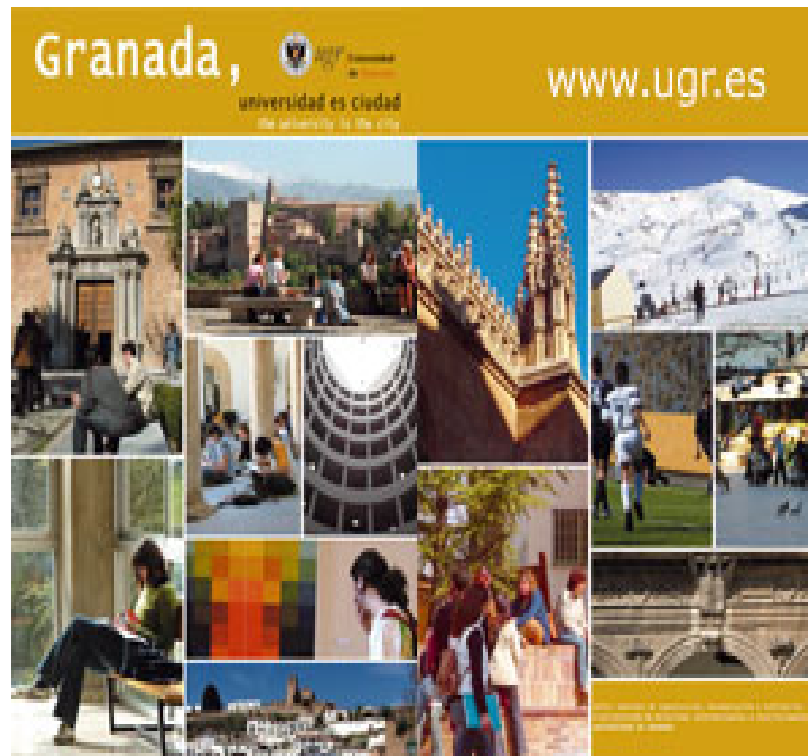
Comenzando con Educación Primaria, decir que el ambiente encontrado es, en general, de una participación limitada, lo que se recoge con los dos instrumentos utilizados. Igualmente indican una percepción de la música como una asignatura peculiar dentro del currículo, lo que parece obedecer a que es impartida por un profesorado especialista. También se concluye que la actividad docente tiene una doble vertiente que se corresponde con el enfoque motivador: la de enseñanza y la de control, esta última necesaria como medio de forzar la aproximación de la primera citada al aprendizaje del alumnado en caso de fallar dicha motivación. Esto hace que el alumnado considere el proceso educativo como lo que desde esa perspectiva es: algo externo y ajeno a él al que ha de someterse, al parecer por su propio bien.

Los resultados en Secundaria son similares, excepto en una cuestión: el carácter singular que percibe el alumnado de Primaria de la música, en el nivel educativo al que aquí nos referimos no existe. La razón parece clara: lo que para los más pequeños es

una excepción al maestro generalista, en Secundaria es la norma, de ahí que esta materia no destaque especialmente del resto de asignaturas. De todos modos, también aquí se perciben diferencias en la consideración del alumnado respecto a la materia, pero no ya por su faceta más singular dentro del currículo, sino porque el alumnado demanda que aquél lo forme fundamentalmente para el ámbito laboral, y la música no contribuye tal fin.

En cuanto a la posibilidad de participación dentro del aula, el alumnado de ambos niveles coincide en percibir la referida doble faceta docente de enseñanza y control, primando además esta última cuestión sobre la primera, por eso el profesorado no duda en limitar la capacidad de acción del alumnado, aun a costa de limitar su intención de dar clases vivas y dinámicas. El alumnado también considera mucho más relevante esta cuestión del control, que in uye no sólo en las interacciones que se producen dentro del aula, sino también en el aprendizaje de la materia, llegando a sentir que han aprendido algo dependiendo sobre todo del grado de libertad y autonomía que tengan. Este control se hace más necesario en asignaturas como la música, dadas sus peculiaridades e idiosincrasias dentro del currículo; el alumnado se queda más con la parte lúdica de las actividades y que se prestan al alboroto, con lo que el profesorado opta por evitarlas en aras a su dominio en la dinámica de clase, cuestión que se percibe en ambos niveles pero que resulta más explícito en Primaria. De ahí que no se debatan cuestiones metodológicas ni de evaluación con el alumnado, porque al profesorado no es ya que no le interese, sino que ni siquiera se cuestiona que deba compartir algo que percibe como de su exclusiva competencia, en coherencia con el aludido enfoque motivador. De los resultados obtenidos, resulta evidente el esfuerzo que realiza la inmensa mayoría del profesorado por interesar a su alumnado en su propuesta de enseñanza.

Sin embargo, parece que sus energías se dirigen en la dirección equivocada, a juzgar por los problemas de indisciplina y de mantenimiento del orden existentes, y que son el principal caballo de batalla del profesorado. A pesar de lo evidente de este problema,



el profesorado persiste en una actitud de control e imposición de su modelo, aplicando una dinámica en la que no parece querer entrar en las causas de por qué no llega a la mayoría del alumnado.

Y es que se diría que el profesorado actúa como si no las hubiera, como si la situación de alboroto y barullo en el alumnado fuera inevitable, lo que en ocasiones ciertamente lo es, sobre todo en el caso de los más pequeños, pero también que el aprendizaje de ese alumnado sea imposible si no es con un control de hasta el más nimio detalle en todo lo que el profesorado estime conveniente. Al verse como una situación natural, lo que se consigue es reproducir los árboles de la desigualdad social que el bosque del jaleo y el barullo del alumnado no deja ver al profesorado de tan centrados que estamos «en lo nuestro», es decir, en nuestros contenidos académicos, sin preocuparnos qué está sucediendo con esas personas cuya responsabilidad de formar en todas las facetas de la personalidad nos ha encomendado la sociedad; qué es lo que están aprendiendo realmente; y cuáles son sus verdaderas necesidades, las que el sistema educativo debiera al menos intentar atender. Y lo que está sucediendo es que se reproducen los valores de neoliberales más recalcitrantes: el uso de una doble moral, la de lo que se dice, y la de lo que se hace; la preponderancia del valor de cambio –la calificación– sobre el valor de uso –el propio conocimiento–; la demanda de una formación encaminada al ámbito laboral, en detrimento por tanto del ciudadano; el acatamiento de una autoridad que, guste o no, hay que aceptar como única alternativa, ya sea «por las buenas», vía motivación, o «por las malas», vía imposición; la preocupación por conseguir un producto antes que la vivencia en el proceso de aprendizaje; la disociación e incluso el rechazo por parte del alumnado entre el conocimiento cotidiano que emplea en su vida y el escolar; y la primacía en el proceso educativo del control y el orden, ajeno a la objetividad del saber, por encima de la transmisión de los contenidos.

Y ya que las cosas «son así, y así son», como decía la maestra del estudio de caso de Educación Primaria, dirigimos la mirada no hacia las necesidades del alumnado, sino hacia el presunto absoluto del conocimiento supuestamente aséptico que en aras de la ciencia hemos de transmitir al parecer sólo con ineludible esfuerzo tanto docente como discente, y en nombre de unos beneficios futuros que no son los del alumnado en ese momento. Se le educa, por tanto,

como si fuese un colectivo homogéneo, con idénticas necesidades y con unos mismos modos uniformes de aprender, en el que no importa si lo que se les transmite les interesa o no, pues han de acatar las normas que le impone una jerarquía superior, y a fin de conseguir una recompensa en forma de calificación, obviamente algo ajeno y externo al trabajo que realizan. Las consecuencias de ese discurso de la homogeneidad llevan a la legitimación de las desigualdades y del fracaso escolar, al provocar unas pautas culturales de comportamiento en los individuos de los colectivos marginados, de modo que en apariencia su situación es consecuencia de ellos mismos en exclusiva, y nunca del sistema.

Y como lo que cuenta es la nota, el alumnado desarrolla todas las estrategias posibles para hacer el mínimo esfuerzo académico que le lleve a conseguir la máxima calificación posible, no importando ni cuánto ni qué se aprende realmente, ni tampoco cómo se aprueba, exactamente lo mismo que ocurre con el trabajo asalariado. Y todo por priorizar la calificación, la recompensa extrínseca, por encima del valor de uso del propio aprendizaje. La calificación es la zanahoria delante del palo que al parecer nos tiene que incitar a estudiarnos unos contenidos, aunque al menos de momento no le veamos su utilidad: “estúdiatelo, que cuando apruebes el examen (o acabe el curso, o tengas el título...), te alegrarás”, se le dice a los estudiantes; no importa si les sirve o no para sus vidas.

Para mí el problema no está en que el proceso educativo tenga un valor extrínseco, sino en el predominio agraute que uno tiene sobre el otro, y que induce al alumnado a intentar hacer lo mínimo de trabajo para conseguir la máxima nota, de modo que en vez de preocuparse por aprender, se preocupa por tener el mejor expediente posible. Y si para eso hay que mentir y decir que no se les mandó un trabajo (por poner un ejemplo de nuestros estudios de caso), o que no recuerdan lo que se les explicó en la clase anterior, se miente. Y si hay que copiarse en un examen o pedirle ayuda a un colega para aprobar un examen, se copia y se le pide ayuda. Y si para evitarlo hay que ejercer un control coercitivo sobre el alumnado, tratando al conjunto como presuntos infractores, se ejerce. Y si se puede evitar porque quien imparte la clase no es el profesor titular (por tratarse de un sustituto o un estudiante en prácticas), sin que se le reconozca por tanto la capacidad de control, aunque sí la de enseñante, se evita



Centro de Lenguas Modernas de la UGR

por todos los medios disponibles, incluso aunque les guste la actividad. Y si el proceso educativo resulta impuesto y menos participativo, se impone y restringe. Y todo por disociar aprendizaje y calificación, por tratar al alumnado homogéneamente, y por considerar el conocimiento como algo objetivo e independiente del contexto e igual para todos.

Esto no significa que no haya que transmitir unos contenidos susceptibles de ser aprehendidos; si el conocimiento siempre ha sido poder, lo es aún más en la sociedad de la información en la que vivimos, en la que el saber en cualquier disciplina, por muy concreta que sea, es inabarcable por una sola persona. Lo que estoy concluyendo en función de los datos de esta investigación y del conocimiento pedagógico disponible es que antes que unos contenidos es necesario facilitar el acceso público a la información, así como desarrollar las capacidades para procesar y seleccionar dicho conocimiento. Por eso, considerar el conocimiento como algo objetivo, carente de ideología, y asimilable únicamente a través del esfuerzo de profesorado y alumnado, lleva implícito unas relaciones sociales desiguales que al negarse en nombre del cientificismo que contribuyen a la reproducción social inconsciente del status quo actual. Con esa actitud no sólo estamos educando para aceptar las normas del mundo laboral, sino que estamos limitando el desarrollo del alumnado en su formación como ciudadano con pleno conocimiento de sus derechos y deberes y con la suficiente capacidad para intervenir en la cosa pública. Es decir, ni conseguimos incidir en las verdaderas necesidades de formación del alumnado, ni desarrollar la capacidad crítica de nuestro alumnado.

Sin embargo, esas causas, las que llevan a la separación del conocimiento académico del experiencial en el alumnado, y que tantos quebraderos de cabeza le da al profesorado en lo que percibe como «descontrol», existen, y en ellas inuyen, además de las características del centro, las del alumnado. Es decir, el contexto. La principal causa de los problemas a que tiene que enfrentarse el profesorado parecen venir de no darse cuenta, o de no querer ver en su totalidad que las circunstancias familiares y personales, junto a las del entorno social en el que está inmerso la escuela y su alumnado, hace que nuestra práctica deba ser distinta en cada situación, lo que significa que se trata de un colectivo heterogéneo en el que

hay que evaluar antes que devaluar sus diferencias culturales, para así fomentar una educación democrática. Y es que nuestra labor no debiera ser enseñar música o cualquier otra materia, sino educar a través de ellas.



J. Arostegui

Bibliografía Citada

- ARÓSTEGUI, J.L.: Democracia y currículo: la participación del alumnado en el aula de música. Tesis doctoral, inédita. Universidad de Granada. 2000.
- DEL VALLE, Á.: Makarenko, Rogers, Likert: Tres Modelos de participación. Valencia, Promolibro. 1988.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M.: Poder y participación en el sistema educativo. Sobre las contradicciones del sistema escolar en un contexto democrático. Barcelona, Paidós. 1992.
- MARTÍNEZ BONAFÉ, J.: "La democracia es un conjunto vacío", Cuadernos de Pedagogía, 275, 46-54. 1998.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.B.: "El papel del alumnado en el desarrollo del currículum". En AA.VV.: Volver a pensar la educación. Actas del Congreso Internacional de Didáctica. Madrid, Morata. 1993^a.
- "¿Tiene el alumnado posibilidad o derecho de realizar innovaciones?" En AA.VV.: Volver a pensar la educación. Actas del Congreso Internacional de Didáctica. Madrid, Morata. 1993^b.
- "Participación y negociación en el aula: Aprender a decidir", Kikiriki, 31/32, 69-76. 1994.
- Educación para la ciudadanía. Madrid, Morata. 2005.

“si el conocimiento siempre ha sido poder, lo es aún más en la sociedad de la información en la que vivimos”

La participación institucional de los/las estudiantes a través de los consejos escolares de los centros no universitarios.

Manuel Lorenzo Delgado. Catedrático DOE. Universidad de Granada.



Pese al conservadurismo tradicional de que se avisa frecuentemente a la escuela-entendida ésta en su sentido amplio, es decir, como toda organización instituida por la sociedad para la formación de sus miembros- la historia también confirma los esfuerzos de la misma para responder al progreso de las respectivas sociedades que le han dado cobijo en su seno.

De esta manera, en cada momento, ha sido vista y analizada con una visión e imagen distinta:

- La primera imagen o metáfora que nace de la escuela como organización tiene lugar, allá por 1854, cuando Mariano Carderera publica el primer diccionario de Pedagogía de nuestro país. Es la imagen de la escuela como un organismo vivo, en el que cada miembro tiene sentido y cumple con su misión si trabaja con el resto de los miembros, al unísono.

Esta metáfora del organismo nos refleja la imagen que una sociedad rural, como la de aquellos tiempos, tenía de su escuela.

- A la sociedad rural le sucede, de acuerdo con la ley del progreso, una sociedad industrializada. Empieza entonces a compararse la escuela con una fábrica que debe obtener unos resultados tangibles. Es la metáfora utilitaria, eficientista y positivista de la escuela como empresa, que en nuestro contexto vino a predominar desde la Ley General de Educación de 1970 hasta entrada la reforma de la LOGSE.

- Encabalgada en el tiempo con la anterior, se propone una nueva imagen:

La escuela es una comunidad. En su primera versión, la Administración nos propuso una imagen de la comunidad de corte personalista, caracterizada porque sus miembros y sus órganos de gobierno tenían poder de consulta simplemente.

- La segunda versión, de la LODE, transforma ese poder de consulta en poder de decisión de los representantes de todos los estamentos de la comunidad. Estamos hablando de una comunidad plenamente democrática.

Ésta y no otra es la que nos ha tocado vivir, en la que debemos trabajar y que estamos, entre todos, llamados a construir: profesores, padres, alumnos, miembros de localidad y personal no docente. De este compromiso democrático nace el principio de participación en la gestión de los centros.

Y es desde luego, la visión más acorde con la sociedad de nuestros días, la sociedad postindustrial, compleja, globalizada y de organizaciones reticulares y flexibles.

Esta tendencia históricamente progresiva hacia la participación continúa profundizándose en la normativa legal inmediata y, esperamos, en las prácticas cotidianas de los protagonistas. Así, la LOE proclama la participación como:

“Un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución” (Art.118.1).

Del mismo modo, reconoce explícitamente el derecho a la participación del alumnado focalizándola, a través del Consejo Escolar, en estos ámbitos: organización, gobierno, funcionamiento y la evaluación de los centros. Esta participación del alumnado se articula a

1. La participación como derecho del/ la estudiante

La breve evolución histórica señalada en la Introducción, nos hace ver que la participación del alumnado es un derecho, por tanto no se trata de una donación que alguien hace, sino de una conquista hoy ya cristalizada como derecho que asiste al niño y al joven en cuanto escolar.

La participación constituye también una finalidad educativa insoslayable. Se trata de una de las competencias de las que los estudiantes tiene obligatoriamente que realizar una auténtica apropiación personal durante los años de su escolarización. Pero también la participación es un medio educativo, en el sentido de que sólo experienciándola y ejercitándola se aprende a participar en la toma de decisiones. Finalmente, la participación es un ambiente que se respira y se vivencia, es un contexto que nos impregna, algo que, en definitiva, nos remite a un tipo determinado de cultura organizativa de los centros.

En síntesis queremos decir que educar para la participación, como derecho, sólo se puede pretender educando a los alumnos en la participación y con la participación como contexto y ambiente en el que se vive.

Profundicemos algo más en este esquema teórico.

La participación no puede darse fuera de un contexto que no sea el de la autonomía de los centros educativos. Por eso, no es sólo un tema didáctico o de organización escolar. Su origen, como preocupación pedagógica, debe situarse en la preocupación por el control social y político de la educación.

Un control que todo estado moderno sutilmente, según el grado y la tradición y política con la que cada uno se ha complejo proceso de desplazamiento hacia a la realidad misma en la que ocurren los educativo resulta, pues, el escalafón final Este desplazamiento no ha sido fruto de desinteresada por parte del Estado y de los crisis del estado de bienestar ha hecho neoliberales, de modo que el Estado, como nombre de la sociedad, la marcha y el papel el que todo ciudadano recibiera del mismo igual para todos, ha desplazado esa correspondiente, hacia los propios centros. con los demás para ofertar una calidad que clientela y candidatos a recibir mayores



ha venido ejerciendo más o menos de descentralización administrativa desarrollado, pero que ha iniciado un otros centros de control más próximos hechos educativos. El propio centro del proceso.

una actitud paternalista altruista o grupos de poder. La tan pregonada resurgir las actuales tendencias responsable último de controlar, en del sistema educativo, posibilitando un mínimo de calidad educacional preocupación, y la responsabilidad Estos se ven así abocados a competir los hagan apetecibles a una mayor ingresos presupuestarios.

Este proceso progresivo de desplazamiento de control desde arriba hacia abajo, se complementa con otro inverso: la emergencia de una fuerte demanda, al menos teórica, de participación democrática de los protagonistas del fenómeno educativo, es decir, alumnos, padres, madres y profesores.

Así pues la participación es, en su fundamento, una cuestión no sólo técnica sino política, es decir, de control social de la educación, la escuela, los profesores y el currículum. Quienes mayor poder de control tengan sobre las anteriores mediaciones pedagógicas, más posibilidades tienen de incidir, a través de ellas, en la introyección de nuevos valores sobre otros. En definitiva la participación de los estudiantes supone una forma de gestión del poder escolar desechando otras posibles.

Para que la participación realmente incida en la dinámica organizativa de un centro escolar debe integrarse como un valor más en la cultura propia de ese centro, debe formar parte de la misma. En caso contrario, estamos ante una mejora, un cambio simplemente "cosmético" o "epidérmico".

Por otra parte, los procesos de participación son costosos y lentos, de manera que parecen necesitar ciertos prerequisites: Uno de ellos es, evidentemente, la autonomía del centro. Sin un escenario escolar de esas características es imposible suscitar participación.

1. ¿De qué participación de los estudiantes hablamos?

Como hemos indicado, la participación genera un modelo de organización educativa con el que estamos muy familiarizados. Es el modelo de comunidad escolar. La participación es la médula que lo sustenta.

El espacio creado para ello es el Consejo Escolar. Hablar de participación escolar es, pues, en gran medida, hablar de la actividad de este

órgano colegiado de gobierno. Esa capacidad de intervenir decidiendo sobre qué educación y sobre la gestión y el control de ese proyecto de educación, se ejercita no de forma asamblearia o de democracia directa, sino de forma representativa, proporcional y asimétrica, lo que va a suponer una fuente de dificultades de funcionamiento características.

Dificultades cuyo diagnóstico puede ser el haber generado una participación cuantitativamente pobre, difícil en su funcionamiento y cualitativamente distorsionada. (Lorenzo Delgado, 1996).

2.1. Una participación cuantitativamente pobre

Así lo reflejan algunos indicadores de los principales trabajos que sobre la participación se han realizado en nuestro país, sobre todo en relación con los Consejos Escolares. Trabajos, además, que, en conjunto, han utilizado metodologías de investigación tanto cualitativas como cuantitativas, muestras altamente significativas, una amplia panoplia de instrumentos y técnicas y que recorren un abanico temporal que abarca desde sus orígenes hasta prácticamente nuestros días. En fin, datos y aportaciones bastante contundentes.

El siguiente cuadro así lo hace ver. Las columnas recogen los autores del trabajo y las filas los indicadores seleccionados:

	S.I.T.E.	ELEJABEITÍA	GIL VILLA	ZABALZA	NÚÑEZ	MARTÍN BRIS	SAN FABIÁN
Índice de participación	Profesores	95%	92,5%	+90%	-	-	
	Padres	30%	68,2%	-20%	15%	-	
	Alumnos	75%		-90%	70%	-	-82%
Constitución y composición del C.E	No se constituye	9%					
	C. Completa	64%					
	Incompleta	15,2%		20%	-	75,2%	
	Por exceso	10,8%					

Entre otras cosas, los datos reflejan una elevada participación en los procesos electivos por parte de los profesores, pero un acusado descenso en los índices de los alumnos (en un 24,4% es el sector ausente de los C. E, según Martín Bris), a pesar de su "enclaustramiento" en el propio lugar de la votación, y sobre todo, de los padres, quienes, en el caso más optimista, no llegan al 30% de participantes.

Las estadísticas sobre niveles de participación de los estudiantes en las elecciones a los Consejos Escolares del último Informe del Consejo Escolar del Estado (curso 2003- 2004) ahondan en el desinterés por dicha participación, especialmente en Secundaria, como refleja la siguiente tabla construida al efecto:

	Primaria	Secundaria
Aragón	- 94,80% del censo	- 44,89%
Madrid	- 20,88% del censo	- 44,88%
Navarra	- 21,10% del censo	- 64,10%
Rioja	- 68,85% del censo	- 48,53%
Cantabria		- 52,73%
Castilla la Mancha		- 40,10%
Ceuta		- 68,52%

2.2. Una participación con dificultades de funcionamiento.

Tampoco parece muy ágil la dinámica funcional del órgano escolar de participación por antonomasia de los estudiantes, el Consejo Escolar.

Los datos de investigación señalan un marcado sesgo masculino en los representantes a pesar de la feminización tradicional de la enseñanza, un índice de una reunión cada dos meses, un horario que excluye la participación de muchos padres por su coincidencia con los horarios laborales, la brevedad de sus reuniones en cuanto hipotético indicador de que los temas "se despachan" sin demasiado debate, al igual que ocurre con el hecho de que la mayoría de las aportaciones/ intervenciones de padres y alumnos tengan lugar en el punto de Ruegos y Preguntas del orden del día.

Los números del cuadro siguiente confirman las anteriores apreciaciones:

	S.I.T.E.	GIL VILLA	ZABALZA	SAN FABIÁN	MARTÍN BRIS
Sexo de representantes	V: 61,5% M: 38,5%				
Nº de reuniones	6,5%		+ 10 (el 50%)		De 4 a 6
Grado de asistencia	Profesores: 88% Padres: 81,4% Alumnos: 79,6% R. Ayuntamiento: 53,5%		Profesores: 93,2% Padres: 78,6% Alumnos: 74,1% R. Ay: 25,9%		Alumnos: alta
Horario	4- 5 h: 13,2% 5- 6 h: 21,4% 6- 7 h: 19,4% 7- 8 h: 18,8% + 8 h: 8,5%	Antes de las 20 horas	Comienzo y final de tarde: 87,7%		
Duración reuniones			- 60%		60' a 120'
Dónde intervienen más padres y alumnos		Ruegos y preguntas	Ruegos y preguntas	Ruegos y preguntas	

En este terreno, un asunto de gran interés es averiguar en qué participan los miembros de la Comunidad Educativa, cuáles son los temas objeto de su toma democrática de decisiones. Los estudios delatan los que aparecen en el cuadro siguiente. Debe, además, resaltarse que prácticamente todas las investigaciones manejadas recogen este aspecto, con lo que el panorama se hace bastante completo:

TEMAS TRATADOS

	S. I. T. E.	ELEJABEITÍA	F. ENGUITA	GIL VILLA	SANTOS GUERRA
Gestión	99,1%	26,6%		24%	
Activ. Educativas	97,4%				
Relac. con Comunidad	27,6%				
Normativización (act. Extraescolares y complementarias)			X	8,2%	
Control		33,7%		51,1%	

Funcionamiento interno y relaciones		23,1%		16,5%	
Disciplina					X
Aprobaciones formales					X
Asuntos de carácter informativo					X

ZABALZA (1995), por su parte, ofrece un listado de los temas más y menos tratados:

TEMAS MÁS TRATADOS	TEMAS MENOS TRATADOS
Presupuesto	Selección del profesorado
Programación anual	Bajas del profesorado
Memoria anual	Con ictos
Actividades extraescolares	Comedor
Equipamiento e instalaciones	Relaciones con otros centros
	Programas de innovación

La diversidad de clasificaciones utilizadas por los autores constituye la principal dificultad para hacer una valoración de estos datos. En general, puede decirse que se tratan menos los temas de relevancia formativa o de ejercicio real del poder que los burocráticos y administrativos, destacando las preocupaciones por los materiales, las actividades extraescolares y los servicios complementarios, especialmente el comedor. Y que los temas importantes se abordan, por demás, como meros trámites de lo que viene ya decidido por el Claustro o el Equipo Directivo.

No faltan, al fin y al cabo, las dificultades en el funcionamiento participativo, especialmente para los alumnos, la parte más débil.

2.3 Una participación distorsionada cualitativamente

Algunos de los trabajos que se vienen manejando en la exposición por su carácter cuantitativo, basados esencialmente en respuestas a Cuestionarios, no posibilitan el adentrarse en los entresijos de la participación. De los datos aportados por los restantes, se ofrece una visión de calidad bastante amplia del tema. Para hacerla más consistente también se ofrece en una tabla con la frecuencia con la que aparece:

A: Elejabeitía B: Enguita C: Gil Villa D: Zabalza E: Santos Guerra F: San Fabián							
	A	B			E	F	TOTAL
El poder no cambia, se desplaza: desde las bases hacia los representantes elegidos, quienes no representan a sus electores más allá del proceso electoral. El poder docente sobre el bloque clientelar está garantizado. No hay una base asociativa/representativa.	X	X	X	X	X	X	6
Los padres centran su participación en la gestión de actividades extraescolares o secundarias	X		X		X		3
Los alumnos son la excusa y la justificación de los demás grupos: "no podéis...", "cuándo sepáis...", "por vuestro bien..."	X					X	2
Los profesores mantienen una postura ambivalente ante los padres: piden su participación con la misma facilidad que los acusan de injerencias	X	X	X	X			3
Los profesores aceptan la participación de los padres: para que apoyen sus peticiones ante Administración, aporten su trabajo (talleres, ...) y para que den dinero		X					1
Los profesores muestran la misma ambivalencia con los alumnos: les dicen que no deben ser sujetos pasivos, pero no pueden cuestionar su intervención como educadores	X		X				2
Los padres representantes acusan a la mayoría de excesivo desinterés	X		X				2
Los alumnos son convidados de piedra	X	X	X	X			4
Los padres son "una mayoría silenciosa y una minoría sospechosa" (Enguita, 109), ya que se les acusa de mirar por sus propios hijos exclusivamente		X					1

Hay unas palabras del profesor Mariano FERNÁNDEZ ENGUITA (1993: 38) que bien pueden servir de broche plástico a este apartado de nuestra reflexión. Dice:

“ El desencuentro está servido. Toda incursión de padres o alumnos en el terreno de qué o cómo enseñar a aprender, o cómo evaluarlo, será vista como intrusismo; todo intento de control, como un atentado contra la autonomía de la profesión; toda crítica, como una manifestación de hostilidad; toda duda, como incomprensión y falta de reconocimiento de la labor desempeñada”.

En muchos casos, eso es lo que realmente hay debajo o detrás de la amante participación escolar de los estudiantes. Todo un reto para seguir profundizando en su mejora.

3. ¿Qué propuestas podemos hacer?

La variedad de datos aportados y la posibilidad de mejora que sugieren las experiencias de participación reseñadas en los puntos precedentes constituyen, sin duda, una fuente a la que acudir si queremos mejorar el derecho a participar en la toma de decisiones y en la gestión del poder (Álvarez y Suejenova, 2003) de los centros educativos.

No obstante, en la tradición democrática de nuestras escuelas se vienen sugiriendo otros como:

* La elaboración de Cuadernos de Formación breves, sistemáticos y claros para el estudio por parte de los estudiantes. Así lo hizo, por ejemplo, la Comunidad de Madrid (1991). Con el título general de “La participación en los Centros Escolares”. Se distribuyeron cinco cuadernillos, uno para cada estamento de la comunidad educativa y dos generales.

* San Fabián (2006), por su parte, sugiere:

- Incrementar su autonomía, autorregulación y responsabilidad.
- Compartir creencias sobre las normas y la organización de la convivencia.
- Abordar las conductas desajustadas desde las causas y con respuestas educadoras.
- Fomentar la reflexión sobre los conflictos que viven los alumnos en todos los ámbitos.
- Apoyar su aprendizaje como miembros de asociaciones y organizaciones sociales.

El mismo autor, en un trabajo anterior de 1997, al plantear a la muestra de alumnos participantes en una investigación sobre el tema de la participación, el ítem “**¿Te gustaría poder participar más en el centro?**”, obtiene respuestas que permiten atisbar por dónde ir y qué hacer:

La mayoría (**63,70%**) contesta que **SÍ**, alegando las siguientes razones:

- * **Para aportar ideas e iniciativas, dar opiniones, aportar algo al Centro, resolver sus problemas, ser más responsables, unir criterios (30,20%).**
- * **Para buscar soluciones a problemas concretos:** “que pongan gimnasia”, “lograr mayor orden”, “solucionar problemas”, “ayudar”, “hacer un equipo de fútbol” (14,60%).
- * **Para estar más informado y enterado de lo que pasa en el centro (15,80%).**

En general, sugerimos también potenciar las asociaciones de estudiantes y las juntas de delegados que constituyen el caldo de cultivo para el desarrollo de un auténtico liderazgo del estudiante (Lorenzo Delgado, 2005), facilitándoles sus reuniones sistemáticas, la propuesta de actividades, la elaboración y control de normas, las formas de comunicación con el alumnado y los demás estamentos, la organización de fiestas institucionales, la recepción constante de sugerencias, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, J. L y SUEJENOVA, S. (2003): La gestión del poder. Granica, Barcelona.
- CARAPETO FERREIRA, N. (1998): Gestão democrática de Educação: autais tendencias, novos desafios. Cortez Editora. Sao Paulo.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (1991): La participación en la renovación de la escuela. Comunidad de Madrid. (5 cuadernos).
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2005): Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 2003- 2004. MEC. Madrid.
- CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN (2002): Participar, y cómo, en la educación. Esa es la cuestión. Junta de Castilla y León.
- ELEJABEITÍA, C. y otros (1987): La comunidad escolar y los centros docentes, CIDE, Madrid. (Documento multicopiado).
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1992): Poder y participación en el sistema educativo. Piadós. Barcelona.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1993): La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro, Ed. Morata, Madrid.
- GAIRÍN, J. (1994): "La Autonomía Institucional. Concepto y perspectivas" En A. VILLA (Ed.): Autonomía Institucional de los Centros Educativos. Presupuestos, organización y estrategias, ICE, Universidad de Deusto.
- GAIRÍN, J. y GARRIDO, P. (Edts.) (1995): Reflexiones sobre l'autonomía i Direcció Escolar, Forum Europeo de Administradores de la Educación, Ed. R5aima, Barcelona.
- GENTO PALACIOS, S. (1994): participación en la gestión educativa. Aula XXI, Santillana. Madrid.
- GIL VILLA, F. (1995): La participación democrática de los centros de enseñanza no universitaria, CIDE, Madrid.
- LORENZO DELGADO, M (1993): "La cultura Escolar". En M. LORENZO y O. SÁENZ (Dtres): Organización Escolar. Una perspectiva Ecológica, Ed. Marfil, Alcoy.
- LORENZO DELGADO, M (1996): La participación de la comunidad educativa en la gestión y planificación de los centros: Autonomía y liderazgo democrático. VIII Jornadas del Programa Europeo de Administradores de la Educación. Madrid.
- LORENZO DELGADO, M (2005): El liderazgo pedagógico. Temáticos Escuela. Ed. Praxis. Madrid.
- LORENZO DELGADO, M (2005): El liderazgo en las organizaciones educativas: Revisión y perspectivas actuales. Revista Española de Pedagogía, nº 232. Septiembre- diciembre.
- MARTÍN BRIS, M. (Dtor) (2005): Participación de los padres y madres de alumnos en el ámbito municipal y de los centros escolares. Consejo Escolar de Castilla la Mancha. Toledo.
- NÚÑEZ PÉREZ, J. (1999): La participación en la enseñanza no universitaria. Diez años de Consejos Escolares. Consejo Escolar de Andalucía. Granada.
- SAN FABIÁN MAROTO, J. L. (1997): La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar. CIDE. Madrid.
- SANTOS GUERRA, M. A. (2006): Escuelas para la democracia. Consejería de Educación. Gobierno de Cataluña.
- SANTOS GUERRA, M. A. (1997): El crisol de la participación. Escuela Española. Madrid.
- SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN (1998): Funcionamientos de los Consejos Escolares. Curso 86- 87, MEC, Madrid.
- TORO SORIANO, M. y LOPEZ, R. (Coords.) (1995): La participación y la evaluación de la gestión de los Centros Educativos, Forum Europeo de Administradores de la Educación de Andalucía, Granada.
- ZABALZA, M. A. (Dtr): "Informe sobre a situación e estado do sistema educativo en Galicia. Curso 93- 94 (A participación nas escolas galegas)", Consello Escolar de Galicia, (documento multicopiado).

Sindicato de Estudiantes y CANAE analizan el asociacionismo estudiantil participativo

Moderadores.- Patricio de Blas Zabaleta, Vicepresidente del CEE y Helena Juarez, Consejera Técnica del CEE. Relator J. Verdugo



*Raul Rivas.SE
IES Gabriel García Márquez-Leganes*



*David Moreno - CANAE
Real Colegio Alfonso XII- El Escorial*



*Adrián Martínez .CANAE
Presidente de FADAE-Madrid*



*Jose Moreno-SE
IES Los Rosales-Leganes*

"Una huelga estudiantil se interpreta desde fuera como "pellas". La interpretación no puede ser mas simple. Lo cierto es que ante una huelga, todos los estudiantes se sienten convocados y el 90% la hacen. Otra cosa es como cada uno actúa ante esa huelga". Raúl se acerca al SE leyendo a Marx. José proviene de una familia de derechas de Leganes y también milita en el SE. Adrián y David están asociados a CANAE. En el Sindicato de Estudiantes creen que la asociación es escasa porque los estudiantes creen que estar asociado les quita tiempo de diversión y también consideran que puede ser una inutilidad. Puede que no confíen en poder cambiar las cosas desde la participación colectiva señala Jose.

Las dificultades para participar

Para CANAE, cuando participas te preguntas que tienes que dar para constituirte en asociación legal. En el día a día se impide la participación de diferentes formas, desde la Dirección del Centro, desde las Jefaturas de Estudios. Las asociaciones dependen del apoyo del Centro y además se necesita el empeño para mantener la posición en los asuntos necesarios y proponer y exigir que tu dirección del centro te facilite los medios necesarios. Los recursos principales vienen del Centro (local, recursos materiales) si no hay esa voluntad el artículo 86 de la constitución de asociaciones de alumnos no vale para nadie. Este articulado señala que será lo que el centro disponga y esto permite que sea la voluntad del centro la que determine.

También es importante, señala Adrián, al menos en la Comunidad Autónoma de Madrid, revisar la financiación del asociacionismo estudiantil. La partida de alumnos y asociaciones de alumnos en la C.A.M. son 18.000 €. Con esto no se puede hacer nada, ni formación a las asociaciones, tampoco programas de apoyo al

asociacionismo a los centros, ni tampoco se ayuda a obtener una sede de federación que permite el trabajo del día a día. Desde el Gobierno autonómico se torpedea esta labor. Siempre estamos compitiendo de manera desigual en los sectores educativos; las A.P.A.S., las secciones sindicales de profesorado, siempre tienen financiación, nadie pone un problema a estas asociaciones. No es el caso nuestro de los alumnos. La implantación en los diferentes sectores no dice esto. Es el alumnado el sector con mayor implantación, lo dicen los datos.

Hay Ayuntamientos que están promoviendo la participación y el asociacionismo. Los programas son costosos y son los resultados los que condicionan su continuación.

Para crear una asociación los centros públicos no ponen pegos. Se da la paradoja de que las asociaciones que mas han durado actuaban en la concertada. En la concertada hay centros que se esfuerzan en mantener su asociación de estudiantes, o por el contrario, si la actividad de la asociación no les gusta, la quieren

cerrar.salvo en los últimos casos.. (El asociacionismo en la concertada si se toma como un valor educativo).

En la pública la duración de la asociación está en la iniciativa personal y en el apoyo del profesorado, siempre ocasional. En CANAE siempre hemos reivindicado: el asociacionismo como un valor educativo.

Los concertados y privados, continúa David de CANAE, ponen trabas a las asociaciones desde aspectos formales hasta cuestiones de fondo: la consideración de privados-concertados les permite un margen legal. En algunos casos no tienen consejo escolar, y en otros, las cosas no se hacen como se debieran hacer. Ponen problemas a la creación de Asociaciones de Alumnos porque creen que les va a ser hostil ante cosas poco transparentes del centro. Una Asociación de Alumnos obliga al centro a dar información sobre asuntos que afectan al alumnado y esto, en algunos centros, se considera hostil.

Adrián señala que en diferentes ocasiones, no se crean las asociaciones porque los Centros no muestran interés. La Federación de Madrid de los Centros Privados no consideran a las asociaciones gratas y así lo expuso en su boletín.

¿ En que medida una Asociación es un órgano de presión?

Para CANAE , frente a padres o sindicatos, no tenemos representante en el Consejo de Centro. Por tanto la asociación no esta reconocida como tal. La presión se ejerce desde el interés por mejorar y en exigir derechos y obligaciones del alumnado y del Centro para con nosotros. La educación para la participación es un valor. Enseñarnos a resolver los conflictos de una manera colectiva es hacernos ciudadanos participativos. Tener conciencia requiere herramientas y conocer su uso, tener información, escapar de la vida individualizada a la colectiva, construir ciudadanía.

Tenemos que avanzar en los modelos para la participación, diferenciando de educación para la ciudadanía como establece la L.O.E. CANAE reivindica la educación para la participación. A participar se aprende participando. Se deberían haber priorizado en la L.O.E. los mecanismos de participación. No sirve que se meta en el currículo, educación para la ciudadanía y que le quites la elección de la dirección de un centro a su Consejo Escolar. Si nuestras decisiones

no valen, para qué vamos a ser ciudadanos y para qué vamos a participar.

Para el SE, que entiende que los Consejos Escolares de Centro, Municipales, Autonómicos y del Estado, son un mal menor en los que hay que estar para avanzar hacia objetivos democráticos mas ambiciosos. El sistema favorece al sistema señala Raul.

En la concertada y en la pública ¿ Como se puede participar?

CANAE indica que en sus estatutos más antiguos, se reflejan este tipo de problemas. Hablaban de la defensa del estudiante, de los recursos del centro, de la participación en los programas. Eran las reivindicaciones más constantes.

Últimamente ha habido reivindicaciones en colegios de Colmenar. El Ayuntamiento ha regalado 33.000 m2 para un colegio concertado. Será más grande que todos los institutos de Colmenar juntos. Una vez más lo público se pone al servicio de los intereses privados señala Raul del SE. La Asociación de Alumnos es un órgano de lucha, para moverse en grupo ante reivindicaciones estudiantiles fundamentalmente y en cuestiones Sociales. El SE es una organización de

lucha.

¿ Las asociaciones se plantean la reivindicación como método para formar en participación ?.

Para CANAE una asociación no es un grupo de amigos. Es una asociación para participar y se plantea como un proceso en el que evitamos el debate ideológico. La Asociación es un instrumento de formación en la participación. Reivindicamos la acción estudiantil y ahí caben desde jornadas interculturales entre institutos, a la reivindicación de una injusticia ante un compañero, asociado o no. Estamos contra la arbitrariedad del poder, tenemos bagaje en la lucha contra la arbitrariedad del profesorado. Parece que tienen todo el poder en el aula y esto no es lo que reflejan las leyes.

En la educación hay muchos estamentos y la palabra del profesor no es la última, tampoco la palabra de la dirección es la última. De alguna manera la educación es un reflejo de la sociedad



No hay por qué estar callados y aguantar. Hay que canalizar las reivindicaciones.

Superando la actividad en el centro, ¿ tenéis acciones a nivel municipal o autonómico?

En la Confederación CANAE nos dedicamos a promocionar las asociaciones. No podemos dispersar actividades para no restar tiempo y recursos a las asociaciones. Continuamente estamos en construcción. Estamos en la labor de apoyo y esto es muy extenuante. Esto sumado a la representación, absorbe prácticamente la totalidad de la horquilla para poder hacer. Sí intentamos sacar proyectos en común, como Federación. Funcionamos en jornadas de fines de semana y también de verano, de formación de estudiantes en distintos temas sobre todo en participación.

El área de educación de la Federación también acerca la acción educativa a los centros y la política educativa en general.

Intentamos acercar política educativa y legislación educativa a las asociaciones de centros y por otra parte, trabajamos en la educación en la diversidad, interculturalidad, igualdad de género, formación para acciones y conciencia en las asociaciones. Editamos boletines de las federaciones.

En el Escorial estamos en fase de creación (formas y papeleo). Las asociaciones se crean cuando hay voluntad de crearlas, no cuando se legalizan. El grupo de partida, los que estamos en la idea del proyecto, queremos empezar a trabajar en el centro. Las ideas deben estar respaldadas desde la asociación.

¿ Como os planteáis los representantes del centro en el C.E. y la selección de vuestros representantes. ¿ Queréis gente con trayectoria?

Para CANAE, a los C.E. llegan los que están en la idea de crear la asociación. El C.E. lo que hace es llevar a alguien que no tiene formación, no existe formación para los estudiantes. Alguien nuevo se encuentra rodeado de burocracia y de adultos. En principio es poco apetecedor, solos en un círculo en el que los demás se conocen y que no tratan de facilitar el que tu estés ahí. Es duro. Es escalofriante

la cifra de vacantes en los C.E. y una vacante tiene mecanismos sancionadores para el alumno que no se aplican. Normalmente una parte de los C.E. deciden montar la asociación. Si la asociación está constituida se presenta al C.E.. Si la asociación no tiene ninguna posibilidad de estar en el C.E. es un impedimento a la participación de los alumnos y una devaluación de las asociaciones de alumnos.

¿ Que motivaciones hay para asociarse ?

A Adrián de Canae le gusta la defensa de los estudiantes ante los problemas en el centro y la innovación que supone la asociación en su colegio. Cree que se pueden cambiar muchas cosas y en lo mucho que se puede hacer. "Lo entiendo como algo necesario desde mi perspectiva personal".

En el SE, Jose entró en el sindicato tras una manifestación en la que se pidieron iniciativas.

CANAE cree que a través de la formación ofertada a los representantes de estudiantes en los C.E. y a los se está extendiendo la promoción para asociarse. En estas reuniones surge la implicación y las maneras de canalizarlas. En este contexto nacen muchas asociaciones. La necesidad de solucionar problemas entre todos. Es un buen enfoque para problemas de convivencia, para que no decidan pocos sobre todos. Deben decidir todos los implicados. Ante injusticias es una manera de tener voz para preguntar que pasa.

David encontró a CANAE buscando una Asociación a nivel más grande, autónoma y estatal. Encuentras una serie de ideas que te aclaran y te apoyan sobre asociacionismo, y de alguna manera da cobertura a la del Centro. "Pensamos que esto es lo que faltaba y nos sumamos mutuamente para hacer causa".

En CANAE hay muchas asociaciones que se integraron en la confederación y federación a base de pedir información en nuestra web. Hay mucha información sobre la acción educativa y realización de proyectos y, creación de asociaciones, lo aportamos en la web sin ningún compromiso, y nos sirve para un primer contacto.

El SE señala la relación aceptable que existe con CANAE no así con la CODE, ahora UDE, (únicos que se manifiestan a favor de



la prueba de selectividad). En la C.A.M., sobre la implicación de la C.A.M. en la participación de los estudiantes, la U.D.E. pide a la C.A.M. que vote en contra, por no considerarse necesaria.

El SE señala que en Aula, el stand de la UDE parecía una concentración de fachas por su simbología. La desconfianza es mutua.

Asociacionismo estudiantil y política

Sobre las federaciones y confederaciones adscritas a líneas de partidos políticos concretos, discrepan CANAE y SE, Raul del SE entiende que Sindicato y partido son organizaciones diferentes. Se puede estar en las dos pero no tienen porqué interferir y en ocasiones se complementan, existe un vínculo.

CANAE señala lo negativo de la politización de la organización estudiantil, por que se desnaturaliza. Es sectarismo adscribirse a un término político. La acción estudiantil es independiente. Se hace política educativa no condicionada a un partido. U.D.E. está en el P.P. y F.A.E.S. en el P.S.O.E. y al final acaban siendo una correa de transmisión. Se acaban mezclando tantos temas que no acabas votando por la educación que quieres, sino por la situación en general. Creemos que se daña al asociacionismo estudiantil y que hace al movimiento estudiantil fracasar muchas veces y de hecho no se ha constituido nada serio en la universidad por esta situación de politización continua, divisiones, escisiones..... Esto produce enfrentamientos cuando a fin de cuentas estamos en el mismo lado. Los estudiantes podemos tener divergencias en el modelo educativo y estas se pueden discutir razonadamente y decidir democráticamente. Este proceso imbuido en la política se complica y nos aleja.

Para el SE, Jose, plantea en último término, dos ámbitos: coordinar las acciones estudiantiles y la lucha. Nosotros estamos más ojos que CANAE en cuanto a agrupaciones, jornadas de formación (nosotros tenemos una al año). En cambio en las reivindicaciones y manifestaciones tenemos una mayor capacidad de contestación.

CANAE entiende la manifestación como el último término de la negociación. A la manifestación se sale cuando no hay negociación, o se dan unilateralmente por concluidas.

En Madrid, el 10 de mayo en la jornada reivindicativa en

contra de la política educativa de la Comunidad de Madrid,, junto a CC.OO. y U.G.T. vamos a estar CANAE y SE, pero creemos que es la última opción para presionar. Antes se debe intentar la negociación por otros medios, evidentemente está la reivindicación. Convocar manifestaciones porque sí es una manera de captar estudiantes y creemos que ese no es el fin de la manifestación.

En CANAE hay afiliados que están por el boicot a los productos catalanes y esto no tiene porqué interferir en la actividad estudiantil.

Adrián de CANAE señala que esto mismo dice U.D.E. y F.A.E. no hay ninguna vinculación legal, pero sí la hay de factum muy fuerte. De hecho nosotros no tenemos ninguna "pepa", por eso tenemos una serie de problemas CANAE, aquí en el Consejo Escolar del estado, actúa como los partidos bisagra Vota con quien haga falta en cada caso y sobre el tema puntual que se vota. Esto parece coherente con vuestro esquema.



Raúl del SE plantea que para el Sindicato, el movimiento estudiantil, nosotros, nos vinculamos al movimiento obrero, es natural así, somos hijos de obreros, vivimos en barrios y municipios obreros.

Adrián de CANAE le especifica a Raul que se cierran la opción de poder ser empresarios.

Raul insiste: "pertenece al mundo del trabajo. Nuestras familias viven de las rentas del trabajo y nuestro futuro, de acuerdo a las condiciones que existen ahora, se encuentran en el trabajo. ¿Para que obviar la realidad?".

Para CANAE, tener una ideología política y el SE la tiene, coarta las asociaciones. Si ahora montáis una sección sindical en vuestro instituto, cuando llegue la gente que quiera relevaros, por ejemplo, no es de izquierdas o es apolítica ¿qué ocurre con la asociación?.

El dialogo entre las dos organizaciones se entrelaza sobre las diferencias entre ambas, sin estridencias, con argumentos, con uidez. Se escuchan y conversan.

Raul concreta que son pocos los vinculados a partidos de izquierda en el sindicato. En general los sindicatos en el SE somos gentes de izquierda, la mayoría sin carné político.

Jose del SE añade que una cosa lleva a la otra, somos una organización que se sabe que somos de izquierda. No nos interesan miembros que van al Valle de los Caídos, que se identifican con otras organizaciones.

CANAE repregunta: pero la gente apolítica o de derechas ¿que hacen en los institutos si se quieren asociar?

Jose .- de los cinco que somos, uno es de derecha liberal y está en el sindicato y también hay apolíticos aunque la línea mayoritaria es de izquierda.

David de CANAE:- “ A lo que nos tendríamos que dedicar conjuntamente, cada uno es libre, pero el trabajo mayor que debemos fomentar por ambas partes es el movimiento estudiantil y sobre todo en la participación y en concienciar y mover a la base estudiantil para que consideren que ellos son los mejor indicados para opinar y decidir”.

Raul y Jose “ Estamos de acuerdo, la gente no entra por decisión propia y es la organización la que debe llegar y te deben interesar sus propuestas. Cuando entras no eres militante. La militancia es un proceso personal que tomas o no; cuando se participa en reuniones, en asambleas vas tomando dirección y éstas no son apolíticas “.

Adrián de CANAE advierte que el SE desde su creación sigue con la misma propuesta de su modelo educativo. Raul concreta que no ha habido en el SE ninguna propuesta en este sentido, pese a su debate.

Para CANAE ningún documento en CANAE es igual al siguiente, porque es natural que en el movimiento estudiantil se esté 5 años, cambien los miembros y se cambie de prioridades y esto es natural. Desde el militante de organización se sujeta al sindicato para que no cambie.

Jose.- Claro, el sindicato tiene 20 años y el militante 30, el militante da continuidad al sindicato y el sindicato es una creación en el último término. Es lógico que se rija de esta forma. No se dirige a la acción, todo se discute democráticamente, la decisión que se toma la apoyamos todos.

Raul.- Todos nuestros miembros pueden pedir nuestros estatutos y absolutamente todos tienen voz y voto. Los que están en la cabeza no dirigen y no deciden. Decide el conjunto en el debate. Es una característica nuestra, el debate en la base.

Adrián.- ¿Yo podría proponer que desestiméis una asistencia en la concertada en una asamblea?.

SE.- Sí. Otra cosa es que encontremos el respaldo a esta propuesta.

Jose.- Siendo una organización de izquierdas y El Militante no es una élite , no es la mayoría en el sindicato de estudiantes. Si es cierto que los miembros que tienen ambas militancias son los más activos. No por esto son los que disponen y siempre se consulta. En las asambleas nuestras se vota con criterios de izquierda aunque lo apolítico también se escucha.

CANAE.- ¿ Sí existe una organización política de adultos y encima la gente activa en el sindicato también lo es ¿qué posibilidad de acción les queda a las bases?

SE .- Las bases eligen a los más activos, porque destacan. Es lógico que tengan su forma de pensar y ésta se lleve a la acción estudiantil. No es incompatible participar en el movimiento obrero y en el movimiento estudiantil. También se necesita gente con experiencia.

¿ Como os financiáis ambas confederaciones ?

SE .- El sindicato lleva una financiación fuerte. Con cuota para los miembros. Es algo propio del movimiento obrero. Es un cierto sacrificio del afiliado por su asociación.

CANAE.- En la confederación y asociaciones no tenemos cuota, creemos que la autonomía del estudiante es bastante poca y que deben participar todos los estudiantes en todos los niveles socio-económicos y en la autonomía que tenemos. Intervienen las dos cosas: lo que tus padres te dejen como el dinero que hay en casa. El sacrificio lo vemos como un límite para la participación.

SE .- No es un límite, es una forma de expresión del afiliado y la cuota es exigible. Somos una asociación que se mueve con hijos de obreros. La cuota nuestra es baja: 2€ al mes. Una cerveza menos.

CANAE.- ¿Por qué el SE estuvo en contra de que la policía actúe en la puerta de los colegios?. La autofinanciación no la practicamos porque es un deber del Estado fomentar la participación del asociacionismo. Las administraciones educativas deben reconocer la labor que hacemos y nos tienen que financiar como lo hacen con otros estamentos. La participación que existe se debe a las asociaciones estudiantiles. No hay formación por parte de las administraciones educativas, salvo las locales, pero ...

En la C.A.M. , con Leguina, existía un programa en el que se ayudaba a los estudiantes a asociarse, a organizarse con recursos básicos.

En las intervenciones de CANAE se ve que hay una ideología diferente a la del SE y diferente de la de CES. Hay homogeneidad en el enfoque al posicionarse ante alternativas que aquí en el Consejo Escolar del Estado se plantean. Cada sindicato tiene un modelo educativo y este modelo se extiende por coherencia a un modelo de sociedad; o sea que hay una ideología política más o menos manifiesta y ello no quiere decir una inclinación a un partido político.

En CANAE añade Adrián, política educativa toda la que quieras. Es la que mueve nuestras asambleas y nuestra confederal, desde la que presentamos diferentes documentos "los cambios en el sistema educativo" que se hizo como respuesta al debate de la L.O.C.E. hace dos años. La L.O.C.E. la hemos jubilado por vieja. Este documento se debería proponer como lectura obligatoria. Fue nuestra respuesta al libro verde del Ministerio sobre la L.O.C.E. y venía a plantear: "no queremos más parches al sistema educativo".

Tenemos la L.O.G.S.E. requeteparcheada. Queremos otro sistema educativo. No está funcionando. Hicimos unas propuestas muy generales desde lo más ambicioso a lo más concreto; -de alguna manera nos sentimos artífices de la educación para la diversidad que aparece en la L.O.E. y el cambio de la atención a la diversidad por la educación por la diversidad. Muchas de nuestras reivindicaciones sí se han visto recogidas, otras no: cuando queríamos que el Consejo Escolar tuviera una asociación de alumnos, que le aumentasen las competencias, lo que hemos visto es lo contrario. De alguna manera nuestra política educativa es abundante y es vital en la organización que nos empapemos en política educativa. Cuestión difícil, porque una Ley y discutir sobre ella es muy arduo, pero es un ejercicio para conocerla y al final es saber de qué estás hablando, qué es lo que tienes que hacer y cómo lo tienes que hacer. Hablamos pero no nos hacen caso.

Raul del SE se pregunta ¿nos debe financiar el Estado?. Si esto

ocurre, nos atan de pies y manos. No puedes ir contra los criterios de quien te financia. Los partidos endeudados no pueden ir contra la banca que les financia.

CANAE habla de financiación mixta con varias vías de financiación -públicas o privadas-, pero no la autofinanciación. Para una asociación esto es difícil, pero no para una federación o confederación.



SE.- Para nosotros la autofinanciación nos permite abordar campañas reivindicativas que si nos financiara el Estado no serían posibles.

¿Que relación tenéis con asociaciones estudiantiles fuera de España?

CANAE.- Sí estamos organizados internacionalmente. Recibimos información, campañas. No tenemos gente propia con idiomas. Un problema

que sufrimos en nuestra educación.

SE.- Aquí encaja la ventaja de tener gente experimentada con experiencia.

CANAE Nuestra Presidenta habla inglés perfecto. Está reconstruyendo las relaciones con la organización internacional que nos venía traduciendo la asamblea por esta cuestión.

SE.- También sufrimos esta cuestión por nuestra escasa formación en idiomas.

Sobre este asunto, se habla de abrir los centros por la tarde, es una necesidad. Es decir que el centro donde más recuperaciones de nivel se producen, se den otros idiomas. Las familias se gastan dinero en complementar idiomas en una academia para aprobar el inglés y este es un servicio que podría dar el Instituto. También las matemáticas deberían salir de la abstracción para ser materia

educativa. También habría que luchar contra las universidades que regalan el C.A.P. Los profesores tienen que estar formados. La universidad regala el C.A.P. sobre la base de 30 horas de prácticas en un instituto, cosa que se viene firmando en los institutos sin haber ocurrido. Estas prácticas son corruptelas generalizadas que crean dinámicas mal organizadas en las que todos estamos implicados de alguna manera.

CANAE.- Treinta horas en el centro no enseñan a enseñar. Treinta horas en el centro no enseñan a estudiar. Esto indica lo que se piensa muchas veces que es el profesor. Que es quien imparte la autoridad en la clase y conoce el tema de cara a los estudiantes y esto no es el profesor.

SE.- Saber enseñar, saber transmitir conocimientos. En esto se falla. Profesores que conocen la materia y no saben transmitir.

CANAE.- Saber enseñar y hacerlo divertido. Crear la dinámica de la clase es imprescindible. Que el profesor sea un pedagogo. Que un profesor transmita su conocimiento no vale de nada, porque no es lo que vale para la vida. La obsesión por el conocimiento, por el aprender y ¿cuánto importa el método para aprender?, no somos máquinas deshumanizadas. Hay que aprender a aprender, memorizar es absurdo y llega un momento que te niegas.

Comparemos sistemas europeos con el sistema español. Informe P.I.S.A.

Es un mito: Se ha instalado una especie de mala conciencia "hay que ver lo mal que vamos". Nuestra diferencia no es tan grande con otros países. Siendo los que menos nos gastamos en educación. El problema está en otros países que quedan 100 puntos por debajo. Parte de los malos resultados está en que las preguntas se han montado sobre sistemas de educación diferentes del nuestro. Estas preguntas van en un orden menos memorístico que el nuestro.

CANAE ¿Cómo se puntúa y cómo se evalúa en colegios



extranjeros en Madrid?. Verás cosas sórdidas sobre lo que nosotros estamos acostumbrados y sin embargo dan mejores resultados que el sistema español.

Hay Comunidades Autónomas que están por encima de la media. Claro, las hay por debajo. P.I.S.A. es una referencia no tan contundente.

CANAE.- Nos tenemos que adaptar a ese tipo de preguntas. En unas jornadas sobre el proceso de aprendizaje, enseñanzas alternativas, los estudiantes suecos hablaban de un programa en el que toda la educación se basa en la participación de los estudiantes. Los estudiantes deciden lo que quieren, cómo y dónde quieren estudiar. Lo que se valora es la expresión oral, y son personas que no han tenido ninguna deficiencia formativa a la hora de hacer sus estudios universitarios. Esa obsesión por los conocimientos y los exámenes no resultan determinantes en este caso.

Un aula de instituto, una pizarra, una mesa, profesor y 40 pupitres. ¿Qué se puede hacer en un aula con esas características donde se da matemáticas, a continuación historia, a continuación latín, o lo que toque?. ¿en este aula de qué otra manera se pueden hacer las cosas? Por supuesto ahí está el profesor que sepa dinamizar, hay un pequeño trecho. Ahora si el ámbito escolar fuera otro, para este tipo de actividades no tendrían que estar 20 sillas, sino otro ambiente sujeto a diferentes necesidades.



¡Derechos democráticos para la juventud!

Por Juanjo López García .Secretario general del Sindicato de Estudiantes

Participación Educativa no se hace responsable de las opiniones expresadas y juicios de valor que no responden a la línea informativa de la revista. Los autores escriben libremente sus puntos de vista y hablan única y exclusivamente en su propio nombre.

Criminalizan a la juventud para recortar nuestros derechos democráticos

Aznar, Rajoy y los suyos iniciaron una sistemática campaña de calumnias y mentiras sobre la juventud. Ayudados por los medios de comunicación, que evidentemente sirven a los intereses de sus dueños, grandes empresas con claros intereses de clase, trataron una y otra vez de mostrar una imagen distorsionada de la juventud, enfatizando y generalizando de forma interesada casos de violencia en las aulas o en los barrios. Trataban de demostrar que la inmensa mayoría de la juventud somos vagos, maleantes, viciosos, que sólo nos movemos para drogarnos y practicar un ocio destructivo. Para la derecha, los jóvenes éramos escoria, y como tal teníamos que ser tratados. Así nuestras movilizaciones en defensa de la educación pública eran caracterizadas como “pellas colectivas” explicando en boca de Esperanza Aguirre, por ejemplo, que asistir a una manifestación es más divertido que ir a clase de matemáticas. Para poner la guinda, infiltraban policías secretas en las manifestaciones sin otro objeto que provocar violentas cargas policiales con las que abrir el telediario del día siguiente.

Estas calumnias fueron acompañadas por leyes represivas y de recorte de derechos democráticos, empleando como excusa para aplicar estas leyes o bien la excusa de “luchar contra el terrorismo” o cualquier otra. Finalmente éramos los jóvenes los que sufríamos esta política represiva. Así las leyes de video vigilancia, contra los botellones, los sucesivos endurecimientos de los códigos penales o incluso la ley de partidos (que puede aplicarse a cualquier grupo que no defienda la Constitución de 1978) más que para luchar contra sus supuestos objetivos, sirvieron para recortar los derechos democráticos, en especial en la juventud.

En el sistema educativo esta campaña se concretó en la represión sistemática de nuestros derechos democráticos más elementales, como el derecho de reunión, la libertad de expresión y nuestro derecho a huelga. Todos los avances que se consiguieron en materia de derechos democráticos en los institutos a raíz de la lucha masiva del curso 1986/87 (luchas dirigidas por el Sindicato de Estudiantes) fueron paulatinamente recortadas, en especial a partir de 1993. Los directores de centro fueron ganando paulatinamente poderes a costa del Consejo Escolar, sobre todo poderes represivos, se cerraron los patios de los centros impidiendo la libertad de movimiento, se prohibieron asambleas, movilizaciones, se ampliaron las sanciones y se endurecieron los reglamentos de funcionamiento de los centros.

La LOCE del PP, por ejemplo, convertía el Consejo Escolar en un órgano de consulta al servicio de un director escogido directamente por la Administración (para tener un hombre

firme de su color político, al mando de los centros de estudio). Desde luego, el siguiente paso de Pilar del Castillo hubiese sido endurecer la ya de por sí reaccionaria Carta de derechos y deberes de los estudiantes.

En un sistema social violento, la juventud es la llama de la Revolución

Desde luego nosotros no negamos que existen problemas de violencia en esta sociedad. Pero tenemos que insistir que somos los jóvenes precisamente sus víctimas, no sus responsables. ¿Cómo no va a ver violencia en un sistema social como el capitalista, que se basa, precisamente, en la violencia de una clase sobre otra? A nuestro alrededor vemos constantemente guerras imperialistas, limpiezas étnicas sufragadas por grandes multinacionales, gobiernos (incluso los “democráticos”) que mienten sistemáticamente a sus pueblos (sobre la existencia o no de armas de destrucción masiva, sobre la autoría de atentados terroristas, sobre la gravedad de una catástrofe ecológica..) Un joven de familia obrera, desde que nace está rodeado de un ambiente de opresión (nacional, racial, sexual, de clase..) y sin embargo, pese a todo eso, constantemente la juventud se revela contra todas esas injusticias y se pone a la cabeza de la lucha por un mundo mejor.

Así, la juventud ha sido tradicionalmente el sector más combativo de la sociedad. Históricamente se ha podido ver en numerosas ocasiones. Pero también aquí en el Estado español. Mientras que los responsables del PP en Galicia estaban de caza, o desaparecidos, miles de jóvenes acudieron en tropel para ayudar a quitar el fuel del Prestige. ¿Quién dice que la juventud no es solidaria?

Pero no sólo eso. No es casualidad que las más importantes movilizaciones, que culminaron en la derrota histórica del PP el 14 de marzo del 2004, estuvieran protagonizadas fundamentalmente por la juventud. No es casualidad que el Sindicato de Estudiantes jugara un papel de primer orden en todo esto: Tuvimos las luchas contra la política educativa del PP. Primero las luchas contra la LOU, una ley privatizadora que Zapatero prometió en su momento derogar Fue un anticipo de lucha. Posteriormente tuvimos la huelga general contra el decretazo, la lucha contra la LOCE, las movilizaciones contra el desastre del Prestige, los tres meses de lucha contra la guerra imperialista en Irak y la magnífica respuesta tras los atentados del 11-M contra la manipulación y las mentiras del PP Frente a las sedes del PP, el 13-M fueron sobre todo jóvenes los que participaron en una movilización que duró todo el día y se prolongó hasta altas horas de la madrugada. Una movilización con muchas similitudes (a otro nivel desde luego) con el movimiento del 14 de abril de 1931 que forzó la proclamación de la República o con la insurrección popular que derrotó el golpe de Estado fascista en la mitad del Estado español el 19 de julio de 1936. Desde luego, forman parte de una misma tradición revolucionaria de los jóvenes y trabajadores de este país. Una tradición que los capitalistas conocen y que temen como

la peste. Eso explica la respuesta histórica del PP esa noche y la posterior campaña ultra reaccionaria que emprendió Rajoy y los suyos, acusando al PSOE de llegar al gobierno en un tren de cercanías. Una campaña que recuerda a la CEDA de Gil Robles.

atacan a la juventud porque nos temen

Si analizamos los acontecimientos que han sucedido en marzo y abril en Francia veremos nuevamente a la juventud a la cabeza de lucha, arrastrando a los demás trabajadores tras ellos. La juventud somos el sector de la clase obrera más sobre explotada y que más sufrimos la precariedad.

El 23% de los menores de 25 años está en el paro en el Estado español. Esa cifra en la Unión Europea, antes de la ampliación, era del 16% de los jóvenes. Pero los que trabajamos sufrimos un empleo precario En Europa, sólo el 12,8% de los asalariados tienen contratos temporales, en el Estado español la cifra se eleva hasta el 32,4%. Pero entre los menores de 25 años asciende hasta el 65% de los jóvenes que trabajan Alguien podría pensar que esa cifra es tan alta porque se trata del primer empleo, sin embargo, resulta que el 90% de los contratos que se ofrecen a los menores de 35 años, hoy en día, son temporales. Todo ello explica por qué sólo el 23% de los jóvenes comprendidos entre los 15 y los 29 años pueden emanciparse del hogar paterno y es que el salario medio de los jóvenes es de 785 euros (865 euros el hombre, 680 euros la mujer, que sufre aún más estas condiciones laborales)

Por desgracia, salvo en contadas excepciones, y siempre obligados por la presión de los trabajadores, los dirigentes sindicales de CCOO y UGT no han dado una batalla seria para evitar que nuestros derechos laborales retrocedan continuamente a pesar de que, siempre que han marcado una fecha de lucha, la clase obrera ha respondido. Los dirigentes de la CGT francesa también habían aceptado, hasta que la juventud irrumpió masivamente en la calle, todos los ataques a las condiciones laborales de los trabajadores franceses que había impuesto el gobierno. Por ejemplo, en agosto habían firmado un acuerdo que contemplaba un contrato muy similar al CPE.

Sin embargo, como la lucha en Francia contra el CPE o las propias luchas contra el PP demuestran, incluso pese a la parálisis de los dirigentes sindicales, tarde o temprano acaba llegando la respuesta del movimiento. Desde luego, esas condiciones salvajes que sufre la juventud aquí provocarán más temprano que tarde movimientos masivos y muy radicales exigiendo unas condiciones de vida dignas.

Precisamente, todos los ataques contra los derechos democráticos a la juventud y toda la campaña de criminalización se anticipan a esa situación. Los capitalistas y sus lacayos saben que la juventud estallará y preparan todo su arsenal para ese conflicto. Por eso difunden el veneno del odio, la discriminación, los prejuicios, etc. Todo lo que logren "colar" hoy, lo utilizarán con doble saña mañana.

el gobierno del PSOE y la juventud

El gobierno del PSOE llegó al poder aupado por un movimiento masivo de jóvenes y trabajadores, harto de soportar la política reaccionaria del PP. De hecho, si hasta entonces había gobernado la derecha no era porque la mayoría de la sociedad fuera facha, sino más bien por el desencanto de miles de jóvenes y trabajadores con la política de los dirigentes de la izquierda, que provocaba hastío y abstención. Fruto de esa presión del movimiento Zapatero trajo las tropas de Irak y paralizó la aplicación de la LOCE.

Sin embargo, si analizamos la política que está practicando el gobierno de Zapatero nos encontraremos con, en los aspectos determinantes, por ejemplo en política económica, una absoluta continuidad con lo que llevaba haciendo Aznar y Rato. Por ejemplo la LOE o la última reforma laboral firmada por gobierno, dirigentes sindicales y patronal, mantienen un punto común: incrementar los beneficios de los grandes capitalistas en detrimento de las condiciones laborales y los derechos sociales de los jóvenes y trabajadores Claro que lo están haciendo de una forma mucho más inteligente que como lo hacía el PP en su última legislatura, donde la mayoría absoluta volvió a Aznar engreído y arrogante. Están presentado cada uno de estos ataques, no como lo que son, sino como mejoras Así la LOE se supone que defiende a la educación pública, a pesar de que aumenta los privilegios de la educación privada-concertada y la reforma laboral lucha contra la temporalidad, a pesar de que extiende un contrato indefinido con un despido mucho más barato. En toda esta campaña de confusión está contando con un importante aliado: la política ultra reaccionaria que ha venido practicando el PP. Al lado de Acebes, hasta una piedra parece una radical de izquierdas. El discurso cedista del PP da un aire de izquierdas a todo lo que hace Zapatero, que al gobierno le viene muy bien.

La LOE, aunque reconoce el derecho colectivo a no asistir a clase (que no es exactamente el derecho a huelga que históricamente hemos defendido y practicado), en los demás aspectos de los derechos democráticos no avanza un ápice con respecto a la LOGSE, más bien todo lo contrario:

- no se nos reconoce el derecho a reunión en hora lectiva, la única forma de poder garantizar el derecho a reunión.
- El director no será escogido por el Consejo Escolar, sino por una comisión compuesta por la Administración, el Consejo Escolar y el claustro de profesores, por lo que la elección no será democrática y en la mayor parte de las veces se impondrá el criterio de la Administración. Además se abre la puerta a que el director pueda aumentar sus competencias en materia represiva al margen del Consejo Escolar.
- El Consejo Escolar seguirá siendo un órgano antidemocrático donde los estudiantes estamos infra representados Seguimos exigiendo la paridad en el Consejo Escolar.

Todo eso sin olvidar los demás perjuicios de la LOE, como la insuficiente financiación a la educación pública, los privilegios a la educación privada-concertada, la privatización de nuevos tramos educativos y la segregación de estudiantes en itinerarios (camuflados) que rompe la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años.

continúan la difamación:
los macrobotellones y las bandas latinas

Pero además la campaña de criminalización de la juventud ha continuado. No hay día en que los medios de comunicación no destaquen un caso de violencia escolar, cuando estos casos son esporádicos, para exigir más mano dura. Varios informes de la Policía nacional y de la Guardia Civil han señalado que la mayoría de los casos de violencia entre los jóvenes son producidas por bandas fascistas, sin embargo, éstos casos son acallados por los medios de comunicación y se potencian al máximo los producidos por las bandas latinas (para sembrar el odio racial) y el famoso bulling.

Estos problemas existen, por supuesto, pero la solución pasa por mejora la educación pública, la atención individualizada a los estudiantes, sobre la base de una mayor inversión y la ayuda a los estudiantes con más problemas (no segregándoles ni apartándoles del sistema educativo, sino destinando recursos y profesiones cualificados). Estas medidas no se puede ceñir a los centros de estudio, sino que se tienen que extender al conjunto de la

sociedad, a los barrios obreros, a los colectivos con más problemas Esto es más evidente en el caso de los inmigrantes. Tienen unas condiciones de vida muy problemática, muchos están sin papeles y por tanto prácticamente sin derechos, y todos están viviendo hacinados, en viviendas en pésimas condiciones y accediendo a los trabajos más explotadores, sin apenas derechos laborales y sindicales. Ésta es una receta acabada para mayores problemas en el futuro. Sería necesario garantizarles unas condiciones de vida que les ayude a integrarse con el conjunto de la sociedad.

Otro asunto de moda contra la juventud han sido los macro botellones. Éstos coincidieron con las luchas en Francia y desde los medios de comunicación, en la medida en que ya no podían manipular a su antojo las luchas en el país vecino (trataron de hacerlo, diciendo que se trataba una lucha conservadora para mantener sus privilegios, cuando lo que hacían era luchar para tener un futuro digno, o magnificando a los provocadores infiltrados por la policía que trataban de reventar las manifestaciones o a la minoría de esquirolas que no lograron boicotear la movilización) pasaron a intentar usar esas luchas para calumniar a los jóvenes de aquí.

Por supuesto se olvidaron de todas las luchas que protagonizó la juventud aquí y se limitaron a señalar los botellones como máximo exponente de la juventud. Desde luego nosotros no defendemos estas prácticas, pero señalamos la hipocresía de todos los que se llevan las manos a la cabeza al ver los botellones, pero no les importa que los jóvenes se emborrachen si lo hacen dentro de una discoteca (tras pagar una elevada entrada), unos antro donde no se puede hablar y donde sus dueños potencian todo tipo de drogas. Desde luego luchar contra la droga y el alcohol pasa por ofrecer alternativas de ocio juvenil, potenciar la enorme creatividad de los jóvenes, ayudando a los grupos de música, grupos de teatro, jóvenes escritores, pintores, etc, con precios populares para ir al cine, al teatro, a los conciertos de música etc. Y con una política social de equipar los barrios con instalaciones deportivas gratuitas, bibliotecas bien dotadas, salas con Internet... Y sobre todo también mejorar las expectativas de futuro de los jóvenes. El ocio destructivo nace en muchos casos de la necesidad de la juventud de abstraerse de la realidad que le rodea y del futuro que le ofrece la sociedad.

Que duda cabe que la medida adoptada por el gobierno PSOE de llevar a la policía a los centros de estudio para “combatir la droga” es una patraña. No solucionará el problema de la droga (en todo caso éste problema se “desplazará” 200 metros. Pero sobre todo, esa policía será utilizada para amedrentarnos, recortar nuestros derechos y potenciar una imagen sombría de la juventud, tachándonos de delincuentes... antes incluso de que cometamos ese presunto delito. Una medida, por tanto, en la línea de las que inicio el PP en su momento.

El Consejo Escolar y el Sindicato de Estudiantes

Otra situación que el gobierno del PSOE está manteniendo es la infra representación del Sindicato de Estudiantes, la principal organización juvenil en el Estado español. Tradicionalmente el PP, por motivos políticos, trató constantemente de ningunearnos. Pero no pudo ocultar las magnificas movilizaciones que convocamos contra ellos. Ahora el nuevo gobierno tenía una oportunidad de hacernos justicia y reconocer nuestra posición.

El Consejo Escolar del Estado, como los consejos escolares autonómicos o municipales son órganos antidemocráticos, sin poder real (sólo consultivos) y con una composición que magnifica a la educación privada y minimiza a los estudiantes. Exigimos una reforma de los Consejos Escolares para que sean órganos reales de participación, con poder decisorio, con

una composición democrática y donde sus miembros puedan ser elegidos y revocados por los colectivos a los que representan.

El Sindicato de Estudiantes, que existimos desde 1986, luchando en defensa de la educación pública y de unas condiciones de vida dignas para la juventud, exige que se reconozca que somos la organización mayoritaria en este organismo y se deje de impulsar a organizaciones fantasma y burocráticas que no representan a nadie y que se utilizan para dar una imagen falsa de lo que piensa y hace la juventud en el Estado español. (Así cuando nosotros convocamos o exigimos alguna cuestión, siempre tienen una sopa de letras para tratar de demostrar que no todos los estudiantes están con nosotros. Sin embargo, luego la calle demuestra la verdad). En ese sentido, exigimos la mayoría absoluta que justamente nos corresponde en el Consejo Escolar.

Exigimos que la Administración no utilice la ley de asociaciones del 2002 para las asociaciones de estudiantes (que se rigen por una ley propia, la LODE). Con la ley de asociaciones del 2002 en la mano, no sólo no podríamos mantener nuestro nombre de Sindicato de Estudiantes, sino que un menor solo podría asociarse con permiso paterno y no podría formar parte de la junta directiva Además es una ley que permite que aparezcan asociaciones fantasma porque no requiere del apoyo de los estudiantes del centro para constituirse. Un grave ataque que va directamente dirigido hacia nosotros y que no aceptaremos aunque eso requiera convocar movilizaciones de la juventud. Desde luego, con esta política no se favorece ni la participación de la juventud ni nada por el estilo, en teoría tan en sintonía con el talante de Zapatero.

Sólo la lucha traerá derechos democráticos
Luchemos por una política de izquierdas.

Vivimos bajo un régimen formalmente democrático. Tenemos derecho a decidir cada cuatro años quienes van a recortar los derechos de los trabajadores, pero las verdaderas decisiones importantes se toman en los consejos de administración de las grandes multinacionales. Son los capitalistas los que tienen en sus manos nuestro futuro, e incluso nuestras vidas. En el momento en que los derechos democráticos que han conquistado los trabajadores en imponentes luchas en el pasado (aquí en los años 70, contra la dictadura franquista) entran en contradicción con los beneficios de los capitalistas, éstos no tienen ningún problema en tirar a la basura todas esas “libertades democráticas”. La historia lo ha demostrado una y otra vez (Franco, Pinochet..) y lo sigue demostrando (intentos de golpe de estado contra Chávez, declaraciones golpistas como las de Mena, etc.). Cada vez de una forma más clara se está demostrando que los derechos democráticos y laborales de la clase obrera están en contradicción con la obtención de beneficios por parte de los grandes capitalistas. En todos los países atacan y recortan estos derechos, lo que país tras país está provocando una mayor polarización social y un auge de la lucha de clases.

Desde luego, sólo la lucha y la movilización de la izquierda puede, no sólo preservar los derechos democráticos que aún disfrutamos, sino conquistar los que nos han arrebatado o los que no nos han concedido. Nosotros confiamos en nuestra clase. Sabemos que más temprano que tarde veremos movimientos masivos de jóvenes y trabajadores. Pero sólo cuando derrotemos a la verdadera causa de la opresión, la injusticia y la desigualdad podremos disfrutar de un mundo magnifico donde vivir. El Sindicato de Estudiantes seguirá luchando en defensa de los derechos de la juventud y contra el sistema social que nos niega una vida digna: el capitalismo.

El SE valora los Consejos Escolares:

“Los Consejos Escolares (CE), se han demostrado, en demasiados casos, como algo alejado de los problemas de los estudiantes. Muy formales, burocratizados y antidemocráticos (los estudiantes siempre somos minoría). Quizás lo más grave es que no se fomenta nuestra participación en la gestión del instituto, salvo votar cada dos años en unas elecciones sin campaña electoral real y donde, normalmente, las propuestas y debates brillan por su ausencia. Esto es así, en primer lugar, por la representación ridícula de los alumnos. Sin embargo, dar la espalda al Consejo sería una irresponsabilidad pues es allí donde se deciden cuestiones tan importantes para nosotros como las sanciones, el régimen interno y la distribución del presupuesto del instituto. El CE no va a solucionar nuestros problemas, sólo la movilización y la organización pueden hacerlo. Pero si organizamos bien la presión el CE se verá obligado a conceder mejoras. Seguiremos reivindicando un CE con representación paritaria entre estudiantes y profesores, reivindicación histórica del Sindicato de Estudiantes.

También en las Juntas de facultad somos una minoría. Aquí la representación estudiantil no es fija, sino que depende de cada universidad. Nuestra participación en estos órganos sería la misma que en el CE de los institutos: primero, utilizar las elecciones a la Junta de Facultad o Claustro para hacer propaganda de la existencia del Sindicato, explicar nuestras ideas y extender nuestra influencia; segundo, basarnos en estos órganos como plataformas o pantallas públicas, donde quede claro públicamente a los ojos de todo el mundo nuestras denuncias, para emplazar a través de ellas a los representantes del profesorado, PAS (Personal de Administración y Servicios)..., a la unidad de acción por una enseñanza pública de calidad y tratar de lograr mejoras concretas. Ahora bien, aunque participar en estos órganos puede ser útil, tenemos que huir de la idea de tener algún tipo de ilusión sobre que solo participando en estos órganos podremos lograr nuestro objetivos y la mejora significativa y definitiva de la educación pública. Esto sólo lo podremos lograr con movilizaciones o con la amenaza de éstas. Incluso, a veces, esto será muy complicado, a no ser que logremos que los objetivos de nuestra lucha sean conocidos y apoyados dentro y fuera del instituto o facultad por nuestros padres, el movimiento obrero, etc., y consigamos que las administraciones educativas se vean más presionadas”.

**POR UNOS CONSEJOS ESCOLARES DEMOCRÁTICOS
LA LEY DE ASOCIACIONES DEL 2.002 NO TIENE VALIDEZ PARA LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES
NO A LAS ORGANIZACIONES FANTASMA, RECONOCIMIENTO DEL SINDICATO DE ESTUDIANTES
POR UNAS CONDICIONES DE VIDA DIGNAS PARA LA JUVENTUD**



Movimiento asociativo estudiantil... ¿una excepción dentro del mundo asociativo?

Por Ainhoa Zamora Peralta .Presidenta CANAE

Participación Educativa no se hace responsable de las opiniones expresadas y juicios de valor que no responden a la línea informativa de la revista. Los autores escriben libremente sus puntos de vista y hablan única y exclusivamente en su propio nombre.

Desde la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) estamos seguros y seguras de que la realidad del asociacionismo estudiantil no es un oasis dentro del desierto de la participación, todo está sumamente relacionado, aunque efectivamente, nuestra realidad tiene una serie de características que posteriormente desarrollaremos.

El Nivel de participación e implicación de la sociedad civil en general es realmente bajo, y esto ocurre también dentro del mundo estudiantil, pero esto no se debe a que las generaciones venideras no nos impliquemos en nuestro entorno o que las generaciones que lucharon en su momento por nuestros derechos se hayan cansado de hacerlo, eso no es así. Vivimos en una sociedad mediatizada que nos manipula de manera tal que en vez que invitarnos a participar en las cuestiones de nuestro entorno más inmediato lo que hace es fortalecer nuestra pasividad y consolidar el individualismo.

También es cierto que a día de hoy gran parte de la sociedad española piensa que los derechos que hemos alcanzado no variarán jamás y que no tenemos nada más por lo que organizarnos. Esto es un grave error a nuestra forma de ver, efectivamente a lo largo de los últimos dos siglos a través de la organización y el asociacionismo de una u otra índole se han conseguido logros tan importantes como que el papel de las mujeres se haya transformado radicalmente en estos años y por supuesto los rasgos principales de nuestras estructuras sociales y políticas poco tienen que ver con nuestra historia de hace 200 años; además la situación de los y las trabajadores/as está siendo poco a poco mejor en lo que a las condiciones laborales se refiere, incluso, hace escasos años fuimos partícipes de una de las más grandes movilizaciones estudiantiles de España, como fue la que se llevó a cabo en contra de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) durante el año 2001, gracias a la cual los y las estudiantes nos unimos y nos organizamos por lo que creemos son nuestros derechos inviolables. Sin embargo, ¿acaso no tenemos un largo camino por recorrer las mujeres para alcanzar la igualdad real ante el hombre en los diferentes planos de la vida? Y ¿Acaso no continúan trabajadores y trabajadoras soportando situaciones de abuso frente a la empresa?

O ¿No continuamos los y las estudiantes siendo el último eslabón en la cadena educativa en lo que a participación y representación se refiere? Estos son sólo algunos casos concretos por lo que creemos que es fundamental asociarse y defender nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas que somos, por lo tanto, no es cierta esa imagen que tenemos de que en España ya está todo alcanzado con la democracia.

Con lo anterior lo que queremos demostrar es que efectivamente el asociacionismo estudiantil no es el único que está sufriendo la escasa participación de la sociedad, pero que el fomento de la misma es responsabilidad de todas y todos.

En concreto, las asociaciones de estudiantes tienen una característica que juega en nuestra contra, y es el corto período activo de las personas que componen las asociaciones de instituto o colegio, ya que por lo general el o la estudiante empieza a participar en torno a los 15 años y es a los 17 cuando suelen dejar de hacerlo debido a la necesidad de preparación de la selectividad u otros estudios, esto es una realidad que no podemos obviar, para lo cual lo único que podemos hacer desde nosotras mismas es intentar lograr un relevo generacional temprano en las asociaciones y educar en la participación, así al menos nos aseguraremos de alguna manera su continuidad en el mundo asociativo al dejar la escuela. El resultado más inmediato de esto son asociaciones de estudiantes que en ciertos momentos tienen niveles de trabajo y actividad muy altos y épocas en las que la asociación se queda parada, cuando ocurre esto, es ahí donde la dirección y el profesorado de los centros tiene mucha importancia en la supervivencia de la asociación, ya que, sabemos que cuando éstos se preocupan de promocionar la participación y el asociacionismo estudiantil siempre salen estudiantes para estar en esos espacios, de hecho desde CANAE trabajamos porque las asociaciones de estudiantes formen parte de la vida diaria de los centros, incluyéndonos en los consejos escolares de centro de manera nata, ¿Por qué creemos que debemos estar de manera nata en este espacio? ¿Por qué consideramos que somos el último eslabón del sistema educativo a pesar de ser el sujeto principal del mismo ?

Dado que estamos reivindicando una mejora en la calidad del sistema educativo desde los diferentes sectores que lo componemos, sería muy sencillo pensar que porque se nos reconozcan una serie de principios o derechos básicos está todo conseguido. La participación estudiantil debe ser potenciada, desarrollada y garantizada por las administraciones públicas, poniendo al servicio de las asociaciones los recursos necesarios tanto materiales, humanos económicos y metodológicos. Los y las estudiantes tenemos derecho a que se nos escuche y se nos tenga en cuenta en el día a día de los centros, no queremos ser meros sujetos pasivos de la educación que se nos está enseñando en las escuelas. Y es por esto que damos tanta importancia a los consejos escolares y trabajamos por que estos no sean simplemente órganos de participación y representación de la comunidad educativa, sino que vuelvan a ser órganos de dirección y gestión del centro. Si todo esto cambiara, desde luego el movimiento asociativo estudiantil estaría mucho más fuerte y por consiguiente reforzado en sus trabajos.

Es necesario que dentro de la Comunidad Educativa se de ese paso de gigantes respecto a las actitudes frente a los y las estudiantes. Actitudes paternalistas como las que se suelen dar en la mayoría de los espacios en los que estamos presentes las asociaciones estudiantiles no ayudan lo más mínimo a que dentro de la sociedad la participación estudiantil sea un pilar fundamental para todos y todas y no un mero "ente juvenil" que debe estar y queda bien a nuestro lado.

Las asociaciones estudiantiles somos una herramienta fundamental como agentes de interlocución entre los y las estudiantes y las administraciones públicas o entre la comunidad educativa. Si se nos reconociera como tal, el movimiento asociativo estudiantil por seguro lograría mayor estabilidad y mayor capacidad de trabajo directo en los centros educativos.

En CANAE llevamos muchos años solicitando a la administración pública la creación de una asignatura que se encargara de fomentar la participación de los y las estudiantes consiguiendo con ello una ciudadanía activa y plenamente desarrollada. Dicha propuesta se ha materializado más o menos con la última reforma educativa en la asignatura propuesta por el gobierno de "Educación para la Ciudadanía". La asignatura nos parece necesaria pero es fundamental que los y las profesoras que la impartan no salgan de reciclajes de otras asignaturas. El profesorado de dicha asignatura tiene que estar especialmente formado en temas tan cruciales como son la educación para la paz, resolución de conflictos y muy especialmente en educación para la participación. Sólo así y dotándola de los contenidos adecuados esta asignatura irá convirtiendo poco a poco los actuales centros educativos en las escuelas de ciudadanía por las que venimos trabajando desde las

asociaciones estudiantiles.

Además, a día de hoy en Europa cada vez más están surgiendo nuevas metodologías de trabajo y estudio dirigidas a la educación formal, con el objetivo principal de lograr alumnos y alumnas con una capacidad resolutoria de conflictos muy alta, al igual que obtener una formación específica para la toma de decisiones e implicación en la vida social de su entorno. Todo esto se logra con la combinación de nuevas metodologías pedagógicas participativas y la adquisición de los conocimientos necesarios para nuestro futuro. La participación no debe estar reñida con el rendimiento académico, de hecho lo uno debería facilitar lo segundo.

De igual modo, nos gustaría hacer un especial hincapié en los recursos económicos que se destina desde las administraciones hacia las organizaciones juveniles en general y hacia las estudiantiles en particular.

Lo que no puede ser es que haya comunidades autónomas en las que a penas destinen presupuesto para las subvenciones dirigidas a las asociaciones estudiantiles. Por supuesto que se pueden ejecutar actividades sin a penas presupuesto, pero si hablamos de reforzar y fortalecer el movimiento estudiantil, es necesario que tengamos a nuestro alcance los recursos económicos para sustentar, entre otros aspectos, la estructura de nuestras organizaciones.

Tras haber desarrollado y argumentado todo lo anterior tan solo nos queda decir que efectivamente el movimiento estudiantil no llega a todos los y las estudiantes de nuestro sistema educativo, pero que para que ello suceda es fundamental tener el apoyo de las administraciones públicas y del resto de la Comunidad Educativa, ya que al fin y al cabo se podría decir que estamos en el mismo barco por la mejora de la educación, y para ello se tiene que contar en todo momento con la participación de los y las estudiantes que siempre hemos propuesto y participado allí donde se nos ha llamado y lo seguiremos haciendo.

Por último, recordar a todas las personas que estén leyendo este artículo que el movimiento asociativo estudiantil es una pieza imprescindible para lograr una Educación de Calidad, somos nosotros y nosotras, los y las estudiantes los que hemos sufrido los diferentes cambios legislativos en la educación siendo así en algunos cursos pequeños "conejillos de indias". Es fundamental un pacto social por la educación con el que se eviten los cambios bruscos educativos en las aulas y con el que se cuente en todo momento con nosotras, las asociaciones de estudiantes, que repetimos, tenemos mucho que aportar al respecto.

Guía rápida para la creación de una asociación estudiantil:

<http://www.canae.org/www/index.php>

Ainhoa Zamora Peralta. Presidenta CANAE

Contra la exclusión de media España en el ámbito de la enseñanza

Por Álvaro Vermoet Hidalgo, Presidente Nacional de la UDE y Consejero del Consejo Escolar del Estado

Participación Educativa no se hace responsable de las opiniones expresadas y juicios de valor que no responden a la línea informativa de la revista. Los autores escriben libremente sus puntos de vista y hablan única y exclusivamente en su propio nombre.

El gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero ha practicado, estos dos años de gobierno, una exclusión sistemática de media España en todos los ámbitos de la vida pública. Los ejemplos más significativos de esto son los pactos excluyentes con los nacionalismos periféricos, en especial en lo referido al modelo territorial del Estado, la reforma encubierta de la Constitución por la vía de la reforma estatutaria de Cataluña, la negociación política con la banda terrorista ETA, el intento de neutralizar a las víctimas del terrorismo a través del Alto Comisionado y el bloqueo a la investigación parlamentaria de los atentados terroristas del 11 de marzo del 2004, así como el permanente intento de excluir de la vida pública y parlamentaria al Partido Popular.

En materia educativa, esta exclusión se refleja en la Ley Orgánica de Educación, la reforma educativa con menor consenso parlamentario de la historia de la democracia española, que sacó a la calle a más de un millón de personas bajo el lema “YO NO QUIERO QUE ME EDUQUE ZAPATERO” y exigiendo una educación que evalúe y potencie el aprendizaje individual. Antes de presentar la LOE, habría que añadir que el gobierno de Zapatero rompió, nada más llegar al poder, el pacto educativo más importante que existía, y que derivaba de la dignidad y decencia del sistema democrático: la aplicación de las leyes orgánicas aprobadas por las Cortes Generales, con independencia de qué mayorías existieran antes y después de las elecciones.

La Ley de Calidad del gobierno de José María Aznar recuperaba instrumentos de evaluación y homologación del aprendizaje de los alumnos en las distintas etapas, y acababa con la “educación primaria hasta los 16 años”, con el objetivo de paliar el fracaso escolar en España, sustituyéndolo por la cultura del esfuerzo individual. Pero lo fundamental es que dicha ley había sido aprobada por las Cortes Generales. Pues bien, tras ganar las elecciones que se desarrollaron tres días después de los atentados del 11-M, el gobierno de Zapatero promulgó un decreto de calendario con el objetivo público de retrasar la aplicación de esta ley hasta que existiera una nueva, es decir, para que nunca viera la luz. Zapatero, pues, utilizó un instrumento de desarrollo de una ley para evitar que la misma entrara en vigor, con el único fin de borrar todo rastro de la gestión educativa del Partido Popular. Y el motivo por el que lo hizo no fue aplicar medidas mejores para incentivar el esfuerzo (que para Zapatero debe ser “de toda la sociedad”, como dice la LOE), sino esa convicción arraigada en la izquierda de la que la educación es un coto particular en el que nunca debió meterse el Partido Popular.

La LOE lo ha tenido difícil para empeorar el marco legal que dejó el PSOE con la LOGSE. Sí, da más competencias a las Comunidades Autónomas y menos al Estado central (que es justo lo que hacía falta para contener el adoctrinamiento nacionalista en el País Vasco y en Cataluña). Y, sí, crea el “área de Educación para la Ciudadanía”, del que hablaremos después. Pero yo creo que por lo que debería ser recordada es por la tercera, y a su vez más progre, aportación de Zapatero a nuestro sistema de enseñanza: que sean los estudiantes los que decidamos cuándo vamos a clase y cuándo no, colectivamente eso sí, no vaya a ser que alguno quiera ir. Una medida histórica la de Zapatero. Nunca un Gobierno había reconocido en una ley el “derecho de inasistencia a clase” de los alumnos. ¿No se pregunta por qué?

Sin embargo, la mayor muestra de la voluntad de exclusión del gobierno de Zapatero ha tenido como escenario este mismo Consejo Escolar del Estado, “máximo órgano de participación social de la comunidad educativa”, diría la Ministra de Educación. La Unión Democrática de Estudiantes (UDE), organización liberal de estudiantes de centro-derecha, solicitó la renovación del grupo de alumnos del Consejo Escolar, organismo que depende directamente del Ministerio de Educación y Ciencia. Tras continuos retrasos en los plazos, el Consejo solicitó un informe al Abogado del Estado sobre la documentación exigible a las organizaciones de alumnos. Pues bien, se nos comunicó a las 5 organizaciones implicadas que debíamos acreditar nuestra representatividad a través de certificados administrativos de los registros oficiales que certificaran la inscripción de las asociaciones de alumnos que cada confederación, como UDE, alegara tener. Y se nos dio un plazo. Y varias veces se retrasó el plazo, siempre a petición de las organizaciones de estudiantes de izquierda.

El fraude, la falsedad documental, se produjo ya cerrado el plazo, aunque no descarto que estuviera planeado anteriormente, y que el propio Consejo Escolar del Estado hubiera informado de lo que iba a suceder a las organizaciones más afines al PSOE. Efectivamente, cerrado el plazo, cuando ya no podíamos presentar (al menos nosotros) más documentación, el Consejo Escolar, actuando como haría cualquier organismo de cualquier república bananera, nos comunicó que sería “exible” a la hora de computar la documentación de las organizaciones.

Para que el lector lo entienda, “exible” significa que no iba a tener en cuenta sólo los certificados administrativos que había exigido y que demostraban la existencia real de las asociaciones que reclamaban para sí las distintas confederaciones, sino que iba a tener en cuenta documentos no oficiales que, a criterio de la Presidencia del Consejo, acreditaran algún tipo de representatividad. Es decir, que el Consejo iba a incumplir los requisitos que se le exigió desde la Abogacía del Estado.

¡Vaya sorpresa! Según una hoja que nos enseñó el Consejo en una reunión (y que no nos permitió llevárnos), UDE tenía mayoría absoluta en el número total de asociaciones de estudiantes con certificado administrativo, es decir, teniendo en cuenta la documentación que se nos dijo que había que presentar. Pero... con el nuevo criterio “exibilizado” basado en no tener en cuenta los requisitos que se nos habían exigido, resulta que la izquierda decimonónica tenía mayoría casi, casi, absoluta. ¿Por qué presentó el Sindicato de Estudiantes cientos de asociaciones legalmente inexistentes, si se nos había dicho que no valían sin su certificado correspondiente? ¿Por presentar algo? ¿O porque sabían que se cambiaría el criterio fuera de plazo?

UDE no presentó asociaciones falsas, ilegales, inexistentes. Primero, porque no se dedica al fraude documental, y segundo porque no tenía motivos para suponer que se iba a cambiar de criterio con posterioridad. Personalmente, no dudo de que se produjera dicha filtración, pues CANAE sabía, semanas antes de la resolución final, cómo iba a quedar organizado el “grupo de alumnos” del Consejo (según me informó el presidente de esta organización en Madrid).

Realmente da igual que se produjera o no dicha filtración. Lo fundamental es que el Consejo Escolar del Estado cambió de criterio fuera de plazo y contra un informe del Abogado del Estado para volcar los resultados legítimos de representatividad y dejar al centro-derecha estudiantil con un solo Consejero, habiendo presentado la mitad del total de las asociaciones con certificado administrativo (fuente: Consejo Escolar del Estado). La izquierda, que salió beneficiada de este cambio, delata al propio Consejo en un artículo de su Web. En él felicita al Ministerio por la resolución, y dice que lo democrático son los certificados que firman los alumnos sin sello administrativo, sin prueba alguna de la existencia real de la asociación, y considera “falsos” los certificados emitidos por la Administración. Es decir, felicita al Consejo Escolar del Estado por aplicar lo contrario de lo que dijo que iba a aplicar.

No hace falta decir que la Unión Democrática de Estudiantes ha recurrido la resolución del Consejo. Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo contencioso-administrativo. Y vamos a ganar ese recurso. Tenemos a nuestro favor, entre otros factores, el informe del Abogado del Estado con los requisitos que debía exigir el Consejo Escolar del Estado, así como el acta donde el Consejo afirma que va a exigir esos mismos requisitos, y finalmente la resolución donde dice que aplicará lo que considere mejor para medir la representatividad de las organizaciones.

Para lo que sí tiene tiempo este Consejo -aunque hay que reconocer que también lo hacía con la derecha, ya se sabe, por lo del centrismo- es para los “encuentros de consejeros escolares autonómicos y del Estado”, un despilfarro de dinero del contribuyente, en los que se reúnen las diecisiete federaciones regionales de cada asociación, sindicato, secta, etc., para constituir una asamblea de asambleas. Son los mismos, pero multiplicados por diecisiete. Pero que no piense el lector que esta reunión anual de asociaciones y sindicatos es totalmente improductiva. Sirve para mostrar la parte más sectaria y fundamentalista de la pedagogía progresista, o sea, del PSOE. Este año, en la asamblea de asambleas, han hablado de la evaluación de la calidad. ¿Las conclusiones? Sí, exacto, que sin participación, o sea, sin ellos, ni hay evaluación, ni hay calidad. Cualquiera diría, al leer lo que sale de ahí, que el principal problema de la educación en España no es que un niño de diez años no sepa hacer divisiones, sino que existe un déficit evidente de asociaciones de alumnos en los colegios.

En cualquier caso, hasta aquí la cuestión del Consejo Escolar. En lo que respecta al futuro, el borrador del currículum de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” -cursaría donde las haya- parece confirmar esta obsesión por institucionalizar la exclusión de media España en el campo de la enseñanza. Acertadamente, el periodista liberal Federico Jiménez Losantos se refería a la asignatura de Educación para la Ciudadanía -hoy le llamamos asignatura a cualquier cosa- como la FEA, la Formación del Espíritu

Antinacional. Efectivamente, esta cursilada que además sustituye a la Ética y quita tiempo a la Filosofía, recuerda mucho a aquel adoctrinamiento de la escuela franquista o la escuela nacionalista actual. Pero no es sólo una formación ‘antinacional’, sino sobre todo antiliberal. Multiculturalismo, ecologismo o feminismo son distintas etiquetas bajo las que se escuda la oposición a los derechos individuales de las personas.

El currículum de la asignatura de Zapatero está impregnado de esa ideología huérfana de un muro berlinés. La “feminización de la pobreza”, la bondad de pagar impuestos, la tolerancia multicultural, o la globalización al lado de conceptos como injusticias o desigualdades son sólo lo que han querido que veamos en el primer borrador. Lo que se está haciendo con la Educación para la Ciudadanía, la educación cívica, la educación vial, la educación sexual, la educación en labores del hogar (véase Andalucía), etc., es vulgarizar la enseñanza, destruir, en nombre de la igualdad, la única herramienta de movilidad social y de formación cultural a la que todo alumno tiene derecho. Nadie niega al Estado el derecho a ofrecer una formación cultural a los alumnos, pero sí a dar una educación moral, según los dictados de la ideología de Rousseau, a imagen y semejanza del ciudadano ideal para el Estado. Parece paradójico que mientras se criminaliza a los católicos y a su derecho a una asignatura de religión voluntaria -que transmite una serie de valores constitucionales elegidos por los padres-, se impone una asignatura política que también transmite valores constitucionales, pero elegidos por Zapatero.

La Unión Democrática de Estudiantes ha creado, junto a los padres católicos, una plataforma de libertad de conciencia frente a la nueva asignatura ikastolizada, a ese desafiante homenaje a Rousseau. Si Zapatero mantiene como objetivo académico amar al Estado y su recaudación, admirar sin juzgar otras culturas y un encubierto canto a los sistemas de cuotas, pediremos la objeción de conciencia.

Veremos que pasa con la asignatura, veremos que pasa con el recurso contra la falsedad documental en el Consejo Escolar del Estado que edita esta revista. Pero no basta con ver. Los liberales, los que defendemos la Civilización Occidental, la Nación Española tal y como se entendía en las Cortes de Cádiz, la Propiedad Privada, una Justicia Independiente, los Derechos Individuales, la Alianza Atlántica, en resumen, quienes tenemos una idea nacional y liberal de España tenemos que acabar con el fraude ideológico instalado en el gobierno, con la paz perpetua, el multiculturalismo, la alianza de civilizaciones, la memoria histórica, los países no alineados y las naciones de naciones. Con el fraude intelectual que tiene nombre y apellidos: José Luís Rodríguez Zapatero.

PRESENTACION DE FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ESTUDIANTES

Participación Educativa. Junio 2.006.-Queremos dar una visión general de las Federaciones de Asociaciones de Estudiantes que participan en los Consejos Escolares Autonómicos. Existen Federaciones que no nos han contestado a la ficha de datos solicitada desde esta revista, En otros casos y de manera habitual, otras federaciones no participan, por decisión propia en las elecciones a sus Consejos Autonómicos y otras, que una vez elegidas, no participan en las sesiones de los propios Consejos Autonómicos, aunque son excepciones singulares que escasamente desdican las pautas generales de participación de los estudiantes. Los datos han sido aportados por las Federaciones y Confederaciones..

CONSEJO ESC. AUTONÓMICOS	Nº TOTAL CONSEJEROS	Nº Estudiantes	FEDERACIONES	CORREOS (* elaboración PE)
ANDALUCIA	68	6	2 FEPA-UDE 1 PEPA 1 SE 2 vacantes	Aleixsanmartin@hotmail.com frafega@correo.ugr.es sergylaru@hotmail.com ernesto_r_a@hotmail.com
ARAGÓN	56	4	2 ADEA 1 CEA 1 FADAE	maparicio@aragon.ugt.org albertolahoz@hotmail.com vacante vacantes
ASTURIAS	41	8	vacantes	
BALEARES	47	2	2 FAEB	airamtrebaleg@otmail.com pepdimoniok10@hotmail.com efrain@canae.org
CANARIAS	54	6	5 UDECA	sargentomino@hotmail.com eduardo_valsejoven_udegc@hotmail.com alberto_alvarez_s@hotmail.com dark_sweet_fallen_angel@hotmail.com gperedada@infonegocio.com
CANTABRIA	43	4	4 CES	mariojv@hotmail.com ajec@group-estu.upf.es no participa
CATALUÑA	53	3	1 AJEC 1 BEN 1 vacante	
CASTILLA-LA MANCHA	52	4	2 UPE 2 FADAE	abranose@yahoo.es raul@canae.org secretaria@fadaecam.org
CASTILLA Y LEÓN	58	6	6 FADAE	fadae@fadae.org sindi@euskalnet.net
EUSKADI	44	6	1 SE 2 IKASLE 3	vacantes vacantes
EXTREMADURA	54	2	2 FAES	judexolivenza@telefonica.net jose_el_pitao@hotmail.com
GALICIA	46	3	2 CAE 1 FAXEG	muinheira@aeiou.pt emiles@eresmas.com
LA RIOJA	27	1	1 AER	presidencia@cjrioja.org
MADRID	58	4	1 FADAE 2 UDE 1 SE 1 ?	Fadae_Madrid@yahoo.es Ude.estudiantes@gmail.com Madrid@sindicatodeestudiantes.org
MURCIA	44	4	3 FEREMUR 1 FEMAE	feremur@feremur.es
NAVARRA	32	2	Centro Cardenal Larraona	no participan
VALENCIA	68	11	11 FAAVEM	CEU@faavem.org

ADEA

(Asociación de Estudiantes de Aragón)

Confederada en FAEST

Tipo de asociación : federación

Ámbito Territorial: Autonómico (Aragón)

SEDE SOCIAL: Calle Joaquin Costa nº1 entresuelo 50001 Zaragoza.

TELÉFONO 976 219 045

E-MAIL de contacto: maparicio@aragon.ugt.org

OBJETIVOS de la Asociación-Federación ADEA:

- 1.- Promover la participación social de los y las jóvenes aragoneses en torno al Proyecto Asociativo que defiende la asociación.
- 2.- Defender los derechos de los/as estudiantes, tanto de enseñanza media, como de Universidad, dentro del marco legislativo vigente. Reivindicar un ordenamiento jurídico que permita la participación de los estudiantes en la gestión de los Centros Educativos.
- 3.- Promover una enseñanza de calidad para todos y todas. Reivindicar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad de colectivos socialmente desfavorecidos (minorías étnicas, discapacitados...)
- 4.- Construir una comunidad educativa solidaria donde la democracia y la participación social sean las máximas por las que se rija su funcionamiento, contraria al individualismo y la apatía social; caldo de cultivo de la transformación de la sociedad hacia mayores cotas de justicia social e igualdad.
- 5.- Fomentar la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de los centros. Hacer de los Centros Educativos "Escuelas de Democracia" que favorezcan la adquisición de hábitos de participación social entre los jóvenes aragoneses que les permitan una mayor presencia en la gestión de su comunidad.
- 6.- Apoyar la actividad cultural en los centros, haciendo a éstos sensibles a las necesidades e intereses de los estudiantes. Favorecer la presencia de la productividad cultural de los centros educativos en los barrios y localidades donde se encuentren ubicados.
- 7.- Reivindicar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, empezando por los centros educativos y trasladando al ámbito más inmediato donde viven los jóvenes aragoneses.
- 8.- Fomentar entre los/as jóvenes aragoneses el conocimiento y respeto de nuestro Medio Ambiente.
- 9.- Fomentar desde los centros educativos los valores de no violencia y pacifismo para trasladarlos al resto de la Sociedad.
- 10.- Promover entre los/as jóvenes aragoneses la solidaridad y el intercambio intercultural entre los pueblos.
- 11.- Promover entre los/as jóvenes aragoneses el conocimiento de la cultura aragonesa.
- 12.- Defender la realización desde las Administraciones Públicas de Políticas Integrales de Juventud que favorezcan las condiciones para la plena incorporación de los jóvenes en la vida adulta. Promover el conocimiento entre los jóvenes de los principios rectores de este tipo de Políticas Sociales así como su participación en su diseño y ejecución.

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS:

- Campaña de sensibilización "El amor no es la ostia"
- Campaña de sensibilización "Nosotros estudiamos ellos trabajan" en torno a la explotación infantil, los derechos laborales y el consumo responsable.
- Campaña de sensibilización "Un Mundo al Derecho"
- Campaña de sensibilización "Contamíname mézclate conmigo" en torno a la interculturalidad.
- Celebración del día escolar por la paz.
- Celebración del día mundial contra el SIDA.
- Participación en el 1º de Mayo y el día del Orgullo Gay, así como en el 8 de Marzo o el día contra la violencia de género.
- Organización de diferentes jornadas de formación y planificación a lo largo del año.
- Con uencias: durante los últimos 10 años ADEA organiza un espacio de encuentro vacacional para jóvenes entre 14 y 18 años que tiene como objetivo principal la educación en valores de progreso.

PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRAIS EN LOS CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:

El principal problema que encontramos es la poca importancia que muchas veces se les da a los órganos de representación. Creemos que es imprescindible educar en la participación a través de las Juntas de Delegados, los Consejos Escolares y las Asociaciones de Estudiantes. Los Centros Educativos deben ser "Escuelas de Democracia" que favorezcan la adquisición de hábitos de participación social entre las y los jóvenes.

¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL?

Si. Existen 3 representantes estudiantiles, los cuales pertenecen a ADEA

¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR AUTONÓMICO?

Si. Existen 3 representantes estudiantiles, de los cuales 2 son de ADEA. En la Comisión Permanente hay un representante estudiantil que también es de ADEA

OTRAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN ARAGÓN : *Estudiantes Solidarios de Aragón (ESA), Coordinadora de Estudiantes Solidarios (CES), Asociación de Estudiantes de la Margen Izquierda (AEMI), Plataforma de Asociaciones de Estudiantes (PAE), Asociación de Estudiantes Aragoneses (AEA).*

CEA

Coordinadora de estudiantes de Aragón.

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN:
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Municipio: ARAGÓN

Provincia: ARAGÓN

Comunidad Autónoma:

SEDE SOCIAL: ZARAGOZA

Dirección: C/ COSO 87

Teléfono: 617 374 769

E-mail de contacto: albertolahoz@hotmail.com

OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN :

Servir de cauce de información entre los estudiantes, promoviendo actividades que fomenten la participación educativa. Dar conocimiento acerca de la cultura aragonesa, colaborando con todas aquellas instituciones que promuevan el desarrollo de la cultura.

BREVE HISTORIA DE LA FEDERACIÓN :

La Coordinadora de Estudiantes de Aragón, surgió en el año 1997 a partir de un grupo de estudiantes de institutos que observaban que necesitaban unirse para conseguir tener voz en los órganos de representación. A partir del 3er Congreso de Representantes de Estudiantes se decidió continuar la labor en la representación Universitaria, concurriendo en el año 2000 al Claustro Universitario de La Universidad de Zaragoza dentro de una coalición de asociaciones bajo el nombre de Bloque Aragonés.

¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO ?

SI

¿ ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS C. E. MUNICIPALES?

NO

¿Y EN LOS C.E. AUTONÓMICOS?

SI

¿EN QUE MEDIDA PARTICIPAN VUESTROS ASOCIADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CENTRO ?

En la CA de Aragón es reducido el número de Consejos Escolares Municipales.

FAAVEM

Federación Valenciana de Estudiantes

Tipo de Asociación:

Federación de Asociaciones de Alumnos

Ámbito Territorial:

Comunidad Valenciana

Sede Social:

C/Quart, 66 bajo.46008 Valencia. Tfno.- 963 922 780

correo@faavem.org

OBJETIVOS:

Los fines de la Federación son:

- a) Promover y facilitar la representación del alumnado en los Consejos Escolares de Centros sostenidos con fondos públicos, en los Consejos Escolares Municipales y Territoriales, así como en el Consejo Escolar Valenciano y el Consejo Escolar del Estado.
- b) Promover la participación general del alumnado en la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados, potenciando así la democratización de las estructuras educativas en orden hacia un modelo organizativo de docencia e investigación, inspirado en la libertad, igualdad, solidaridad, respeto, justicia, pluralismo ideológico y la tolerancia.
- c) Participar en la elaboración de cuantas disposiciones afecten a la enseñanza de los centros sostenidos con fondos públicos en todos los órganos de control y gestión. Expresando igualmente la opinión del alumnado en todo aquello que afecte a su formación educativa.
Ocupando el espacio que como movimiento reivindicativo en materia de política educativa nos corresponde.
- d) Trabajar activamente centrandolo gran parte de nuestro esfuerzo en la mayor consolidación y expansión del movimiento estudiantil y en especial del Asociacionismo.
- e) Promover la participación y trabajo en la Mesa de Alumnos como centro de negociación entre la Federación y la Administración Educativa Autonómica.
- f) Promover toda clase de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas que sirvan para mejorar la formación social e intelectual del alumnado, así como la participación activa, en materia de política juvenil, adquiriendo, de esta forma, un papel dentro del espacio cultural de la Comunidad Valenciana.
- g) La prestación de servicios constituirá igualmente uno de nuestros ejes de actividad para de esta forma recoger y atender las diversas inquietudes y necesidades de los/as estudiantes.

(.....)

BREVE HISTORIA

La FAAVEM nació en el año 1986 con las reivindicaciones estudiantiles de la época. Los alumnos que en aquellos días pedían cosas como el derecho a asociarse o hacer reuniones en los centros decidieron unir fuerzas y con esa pretensión decidieron formar una Federación de Estudiantes. Al principio fueron pocos institutos, pero poco a poco fue creciendo en número hasta llegar a más de 120 que son las asociaciones de alumnos que componen la federación.

Actualmente la FAAVEM tiene su sede principal en la calle Quart 66 de València, aunque también tiene delegaciones repartidas por toda la Comunidad Valenciana.

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS:

Para las actividades realizadas se adjunta la memoria de actividades del año 2005.

Las actividades que hace la federación (o como nosotros la llamamos, "La Fede") se dividen en tres tipos: las formativas, las informativas y las reivindicativas.

Dentro de las formativas podemos señalar los cursos para delegados, consejeros escolares y asociaciones de alumnos.

En cuanto a las informativas hemos de hablar de nuestro SADE, el Servicio de Asesoramiento y Defensa del Estudiante y por supuesto, de todas las campañas que organizamos sobre sida, medio ambiente, sexualidad, etc.

Finalmente las actividades reivindicativas son aquellas en que participamos para pedir lo que es justo para los estudiantes. Pero, no penseis que reivindicación es solo sinónimo de huelga o manifestación. Reivindicación también es sinónimo de reuniones i diálogo con las fuerzas políticas, ayuntamientos, etc para pedir cosas para nuestras asociaciones.



Las actividades más importantes previstas para el 2006 son:

- IX Congreso Federal del 16 al 18 de junio en Benidorm, donde se elegirá a los nuevos órganos de gobierno de la Federación
- XX Aniversario de la FAAVEM 16 de octubre.

PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRÁIS EN LOS CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:

Consejos Escolares Municipales:

- La poca o escasa información sobre la existencia de estos órganos y sus funciones.
- La poca información sobre estos que disponen los alumnos y las alumnas, incluso los consejeros y consejeras escolares de centro.
- El horario de las reuniones, que suele ser por la mañana.
- La poca o nula voluntad política de dotar de vida a estos órganos.
- Los temas a tratar se centran exclusivamente a lo que dice la ley, sin poder aportar propuestas de temas a tratar.
- Órgano vacío de contenido.

Consejo Escolar Autonómico:

- La centralidad del espacio en el que se realizan las reuniones (en Valencia capital).
- El horario de las reuniones ya que se hacen por la mañana, en la mayoría de los casos.

¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL?

Actualmente tenemos representantes en diversos Consejos Escolares Municipales (Benidorm, Manises, Castellón, Algemesí, Torrent, etc...)

¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR AUTONÓMICO?

Actualmente el sector alumnado cuenta con once miembros en el Consejo Escolar Valenciano, de los cuales todos forman parte de la FAAVEM

OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERÉIS DESTACAR:

Tenemos representación en la Mesa de Alumnos con el total de los seis representantes del alumnado.

Tenemos representación en diversos Consejos Locales de Juventud, así como en el Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana, donde además formamos parte de la actual Comisión Permanente.

Tenemos representación en el Consejo Rector del Instituto Valenciano de la Juventud

AJEC-

Associació de Joves Estudiants de Catalunya

(AJEC)

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN:

Comunidad Autónoma: [Catalunya](#)

SEDE SOCIAL: [El Casal de l'Estudiant](#)

Dirección: [c/ Junta de Comerç, 26 baixos 08001 Barcelona](#)

Teléfono: [93.318.51.08](#)

E-mail de contacto: ajec@ajec.net

<http://www.upf.es/sacu/suport/assoc/ajec.htm>

1. OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

La Associació de Joves Estudiants de Catalunya (AJEC) es una asociación preocupada por el impulso del asociacionismo organizado y participativo de los y las jóvenes de hoy que conformarán la sociedad de mañana. Nuestra intención es contribuir de forma clara i decidida a la resolución de los problemas que afecten a los y las jóvenes de nuestro país.

Nuestra principal preocupación es la defensa de las libertades y los derechos de los y las jóvenes estudiantes, fomentando una vida auténticamente participativa que relacione a los y las estudiantes entre ellos y estos con las instituciones y poderes (públicos o privados) que nos rodean. Hablando siempre con ellos de tu a tu. Desterrando de todos los centros de estudio y lugares donde nos encontremos estudiante, el autoritarismo y el poder de la fuerza por encima de la razón y el diálogo.

Se incluye también como uno más de los objetivos de AJEC ofrecer de forma abierta y eficaz, unos servicios a los y las estudiantes, en todos aquellos campos en que se mueven. Potenciando así, con su trabajo, todas las actividades en el campo cultural, académico o del tiempo libre. Ofreciendo infraestructuras, asesoramiento y todas las experiencias acumuladas por sus miembros en los diferentes centros de estudio.

Para poder llegar a estos objetivos, AJEC cuenta con el trabajo i la colaboración de sus miembros y con el ejemplo de todas aquellas instituciones, nacionales e internacionales que se planteen un trabajo como el nuestro.

Así, AJEC esta formada por todos aquellos y aquellas estudiantes que lo decidan i se vinculen libremente en la medida de su volunta y posibilidades.

AJEC pretende ser un interlocutor valido delante de la administración, las entidades relacionadas con la educación y los órganos de representación de los centros de estudio, contribuyendo así a la resolución de los con ictos que se planteen, declarándose siempre parte interesada y no marginal en toda problemática.

Una de las constantes en el trabajo de AJEC será la lucha por la mejora del tipo de educación, haciéndola más libre, más participativa y accesible en todos sus niveles a todo el mundo, pese a las diferencias de cualquier tipo. A la vez AJEC

quiere potenciar y favorecer todas aquellas propuestas y actividades que se creen en cada centre de estudios, ayudando así que estos, puedan cumplir mejor su función de centros de formación integral del y la joven, ofreciendo un marco más adecuado para su desarrollo personal.

Esto es AJEC. Una realidad y un proyecto constante que queremos que sea común para todos los y las jóvenes estudiantes de Cataluña.

2. BREVE HISTORIA DE LA FEDERACIÓN:

L'Associació de Joves Estudiants de Catalunya (AJEC) fué la primera asociación de estudiantes que se legalizó en el Estado después de la dictadura. AJEC nació en el año 1983 con la voluntad de convertirse en un sindicato que defendiera los derechos de los y las estudiantes y que trabajase por la mejora del sistema educativo.

AJEC nace con el crecimiento de los movimientos vecinales y juveniles, en un momento en que se deseaba comenzar, llenos de ilusiones, en una especie de explosión donde los y las jóvenes de entonces deseaban participar cuanto más mejor. AJEC nace en 1983 recogiendo las tendencias de los y las estudiantes de izquierdas de entonces como proyecto.

Al principio no teníamos ni local, las federaciones de padres nos dejaban un rincón en su sede para que pudiésemos realizar nuestras actividades. AJEC comenzó a presentarse en la UB y en las primera selecciones de Consejeros Escolares a mediados de los 80 consiguiendo des de el principio ser la primera fuerza estudiantil. Uno de los momentos más importantes fueron las movilizaciones que entre 1986 y 1989 conmovieron al mundo estudiantil, era un momento muy importante en el que se estabilizaba nuestra democracia y donde los y las estudiantes tenían mucho que decir; los abuelos de la época realmente lo comentan como una especie de "época dorada", como una recuperación del mayo del 68 de nuestros hermanos grandes.

Otro momento importante de AJEC fueron las manifestaciones universitarias y de educación secundaria por la subida de las tasas, las pocas becas y contra la masificación de las aulas. Fueron tan sonadas como la ocupación del rectorado de la UAB en 1993 o el "cortar las rondas" tan frecuente en 1994 por parte de los y las estudiantes de secundaria.

AJEC evoluciona internamente en los primeros años de la década de los 90 y consigue una estructura menos rígida que permite una participación interna por parte de todos y todas los socios a través de sus federaciones; los congresos pasan a ser anuales en lugar de bianuales para poder adaptarse al mundo cambiante de los y las estudiantes.

Des de 1994 hasta el 2001 la verdad es que ha sido una de las etapas más duras para los movimientos sociales y juveniles, donde además de sufrir una cierta desgana de la sociedad hacia la participación, hemos sufrido una de las mayores ofensivas contra la educación pública y AJEC ha intentado responder: movilizaciones por la universidad pública, donde hemos intentado aportar una visión más constructiva y un discurso más rico y las movilizaciones de educación secundaria cada semestre.

Más de veinte años después, continuamos manteniendo aquella voluntad de defender a los y las estudiantes y reivindicar un sistema educativo y de calidad. Nuestra voluntad es la de fomentar la participación de los y las jóvenes en los

centros educativos, entendiendo la participación no solo como un medio, sino que tiene valor en si misma, como una vía de formación para los ciudadanos en general i para los y las jóvenes en particular.

Actualmente, AJEC tiene más de 300 representantes en los Consejos Escolares de Centro de toda Cataluña y continuaremos trabajando para que el trabajo asociativo de los y las jóvenes en general y los y las estudiantes en particular sea reconocido; ya que esta es una pieza clave en el desarrollo del país.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS:

El ámbito de trabajo de AJEC es tanto la educación secundaria como la universitaria. En los dos campos fomentamos la participación en los centros de estudio, tanto por lo que se refiere a órganos de gobierno y participación en que los y las estudiantes estamos representados (Consejos Escolares, Claustros, Juntas de Facultad...) como por lo que se refiere a la vida del centro (montando actividades que vayan mas allá de los temas más estrictamente estudiantiles).

Las actividades que hacemos desde AJEC son tanto de carácter formativo como informativo y reivindicativo. Desde la formación de los y las estudiantes en temas que van más allá de los estrictamente escolares, como son nuestras "Esoles d'Estiu" i los encuentros de consejeros y consejeras escolares y claustrales, hasta las charlas que hacemos en los institutos con los delegados y las delegadas de clase. Nuestro trabajo reivindicativo se basa tanto en los temas más estrictamente estudiantiles como en aquellos que nos afectan como jóvenes, más allá de lo que nos afecta por ser estudiantes.

4. ¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO ?

Es uno de nuestros principales proyectos, la representación en los órganos de gobierno correspondientes. En cada proceso de elecciones a los consejos escolares desplegamos nuestra campaña con el fin de promocionar la participación de los estudiantes y crear una red de consejeros y consejeras escolares en toda Catalunya.

5. ¿ ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS C. E. MUNICIPALES?

También participamos en aquellos consejos municipales donde tenemos representación en forma de una asociación federada a la AJEC

6. ¿Y EN LOS C.E. AUTONÓMICOS?

Si, tenemos una representante en el Consejo Escolar de Catalunya

7. ¿EN QUE MEDIDA PARTICIPAN VUESTROS ASOCIADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CENTRO ?

Siempre en la medida de las posibilidades de cada persona. Intentamos dar nuestro punto de vista sobre los temas que se traten y aportar nuestras iniciativas.

8. PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRÁIS EN LOS CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:

Creemos que la representación estudiantil, no siempre y sobretodo en la más baja escala (me refiero a los consejos escolares de centro) es menospreciada ya que se cree que los y las estudiantes no están capacitados para la tarea de representación en los consejos escolares. Por otra parte pensamos que la presencia estudiantil en todos los órganos es mínima y que podríamos estar más representados.

9. OTROS ASPECTOS A DESTACAR:

Es necesario que desde las administraciones competentes se promocióne la participación estudiantil e independiente, sin ningún tipo de control por parte de otros sectores de la comunidad educativa



OTRAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES:
Bloc d'Estudiants Nacionalistes (BEN)

S.E.

Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes

“SINDICATO DE ESTUDIANTES”

- ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN: **Estatad**
- Municipio: **presentes en 168 municipios de todo el Estado**
- Provincia: **presentes en 38 provincias de todo el Estado**
- Comunidad Autónoma: **presentes en 14 Comunidades Autónomas de todo el Estado (Galicia, Asturias, Euskadi, Navarra, Catalunya, Illes Balears, Valencia, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid, Castilla y León, Extremadura y Canarias)**
- SEDE SOCIAL: **Sede estatal del Sindicato de Estudiantes**
- Dirección: **c/Hermanos del Moral 33, bajo A, 28019 Madrid**
- Teléfono: **91.471.82.13 / Fax: 91.428.03.97**
- e-mail de contacto: **sindicato@sindicatodeestudiantes.org**
- web: **www.sindicatodeestudiantes.org**

¿QUÉ ES Y QUÉ DEFIENDE EL SINDICATO DE ESTUDIANTES?

Una organización de clase y de izquierdas. La falta de igualdad en la educación que recibimos los jóvenes en función de nuestra extracción social reproduce en el sistema educativo la división social en que se basa el sistema capitalista. El Sindicato de Estudiantes es una organización fundamentalmente de hijos de trabajadores porque somos los que sufrimos una educación en malas condiciones. Los hijos de los capitalistas no tienen nuestros problemas. Ellos pueden estudiar en caros colegios de pago; en clases de 10, con los mejores profesores y las mejores instalaciones; pueden aprender inglés en el extranjero y luego estudiar una carrera en una universidad privada (con matrícula mínima de tres o cuatro mil euros), y al terminar redondear la factura con los miles de euros que vale un Master. Su futuro, lógicamente, está asegurado. En cambio, ¿qué educación recibimos la inmensa mayoría? Masificación, falta de instalaciones, falta de becas, etc. Compaginar estudios con trabajos de miseria en los que somos explotados para intentar seguir estudiando después de la enseñanza obligatoria. Ninguna facilidad para tener unos estudios decentes y un futuro digno, sino todo lo contrario. Hoy en día la educación se convierte en una auténtica carrera de obstáculos. Esto es así porque la burguesía no necesita de una educación de calidad para los que, cuando dejemos de estudiar, vamos a estar en el paro o, en el mejor de los casos, en trabajos temporales y sin cualificación ni futuro. Esto explica la presión para que sólo se invierta lo estrictamente necesario como para darnos la cualificación básica y convertirnos en la mano de obra que ellos necesitan en cada momento. Cuando, como pasa ahora, para las necesidades de los grandes empresarios hay demasiados universitarios, provocando que decenas de miles de licenciados estén en paro, estos mismos empresarios y banqueros presionan para que se reduzca los gastos en educación, cerrándonos con ello la última posibilidad que podemos tener de recibir una cualificación necesaria como para aspirar a un puesto de trabajo digno.

Una organización de lucha y reivindicativa, con implantación en todo el Estado.

En la medida que, como los hechos demuestran, sólo con palabras y reuniones no se solucionan los problemas, se hace necesaria la presión, en última instancia, de la movilización en la calle. El Sindicato de Estudiantes es un instrumento para promoverla y organizarla, extendiéndola lo más posible, tanto a estudiantes del máximo de institutos y facultades como a los otros sectores educativos (padres, profesores y personal no docente) e, incluso, a los trabajadores. Ésta es la razón de que el Sindicato tenga dimensión estatal: nos da la fuerza necesaria para responder, no sólo a los ataques del gobierno central y de los autonómicos, sino también a los ataques concretos de juntas directivas en institutos o facultades. El Sindicato de Estudiantes responde como una sola persona a cualquier agresión a nuestros derechos, se dé en donde se dé, y para ello aprovecha la fuerza que nos da el ser miles de estudiantes organizados y coordinados de una punta a otra del Estado. Si, por ejemplo, un instituto está en conflicto por un problema concreto, el Sindicato de Estudiantes informará de esa lucha lo más ampliamente posible a otros institutos y a otras zonas para así también lograr un mayor apoyo a la lucha del centro en cuestión. La existencia de una organización estudiantil de lucha implantada en todo el Estado aumenta la fuerza y las posibilidades de victoria en nuestras reivindicaciones. Este hecho lo demuestra la propia historia del Sindicato de Estudiantes. En el **curso 86/87** fue cuando el Sindicato se convirtió en una organización con gran presencia en los institutos gracias a su papel durante las movilizaciones que los estudiantes protagonizaron y que acabó en una victoria histórica. Entonces obligamos al ministro de educación, José M^a Maravall, a sentarse a negociar y a aumentar en 55.000 millones de pesetas (más de trescientos treinta millones de euros) el presupuesto educativo para la construcción de más de 800 centros de enseñanza secundaria en todo el Estado, la gratuidad de la matrícula en BUP y FP, que hasta entonces había que pagar, el incremento de un 40% en las becas, la gratuidad de las tasas académicas en la universidad para miles de familias trabajadoras, el reconocimiento de derechos democráticos y la capacidad para formar asociaciones estudiantiles, etc.

Cuando se producen movilizaciones o ante un conflicto concreto en determinada zona o facultad impulsamos y defendemos la realización de **asambleas** en las que todos los estudiantes puedan participar. Una asamblea tiene que ser un instrumento que ayude a discutir y a llevar adelante las tareas, propuestas y acciones que se decidan y en la que las distintas organizaciones o personas puedan defender sus posiciones. Además, en las asambleas se tienen que elegir a compañeros que formen comités de huelga o de lucha revocables en todo momento por la asamblea, (es decir, que la asamblea puede decidir que deje de ser responsable sin necesidad de esperar a que finalice el tiempo por el que había sido elegido) que sean los encargados llevar a cabo los acuerdos tomados y que permitan agrupar a los estudiantes, aumentar la participación e involucrar en la organización de la lucha a más sectores. Además deben coordinar la lucha, con otros comités del resto de institutos y facultades, incluso formando comités de lucha de zona o incluso de todo el Estado, si la lucha es estatal. Ésta es la forma más democrática de funcionar y la mejor forma de lograr la participación de los estudiantes. **Una organización permanente.** En el pasado, cuando el Sindicato no existía, en cada lucha concreta había que empezar a coordinar y a unificar al movimiento desde cero. La improvisación a este nivel es uno de los mejores aliados de los que quieren neutralizar la respuesta de los jóvenes ante los ataques. Ahora esto ya no es así. En los últimos ocho años el gobierno del PP ha atacado la educación pública de forma sistemática. A través de las distintas leyes han intentado aplicar una contrarreforma total de la educación, cuyo objetivo final era privatizar y elitizar la educación pública.

El movimiento estudiantil, con el Sindicato a la cabeza, ha sido uno de los obstáculos más importantes de la derecha para aplicar sus planes, y de hecho el trabajo permanente de desenmascarar sus mentiras y sus campañas propagandísticas ha desacreditado muchísimo al Ministerio de Educación del PP. Durante ocho años, cada paso del gobierno ha tenido una respuesta en los institutos y las facultades. Podemos decir que nuestra lucha ha sido un ingrediente importante en el descalabro electoral que el PP sufrió el 14-M. Tenemos que seguir organizándonos y no bajar la guardia. El nuevo gobierno del PSOE tiene que tener claro que no consentiremos ningún retroceso en nuestras condiciones de estudio y de vida, todo lo contrario, queremos mejorarlas y ahora es el momento de hacerlo.

El Sindicato de Estudiantes no sólo sirve para momentos de movilización general sino que lucha, día a día, en cada centro y a nivel general para arrancar mejoras en nuestra situación, además de organizar actividades que sirvan para aumentar el nivel de conciencia o que, simplemente, sean demandadas por los estudiantes. Sabemos que el sistema capitalista en el que vivimos no puede solucionar nuestros problemas de fondo y pone continuamente en peligro las conquistas que conseguimos con la movilización. Por todo esto el Sindicato de Estudiantes es una organización estudiantil permanente.

Una organización que vincula y une a los institutos con la universidad. Otra debilidad fundamental que el movimiento estudiantil ha tenido tradicionalmente ha sido la dispersión y segregación. Entendemos que por encima de las falsas divisiones corporativas entre distintos tipos de estudiantes, de distintas edades y estudios, somos la organización estudiantil de los hijos de los trabajadores. La mayoría de los ataques que sufrimos son comunes y la respuesta ha de ser también común. Esta idea nos da mayor fuerza dentro del movimiento estudiantil. En la lucha contra la contrarreforma de la derecha esto se vio muy claro. El gobierno del PP intentó, dividir al movimiento para evitar una mayor contundencia en las protestas. Así, lo que era una reforma general de la educación, fue dividida en distintos ataques (LOU, Ley de FP, Ley de Calidad) para debilitar la respuesta. Otras organizaciones cayeron en la trampa y se negaron a luchar unitariamente: “esto es una lucha solamente de universidad” es lo que decían los dirigentes sindicales de UGT y CCOO como excusa para no plantearse siquiera el movilizar a los profesores de instituto cuando se lanzó la ofensiva con la LOU. Esto fue un terrible error. Las razones de fondo de los distintos ataques eran las mismas: acabar con la educación pública, elitizar la universidad y negar unos estudios dignos para miles de hijos de trabajadores. Un retroceso en las condiciones de estudio en institutos o en universidad es allanar el terreno para futuros ataques y al revés, una victoria en la movilización que mejore la calidad de la educación parcialmente, dará confianza al movimiento en su conjunto y animará la lucha para conseguir nuevas victorias. **LUCHAR SÍ SIRVE.**

Una organización democrática. Estamos abiertos a todos los estudiantes. Salvo los fascistas cualquier estudiante se puede afiliarse al Sindicato de Estudiantes. La democracia del Sindicato se expresa y garantiza, fundamentalmente, por medio de la participación de los estudiantes en la vida interna de la organización. Las asambleas de afiliados, el funcionamiento democrático de todos los órganos y el respeto a las decisiones tomadas por la mayoría son la base de esta democracia. Los dirigentes son elegidos en congresos o asambleas (tanto en el ámbito de instituto o facultad como local, provincial o estatal), y son revocables por quienes los eligieron. La línea política del Sindicato de Estudiantes, su posición ante los temas que nos afectan, es decidida en el Congreso Estatal, que es el máximo órgano en todo el Estado y cuyas resoluciones marcan la línea política del sindicato hasta el siguiente congreso, siendo el máximo órgano entre congresos la Comisión Ejecutiva Estatal. En este sentido, el Sindicato es una organización que garantiza la máxima libertad de participación ante toda discusión que se produzca en su seno y la máxima unidad a la hora de aplicar los acuerdos tomados tras la discusión donde, naturalmente, se lleva adelante lo acordado de manera mayoritaria. **Una organización que se orienta al movimiento obrero y busca unir con él.** La mayoría de los estudiantes provienen de la clase obrera. Nosotros no apoyamos a los trabajadores por sentimentalismo sino porque tienen nuestros mismos intereses. A nosotros también nos interesa que no se pierdan puestos de trabajo porque un puesto de trabajo que se pierde hoy es un puesto de trabajo menos al que podremos aspirar en el futuro. También nosotros luchamos contra los contratos-basura y contra

el empleo precario porque somos los jóvenes los más explotados por los empresarios, los que sufrimos las peores condiciones laborales. Y también nosotros luchamos por los salarios de los trabajadores y su nivel de vida porque de ellos dependemos y porque, al igual que la educación pública, están siendo atacados gravemente. No hay ninguna organización que pueda defender a la vez los intereses de los estudiantes que estudian para ser explotados y los que lo hacen para ser explotadores. Nosotros defendemos los intereses de los primeros y no sólo como estudiantes, sino también como trabajadores o hijos de trabajadores. Por esto nos movilizamos, no sólo por una educación pública, laica, democrática, gratuita y de calidad, sino también por un puesto de trabajo digno, contra los contratos-basura, contra la destrucción de empleo, contra la reducción de salarios a nuestros padres, etc. Por eso apoyamos luchas como la de los mineros asturianos, o la ejemplar lucha de los trabajadores de Sintel en Madrid, o participamos de lleno en la Huelga General del 20-J. Como con el conicto de los Astilleros públicos, participamos en las manifestaciones repartiendo miles de hojas dando nuestra opinión sobre el conicto, destacando una idea fundamental: su lucha es la nuestra porque las razones de los ataques a los puestos de trabajo y a nuestras condiciones de estudio son las mismas. Esta unidad con la clase obrera no es sentimentalismo, es en definitiva unir dos frentes de la misma lucha, auténtica solidaridad de clase. A la vez, en toda movilización de carácter general, buscamos conscientemente contactar con el movimiento obrero a todos los niveles (en los sindicatos, fábricas, plazas, mercados...) para llevar nuestras aspiraciones y reivindicaciones a los trabajadores. Sabemos que el apoyo de éstos a nuestra movilización determinará que el gobierno o las diferentes administraciones se vean presionados de verdad. Cuando el movimiento estudiantil ha conseguido sus mayores éxitos ha sido cuando más claramente se ha orientado al movimiento obrero para pedirle apoyo: esta no es sólo nuestra experiencia en el Estado español sino que, también, es la experiencia del movimiento estudiantil de todo el mundo.

Una organización internacionalista y anticapitalista. En el sentido de que consideramos que los intereses de los trabajadores y estudiantes de todos los países del mundo son los mismos porque estamos sometidos a la explotación de un sistema social y económico que es internacional, el capitalismo. El Sindicato tradicionalmente ha realizado campañas de solidaridad con los jóvenes y trabajadores de otros países. Un ejemplo extraordinario de esto ha sido la implicación y actividad de nuestra organización en el movimiento contra la guerra imperialista en Iraq. Nuestra orientación en el movimiento anti-guerra ha sido marcada, desde el principio, por la explicación de los intereses de la clase dominante en el conicto y nuestro compromiso con los jóvenes y trabajadores iraquíes. Nuestro mensaje claramente internacionalista, de clase, y anticapitalista quedó patente y se escuchó en un movimiento masivo e histórico ayudando a miles de jóvenes a sacar conclusiones: para conseguir una paz duradera hace falta ir más allá y acabar con este sistema, la paz que los imperialistas como Bush, Aznar o Blair defienden para Iraq y para otras muchas zonas del mundo, es la paz de los cementerios. También hemos desarrollado otras actividades de solidaridad internacional, como la campaña de actos en apoyo a la Revolución Venezolana. Si nuestra orientación es esta es porque desde el Sindicato de Estudiantes sabemos que bajo el sistema capitalista nunca podremos conseguir y mantener de manera indefinida nuestras reivindicaciones plenas, ni conseguiremos tener un futuro digno y garantizado al acabar los estudios. Por eso desde el Sindicato de Estudiantes luchamos por acabar con el capitalismo, este sistema económico explotador que continuamente engendra opresión y miseria, miremos donde miremos. Defendemos una sociedad donde los recursos económicos no sean propiedad de una minoría sino que sean planificados armoniosa y democráticamente por los trabajadores en beneficio del conjunto de la sociedad. Una sociedad sin clases sociales y sin explotación, una sociedad auténticamente socialista. Asimismo, el Sindicato defiende las reivindicaciones democráticas de las nacionalidades vasca, catalana y gallega, incluido el derecho a la autodeterminación. Explicando siempre, desde una visión internacionalista, que la única manera de conseguir estos derechos es vinculándolos a la lucha del conjunto de los trabajadores. De igual manera, el Sindicato de Estudiantes se compromete a mantener de forma activa la solidaridad con los pueblos que luchan por las libertades democráticas y/o el socialismo (único sistema capaz de asegurar estas libertades), y con los refugiados y trabajadores perseguidos por el ejercicio de sus derechos sindicales y democráticos.

UDE

Unión Democrática de Estudiantes

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN: Nacional español

Varias CCAA: UDE está representada en todas las CC.AA. y capitales de provincia.

SEDE SOCIAL

Dirección: Calle Zurbarán, 7. 28770 Colmenar Viejo, Madrid

Teléfono: 650.653.638

E-mail de contacto: ude.estudiantes@gmail.com

1. OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

La defensa de los valores que inspiran la civilización occidental, así como la defensa de los valores constitucionales de libertad y justicia, y la continuidad histórica de España como Nación.

El rechazo a cualquier manifestación de degradación de la mujer, con independencia de la procedencia cultural o religiosa que ésta tenga.

La defensa de un sistema educativo de calidad, libertad y equidad, orientado hacia los resultados, que ofrezca títulos académicos de prestigio.

La promoción de las políticas transparentes de evaluación a los alumnos.

La defensa del cheque escolar, de la libre elección de centro y de la libre oferta y demanda de modelos educativos.

La defensa de una enseñanza pública y laica de calidad, que responda a las demandas de los ciudadanos.

La promoción de la participación de los estudiantes.

2. BREVE HISTORIA DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

La Unión Democrática de Estudiantes (UDE), antes denominada Coalición Democrática de Estudiantes (CODE), cambia su nombre para integrar, además de a federaciones y asociaciones de Institutos y Centros de Enseñanza Secundaria, a asociaciones universitarias, facultativas e interfacultativas, y otras asociaciones nacionales y regionales de estudiantes. Esta confederación fue una de las 8 organizaciones convocantes de la manifestación contra la LOE del pasado 12 de noviembre de 2004, ya que entendíamos que una ley que no hace a los alumnos una sola prueba externa al centro hasta su ingreso en la universidad promueve y facilita el fracaso escolar y el absentismo. En su Congreso Nacional de Diciembre de 2005, UDE, de ámbito nacional, se definió como "organización de centro liberal", y eligió como Presidente Nacional al liberal Álvaro Vermoet Hidalgo, hasta ahora portavoz nacional de CODE y fundador y Presidente Regional de la Unión Democrática de Estudiantes de Madrid (UDEM), hoy mayoritaria en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Álvaro Vermoet fijó en ese Congreso, acompañado por Ana Pastor y Esperanza Aguirre, como objetivos de UDE la mejora de la escuela pública de acuerdo con criterios de eficacia y transparencia, la orientación del sistema educativo a los resultados, el cheque escolar, y la integración de los alumnos inmigrantes en nuestra cultura. Además, UDE está pendiente de acceder al Consejo Escolar del Estado, una vez finalizado el expediente de renovación que inició CODE hace ya años. Aunque aún no tenemos resultados oficiales, UDE ha sido, según datos del propio Consejo, la

confederación que mayor número de asociaciones ha presentado en tiempo y forma con toda la documentación requerida, con lo que esperamos obtener una fuerte y sólida mayoría en este Consejo.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS:

UDE ha celebrado y tiene previstos cientos de actos sobre educación y liberalismo en toda España. Por lo general, nuestras actividades son las siguientes:

- Congresos y Convenciones de Educación
- Escuelas de Formación sobre Liberalismo y Educación
- Jornadas de Debate
- En su caso, manifestaciones y concentraciones.

Por nuestros actos han pasado, entre otros, Esperanza Aguirre (Presidenta de la Comunidad de Madrid y Ex Ministra de Educación), Pilar del Castillo (Ex Ministra de Educación y Eurodiputada del PP), Luis Peral (Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid), Ana Pastor (Secretaria de Política Social del PP y Ex Subsecretaria de Educación), Carmen González (Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid), Ana Botella (Concejala de Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid y Secretaria de Política Social del PP de Madrid), Javier Fernández-Lasquetty (Secretario General de la Fundación FAES) y representantes de las Embajadas de EE.UU. y Reino Unido. Además, la manifestación "LOE-NO" del pasado 12 de noviembre congregó en Madrid a más de un millón y medio de personas, siendo UDE una de las ocho organizaciones convocantes.

4. ¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO? Nuestras asociaciones de centro lo están; de hecho, la mayoría cuenta con los alumnos de los Consejos escolares de los centros entre sus afiliados.

5. ¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS C. E. MUNICIPALES? De nuevo, lo están nuestras asociaciones, aunque estos Consejos tienen menor implantación y utilidad por regla general.

6. ¿Y EN LOS C.E. AUTONÓMICOS? Sí, en la mayoría de ellos, en muchos con mayoría, como en el caso de la Comunidad de Madrid, y algunos con unanimidad, como en el caso de Cantabria.

7. ¿EN QUE MEDIDA PARTICIPAN VUESTROS ASOCIADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CENTRO? En los Consejos Escolares de los Municipios tratan exclusivamente temas locales, como lo relativo a las Comisiones de Escolarización

8. PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRÁIS EN LOS CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: Excesivas diferencias en las reglamentaciones de las CC.AA. sobre regulación y registro de asociaciones de alumnos. Consideramos que es una de las muchas competencias que debería recuperar el Estado.

UDECA

Unión de Estudiantes de Canarias

Nº de Federaciones incluidas en la Confederación: 7 Federaciones Insulares

Unión de Estudiantes de Lanzarote

Unión de Estudiantes de Gran Canaria

Unión de Estudiantes de Tenerife

Unión de Estudiantes de Fuerteventura

Unión de Estudiantes de La Palma

Unión de Estudiantes de El Hierro

Unión de Estudiantes de La Gomera

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN: LAS FEDERACIONES TIENEN ÁMBITO INSULAR, Y LA CONFEDERACIÓN EL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Municipio: 35 Municipios del total

Provincia: Ambas provincias (Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife)

Comunidad Autónoma: Canarias

Varias CCAA:

SEDE SOCIAL: En Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y La Palma (tramitándose las del resto de las islas)

Dirección: Gran Canaria: Cl. Primero de Mayo, nº 22. 1º IZQ. Las Palmas de G.C. 35003.

E-mail de contacto: udeca_canarias@hotmail.com

Teléfono: 928.37.26.19 / 659.96.06.71 Dirección: Tenerife: Avda. Príncipe de España. Bloque C, Local 9. Frente al I.E.S. César Manrique. 38010. Ofra. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922. 65.10.80 / 670.77.62.38 E-mail de contacto: udeca_canarias@hotmail.com. Dirección: La Palma: Cl. A, Nº 2. 25 Viviendas. San José. Breña Baja. 38710. Teléfono: 699.39.87.20 / 928.18.12.09 E-mail: udeca_canarias@hotmail.com. Dirección: Fuerteventura: Cl. Chanita la Practicante, s/n. 35620. Gran Tarajal. Las Palmas. Teléfono: 647.77.55.36 E-mail: udeca_canarias@hotmail.com

1. OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

- Ofrecer una información clara, sencilla y específica acerca de los foros de participación educativo-juveniles.
- Contribuir al fomento de la participación estudiantil en los procesos que nos afectan
- Sensibilizar a la población juvenil sobre la importancia de la optimización del Sistema Educativo y de las herramientas democratizadoras del mismo
- Fomentar el asociacionismo estudiantil en los centros de enseñanza
- Facilitar el acceso de los y las estudiantes a la información que les afecta
- Fomentar el desarrollo integral de los y las estudiantes, mediante la consecución de unos objetivos claros que respondan a valores de libertad, democracia y respeto siempre contemplando la diversidad como elemento de riqueza en la sociedad canaria.

2. BREVE HISTORIA DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

La Unión de Estudiantes de Canarias es una organización de estudiantes con más de 15 años de historia. En sus primeras fechas los grupos de estudiantes contribuyeron a la obtención normativa -mediante las movilizaciones- de distintos derechos básicos que no podían pasar de largo para una generación de estudiantes que experimentaba el hecho participativo, casi por primera vez, desde la democracia.

Durante estos años con ictivos en los que las universidades de Canarias habían salido a las calles y mientras en la Consejería de Educación a oraban diferentes con ictos internos que provocaron la existencia de dos diferentes Consejeros y tres viceconsejeros durante la misma legislatura, se comenzó a constituir el Consejo Escolar de Canarias, importante órgano de participación que en posteriores años sería el lugar donde UDECA participaría, hasta el día de hoy, como representante de los y las estudiantes de centros públicos.

Los grupos organizados de estudiantes de las dos Universidades Canarias no se quedaron en un primer intento y volvieron a insistir en la creación de una Organización de enseñanzas medias, que a partir de los dos encuentros de estudiantes anteriores se organizarían en grupos estables que durante esos años -89 y 90- constituirían finalmente UDECA, celebrando el I Encuentro Regional de UDECA, donde además se aprueba la integración de UDECA en la UDE – Unión de Estudiantes a nivel estatal- creando, a todas estas, la mayor organización de Estudiantes de Canarias.

En estos años se empezó a ocupar todas las plazas del Consejo Escolar de Canarias en representación de los y las estudiantes de centros públicos, se comenzó a trabajar muy de lleno en las organizaciones estatales así como en los Consejos de Juventud tanto en el de Canarias como en el estatal, donde tuvimos también representación; de igual forma en El Consejo Escolar del Estado donde también tuvimos ocasión de participar.

Por todo esto UDECA, además de avanzar en la creación de Asociaciones en los centros también consiguió establecerse en la sociedad canaria, así como en la española como una entidad de referencia de los grupos de estudiantes, siendo considerada, por su representación, como la tercera organización regional de estudiantes con representación en el Estado.

A partir de 1994, tras la organización de diferentes encuentros en las distintas islas y la nueva estructuración de UDECA en una Confederación de federaciones Insulares -debido al gran incremento de estudiantes con que contaba- comienza a haber diferencias a nivel nacional que son patentes entre CEAE-UDE y UDECA lo que hace que en el III Encuentro Regional de UDECA se decida la separación de UDECA de CEAE-UDE y pasar a formar parte de CAEP, una nueva estructura a nivel estatal en la que se consolidaba más nuestro posicionamiento como representante de estudiantes.

En 1996 hay que destacar que se consiguió que el Gobierno de Canarias formulara por decreto la Carta de Derecho y deberes del alumnado, que nos dio por primera vez el derecho a huelga solo conseguido, en aquel entonces, por los Países Bajos en toda la Unión Europea. Esto se consiguió después de manifestaciones y sentadas en todas las islas y tras duras negociaciones con la Consejería de Educación.

En este encuentro se decide junto con otras organizaciones regionales disolver CAEP, la nueva estructura creada a nivel nacional en el 94.

Tras todo ello se Constituye la Unión de Estudiantes de Lanzarote (UDEL) y con la imposibilidad de organizar un encuentro regional, UDEL asumió las riendas de UDECA, y tras tres meses de reorganización interna se volvió a crear la nueva Junta Directiva de UDECA. Durante este periodo se volvieron a ocupar todas las plazas del Consejo Escolar de Canarias y nos unimos a nivel Estatal a la Confederación de Estudiantes CES.

A finales deL 2002, UDECA decide tras salir de CES, adherirse a la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes CANAE, donde participamos en su Junta Directiva y de igual forma ocupando plazas en el Consejo Escolar del Estado.

En el año 2003 se unieron distintas Asociaciones de Estudiantes existentes en Tenerife que posteriormente formaron la nueva Federación de Tenerife UDET y al año siguiente se constituyeron las primeras asociaciones de estudiantes de Fuerteventura.

A finales del 2004, coincidiendo con el XV Aniversario, en su X Asamblea Regional, UDECA decide escindirse de CANAE por no estar de acuerdo con su práctica de participación y con algunas posiciones políticas que sin duda separaban ambas organizaciones.

En curso 2005-2006 se constituye la Unión de Estudiantes de Fuerteventura, seguida por La Palma, El Hierro y La Gomera, lo que nos configura como la organización de estudiantes de Canarias con representación en todas las islas.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS:

I Escuela de Verano La Gomera 2004

XV Aniversario Unión de Estudiantes de Canarias (GC-2004)

II Escuela de Verano Lanzarote 2005

III Escuela de Verano Fuerteventura 2006 y Día Internacional de la Juventud (7-13 Agosto) + info en www.udeca.org

Foro Estudiantil Canario 2007

Jornadas: Educación Intercultural: Los Sures de Canarias Noviembre de 2006

Además de los encuentros insulares de estudiantes que se organizan en todas las islas todos los años escrupulosamente.

4. ¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO ?

En un 80% de los centros en los que existen constituidas Asoc. De Estudiantes hay participación de éstos en sus respectivos Consejos Escolares. Hay que tomar en cuenta la dificultad de ello, ya que nuestro sector está sometido a continuos cambios, sobre todo en comunidades autónomas como la nuestra.

5. ¿ ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS C. E. MUNICIPALES?

En todos los que están constituidos en cuyo término municipal exista Asoc. De

Estudiantes asociadas a UDECA.

6 ¿Y EN LOS C.E. AUTONÓMICOS?

Somos la organización mayoritaria en toda Canarias por tanto contamos, de 6 representantes para el sector de estudiantes, con 5 de ellos.

7. ¿EN QUE MEDIDA PARTICIPAN VUESTROS ASOCIADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CENTRO ?

Participamos al máximo nivel, el principal problema es que los Consejos Municipales están bastante desorientados en cuáles deben ser sus funciones y qué tipo de acciones informativas e incluso formativas pueden emprenderse en el ámbito municipal. Eso dificulta sin duda, el nivel de compromiso de todos los sectores, incluido el nuestro.

8. PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRÁIS EN LOS CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:

En los centros y municipios mucha desorientación y desconocimiento de las funciones y objetivos de los Consejos Escolares, especialmente en las Delegaciones de Estudiantes y Juntas de Delegados y Delegadas donde no queda claro, ni al profesorado, qué tipo de objetivos pueden llegar a plantearse y cuáles son sus niveles de competencias. Habría que colegiar las Juntas de Delegados y Delegadas, dotarlas de capacidad de decisión y propuestas con peso en la toma de decisiones del centro, en definitiva empoderar el espacio de forma que sus participantes se sientan partícipes del funcionamiento del centro.

En el ámbito regional, un exceso de representación de las Administraciones, sobre todo de aquellas que apenas tienen competencias en materia educativa, caso de los Cabildos, lo cual dificulta en ocasiones la toma de decisiones y deslegitima la configuración del órgano.

En el ámbito estatal, una representación sesgada de nuestro sector, donde tan sólo tienen representación aquellas organizaciones que deciden actuar en el ámbito estatal en su mayoría, en detrimento del trabajo regional, local y en los centros. No podemos creer en el sistema, si el sistema no permite que organizaciones con representación demostrable como la nuestra, no tengan representación en un espacio de tanta importancia como el Consejo Escolar del Estado.

9 OTROS ASPECTOS A DESTACAR:

Adjunto a este documento, le añadiré más información relativa a nuestra organización de forma que puedan completar la información que aquí he esbozado.

FADAE-CAM

Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE)

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPLANTACIÓN: ESTATAL

Varias CCAA: Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Murcia, Andalucía, Asturias, Ceuta, Galicia, Baleares

SEDE SOCIAL: Dirección: C/Montera 24, 4º1 C1, Madrid, 28013.

Teléfono: 91.5210994

E-mail de contacto: info@canae.org

1. OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

a/ Representar a las asociaciones y Federaciones de Alumnos integradas en la misma.

b/ Defender los Derechos de los alumnos, reconocidos en el artículo 6 de la LODE , y los principios de la Libertad de enseñanza recogidos en la Constitución y en los Acuerdos Internacionales.

c/ Defender los intereses de las Asociaciones de Alumnos integradas en la Confederación.

d/ Procurar la coordinación en las actividades de las asociaciones.

e/ Promover y organizar, si procede, actividades y servicios de interés para la Confederación, acordes, con los fines de sus Asociaciones.

f/ Coordinarse con los órganos representativos de los demás estamentos de la Comunidad Educativa en el ámbito nacional.

g) Coordinarse con los órganos representativos de los demás estamentos de la comunidad educativa y del ámbito juvenil del Estado.

h) Elevar propuestas a la Administración en los temas que afecten a la educación y a los jóvenes estudiantes.

i) Promover la igualdad de oportunidades en el ámbito formativo, tanto entre géneros como con colectivos en riesgo de exclusión social.

j) Promover hábitos de vida saludables entre los jóvenes estudiantes, fomentando la salud, el respeto al medio ambiente, y un consumo responsable.

k) Cooperar con los jóvenes estudiantes de los países menos desarrollados para que tengan una educación integradora social, política y económicamente.

l) Cualesquiera otros que fomenten la educación cívica de los jóvenes estudiantes y su participación plena en la vida política, cultural, social y económica.

2. BREVE HISTORIA DE LA FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN:

La Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes CANAE

nació en 1986, con las ilusiones de crear un espacio de participación estudiantil independiente de todo partido y que fomentara una serie de valores de ciudadanía y democracia.

CANAE ha pasado por diferentes etapas, pero desde luego si en algo hemos sido constantes es en nuestra labor crítica y propositiva del sistema educativo lo largo de todos estos años estuviera quien estuviera en el gobierno.

Poco a poco hemos ido creciendo y en la actualidad nos encontramos en un momento de suma importancia debido precisamente a ello, nuevas federaciones con capacidad de trabajar y nuevos trabajos que gestionar. Cada vez llevamos a cabo más proyectos siempre dirigidos a los y las estudiantes con temáticas muy diversas pero con un factor común a todos: fomento de la participación y representación estudiantil.

Y desde luego si algo también nos caracteriza a CANAE es que somos la única organización estudiantil a nivel estatal que trabajamos directamente con estudiantes de la educación pública, concertada y privada. Lo cual nos permite decir que defendemos los intereses y demandas del estudiante venga de donde venga y estudie donde estudie.

Durante los 20 años de existencia de CANAE hemos trabajado y seguiremos haciéndolo por y para l@s estudiantes, porque creemos firmemente en la participación estudiantil como eje fundamental de todo sistema educativo.

En la actualidad estamos presentes en los consejos escolares autonómicos de: Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Murcia y el Consejo Escolar del Estado.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS:

Entre las actividades que se han realizado por esta organización cabe destacar numerosos encuentros entre representantes estudiantiles a diferentes niveles (provinciales, autonómicos y estatales). Inicialmente estos encuentros se centraron en dar la formación necesaria para una correcta labor de representación estudiantil.

Pero tal y como se ha ido demandando por parte de los y las estudiantes que conforman esta organización, los objetivos se han ido ampliando, añadiendo a dichos encuentros de formación de representación estudiantil, formación en cuanto a interculturalidad y diversidad afectivo-sexual y cooperación internacional entre otros temas. Como ejemplos de encuentros de formación y formación podemos destacar:

Formación de representantes Estudiantiles:

Se ha trabajado tanto en apoyo a las Federaciones que forman CANAE, tales como FEMAE, FADAECAM, FADAE CAL, FADAEMADRID, Estudiantes Progresistas, etc. como aquellas que por problema de relevo generacional, estuvieron faltos de voluntarios y recursos como FADAE-ANDALUCIA ó FADAE BALEARES.

Formación en Interculturalidad y diversidad afectivo-sexual

Jornadas de Prevención de VIH/SIDA, Elaboración del Documento "Junt@s y Revuelt@s" , Talleres de salud, Jornadas de Interculturalidad en las Aulas, Jornadas de Interculturalidad en la Sociedad, etc.

Formación en Cooperación Internacional.

Colaboración con organizaciones Estudiantiles Centroamericanas, Convenios de colaboración con el UJSARIO, Convenio de colaboración con la embajada Siria, etc.

Y como futura actividad de CANAE de mayor tamaño se encuentra nuestra IV Escuela de Verano, a celebrarse entre los días 15 y 20 de Julio en Cantabria. En esta escuela los y las participantes tendrán la oportunidad de formarse en cuestiones como salud, utilización del programa "Juventud en Acción", representación estudiantil y asociacionismo y legislación educativa.

Además, en el último trimestre del año llevaremos a cabo diferentes actividades sobre convivencia en las aulas y la prevención del VIH.

4. ¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO?

Si. Pero no en todos los centros en los que tenemos asociación, debido a que en muchas ocasiones los representantes del sector de los estudiantes estamos sometidos a elección y nos siempre salen nuestros representantes; ya que no contamos con un miembro nato como en el caso de las asociaciones de padres y madres.

Por otro lado, la asociación de estudiantes es una forma de participación concreta y poco recogida dentro de la vida del centro que no siempre lleva aparejada una implicación con el mismo. En muchas ocasiones, el alumnado prefiere estar en asociación participando entre iguales y dejar de lado un órgano como el Consejo Escolar, donde muchas veces se sienten intimidados y en inferioridad.

5. ¿ESTÁIS REPRESENTADOS EN LOS C. E. MUNICIPALES?

Si, pero al igual que antes tampoco estamos presentes en todos los municipios dónde contamos con asociación. A parte de las razones anteriormente expuestas sobre la composición del consejo escolar de centro, en los consejos escolares municipales tenemos el mismo atenuante. La participación de las asociaciones de estudiantes no está recogida como tal. En muchos estatutos de dicho Consejos Municipales no se nos reconoce. Hay casos, como en el de Ciudad Real donde incluso tras presentar enmiendas para la modificación de Estatutos no se nos reconoce la participación, por estar implícita dentro de los representantes del alumnado; hasta pronunciamiento del servicio jurídico.

Del mismo modo, las elecciones al consejo escolar municipal, muchas veces pasan inadvertidas para los y las estudiantes, ya que las notificaciones se mandan a los centros y estos son los que deben avisar a sus alumnos. En muchas ocasiones, las direcciones de los centros sólo informan de dichas elecciones a los alumnos del consejo escolar, o incluso sólo a los que le son más fiables. De forma que se está perdiendo la información al respecto de cara al sector. Por otro lado, los estatutos de estos consejos no reconocen la participación libre de los estudiantes, es decir, sólo son susceptibles de ser votados de entre todos los y las consejeros escolares de centro. Sería necesaria una normativa que regulase la composición de los consejos escolares municipales de forma homogénea.

6. ¿Y EN LOS C.E. AUTONÓMICOS?

Si estamos representes y se nos reconoce como asociaciones de estudiantes. No obstante, la representación en los consejos escolares del grupo de alumnos es sumamente inferior al del resto de estamentos de la sociedad educativa, y esto es algo que se repite tanto en los de centro, municipales, autonómicos y el del Estado.

7. ¿EN QUE MEDIDA PARTICIPAN VUESTROS ASOCIADOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CENTRO?

8. PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRÁIS EN LOS CAUCES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN:

Resumiendo además los Anteriormente citados, nuestros principales problemas de cara a la participación son:

- No se reconoce el papel de las asociaciones de estudiantes en los consejos escolares.
- Estamos representados en inferioridad. Nuestra participación vale la mitad que la de otros sectores como la del profesorado.
- No se nos informa como estudiantes de los distintos cauces de participación como los Delegad@s, Junta de Delegados, Consejeros Escolares, Asamblea de Clase y Asociaciones de Estudiantes.
- Tampoco tenemos formación e información como representantes estudiantiles; ya que muchas veces cuando somos elegidos como representantes no se nos facilitan nuestras funciones, derechos y deberes; como tampoco se nos aportan normativas tan básicas como el RRI de los centros.
- De cara a la participación en consejeros escolares municipales en muchos nos se nos informa de los procesos de votación y elección de los representantes del alumnado, por otro lado, tampoco se nos concede la participación como asociaciones sin como alumnado.
- En los consejos escolares autonómicos y regionales, las trabas a demás de numéricas se enfocan más bien al aspecto organizativo. Son consejos que tienen su normal funcionamiento durante días de diario y están centralizados en capitales. Por lo que muchas veces no podemos abandonar el ejercicio de nuestros estudios para asistir a la reuniones con del consejo.

ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÓ PLANAS, L. (2004) : "Eduquemos ciudadanos y ciudadanas", en Guix, Barcelona, nº 301, enero; p. 61-62

ARÓSTEGUI, J. L. (2000) : Democracia y currículo: la participación del alumnado en el aula de música. Tesis doctoral inédita. Universidad de Granada.

BATET, C. y COMPANY, M. (2004): "Adolescentes protagonistas en su ciudad", en Cuadernos de Pedagogía, Barcelona, nº 333, marzo; p. 28-32.

DEL VALLE, A. (1988) : Makarenko, Rogers, Likert: Tres modelos de participación. Valencia, Promolibro.

ESCAIOLA, E. (2003): "La participación del joven en la vida ciudadana: audiencias públicas para los chicos y chicas de Barcelona", en Perspectiva Escolar, Barcelona, nº 271, enero; p. 69-75.

FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1992): Poder y participación en el sistema educativo: Sobre las contradicciones del sistema escolar en un contexto democrático. Barcelona, Píados.

FOUNTAIN, S. (1998): ¡Nada más justo! Guía práctica para aprender acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño. Madrid, Comité Español de la UNICEF.

GIL CABRERA, C. (ET AL.) (1996) : La asamblea de clase: una experiencia en el segundo ciclo de educación infantil. Madrid, Escuela Española.

INJUVE (2005): Percepción generacional, Valores y Actitudes, Asociacionismo y Participación. Madrid, INJUVE.

LARA, D. (2002) : "Cuando el alumno toma la palabra", en Cuadernos de Pedagogía, Barcelona, nº 317, octubre; p. 14-19.

MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (1998): "La democracia es un conjunto vacío", en Cuadernos de Pedagogía, nº 275, p. 46-54.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. B.: "El papel del alumnado en el desarrollo del currículum". En VV.AA. : Volver a pensar la educación. Actas del Congreso Internacional de Didáctica. Madrid, Morata. (1993)

"¿Tiene el alumnado posibilidades o derecho de realizar innovaciones?". En VV.AA. : Volver a pensar la educación. Actas del Congreso Internacional de Didáctica. Madrid, Morata. (1993)

"Participación y negociación en el aula: aprender a decidir", en Kikirikí, nº 31/32, p. 69-76. (1994)

Educación para la ciudadanía. Madrid, Morata. (2005)

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. B. y ARÓSTEGUI PLAZA, J. L. (2001) : "La participación democrática del alumnado en los centros de educación secundaria", en Revista de Educación, Madrid, nº 326, septiembre-diciembre; p. 277-295.

MEIRIEU, P. (2001) : Frankenstein educador. Barcelona, Alertes.

MIGUEZ NIRA, A. (2002): «Jóvenes participativos: la educación para la ciudadanía plantea un nuevo reto», en Padres y maestros, La Coruña, nº 265, Enero; p. 21-24.

MUÑOZ, C. (1998): «Los derechos de la infancia y la participación y asociacionismo infantil», en Encuentros de Intercambio sobre Participación Infantil. Madrid, Consejo de la Juventud de España.

NOVELLA, A. y PRATS, A. (2004): «La participación infantil en la ciudad», en Aula

de innovación educativa, nº 129; p. 56-61.

PADRÓS, M y ZAFÓN PÉREZ, A. (2004): «Hacer el Instituto más nuestro: la experiencia de la asociación de alumnos y exalumnos del IES Miquel Tarradell», en Aula de innovación educativa, Barcelona, nº 129, Febrero; p. 69-72

PRAT, J. (2001): «La participación del alumnado del IES Juan Manuel Zafra : una experiencia», en Barcelona educació, Barcelona, nº 16, Marzo; p. 6-7.

PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJO DE LA JUVENTUD. (1997): Guía de participación y asociacionismo en la Enseñanza Secundaria. Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, Concejalía de Juventud.

RECASENS, J. (2001) : «Participación de los representantes del alumnado de secundaria de Sarriá-Sant Gervasi», en Barcelona educació, Barcelona, nº 22, diciembre ;p. 19 ss.

RUBIO, L. Y GIJÓN, M. (2004): «Prácticas democráticas en la escuela: cargos y asambleas de clase», en Aula de Innovación Educativa, nº 129; p. 62-65.

SAN FABIÁN, J. L. (ET AL.) (1997): La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar. Madrid, CIDE.

TONUCCI, F. (1998): La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

TRILLA, J. y NOVELLA, A.: Educación y participación social de la infancia en Revista Iberoamericana, nº 26. Mayo-Agosto 2001. Organización de Estados Iberoamericanos.

VELÁZQUEZ, R. (1994): La participación de los alumnos en los Institutos de Bachillerato. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Tesis Doctoral no publicada.

VELÁZQUEZ, R. (1997): «La participación del alumnado en los institutos de Educación Secundaria: una aproximación a su realidad». Madrid, Revista Iberoamericana de Educación, núm. 15, pp. 75-101.

VILLANUEVA, J. (2001): «¿De qué sirve participar?. La participación del alumnado en los Consejos Escolares», Barcelona educació, Barcelona, nº 20, septiembre-octubre

VV AA. (2003): Jóvenes, Constitución y cultura democrática. Revista de estudios de Juventud. Madrid, Instituto de la Juventud.

Documentos del Consejo de la Juventud de España

Participando que es gerundio. Pautas educativas para trabajar la participación infantil. Madrid, 1999.

Cultura participativa y asociacionismo juvenil. Madrid, 2000.

Guía didáctica de educación para la participación. Madrid, 2001

La igualdad de oportunidades y la participación social de las jóvenes. Madrid, 2001.

Manual de gestión de entidades juveniles. Madrid, 2002.

Hacia un modelo asociativo intercultural. La participación juvenil de origen inmigrante en el movimiento asociativo. Madrid, 2005

Confancia: con voz. 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles. Madrid, 2005.

Bases para una política de la juventud. Madrid, 2005.

En equipo ganas. Campaña para la participación estudiantil. PC CD-ROM. Madrid 2006.

Historia del caserón de San Bernardo

Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE

BREVE HISTORIA DEL EDIFICIO Y DE LAS INSTITUCIONES

Í N D I C E	Página
I.- ORÍGENES – ANTECEDENTES – HISTORIA	3
II.- INSTITUCIONES que se instalaron durante los siglos XIX y XX:.....	9
1) Instituciones docentes:	10
Universidad Central	
2) Instituciones no docentes:	15
1956 - Consejo Nacional de Educación	
1968 - Instituto de España	
1969 - Real Academia de Doctores	
1983 - Asamblea De Madrid	
III - INSTITUCIONES instaladas actualmente:	16
1) edificio principal:	
- Consejo Escolar del Estado	18
- Instituto de España	21
- Real Academia de Doctores.....	25
- Escuela de Relaciones Laborales	29
- Paraninfo	31
2) edificios históricos del entorno:	
- Instituto Cardenal Cisneros	33
- Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”.....	36
- CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo).....	39
3) edificios de construcción mas moderna:	
- Escuela de práctica jurídica	41
- Conservatorio de Música	42
BIBLIOGRAFÍA	43

BREVE HISTORIA DEL EDIFICIO Y DE LAS INSTITUCIONES

Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE

Iº ENTREGA

I.- ORÍGENES – ANTECEDENTES – HISTORIA DEL EDIFICIO DE LA CALLE SAN BERNARDO

El histórico Edificio de la calle San Bernardo 49, tiene su origen en el antiguo Noviciado de jesuitas.

Este Noviciado fue fundado bajo el patrocinio de Dña. Ana Félix de Guzmán, Marquesa de Camarasa, hija del primer Conde de Olivares. Hacia 1600 Dña Ana vivía en Alcalá de Henares, y con su patrimonio permitió fundar a los jesuitas un nuevo noviciado, comprando a sus 17 propietarios, (el dueño había dividido su propiedad entre 17 herederos), una finca situada en la calle Ancha de San Bernardo. En esta finca había estado la Embajada de Génova, quedando abandonada igual que muchos otros edificios de la ciudad, al trasladarse la Corte de Madrid a Valladolid en 1601 durante cinco años, en tiempos de Felipe III, por presiones de su valido el Duque de Lerma. El día 15 de abril de 1602, se aceptó formalmente la fundación del Noviciado.

Este terreno, ocupaba la casi totalidad de la manzana, quedando fuera de esta propiedad las dos fincas que ocupaban las esquinas: una en la calle San Bernardo con vuelta a Noviciado y la otra también en San Bernardo esquina con la calle Reyes. Estas fincas se adquirieron más tarde, la primera en el año 1691 y la segunda en 1738.

En un primer momento se hicieron pocos arreglos en el edificio, y quedaron muchos espacios para jardines o descanso, usando como iglesia un lugar improvisado.

En 1605, se empieza a construir la iglesia, situándola en el

extremo norte de la propiedad, y dejando un espacio libre hasta llegar a la casa de la esquina.

Hasta mediados de siglo no se inicia la construcción del nuevo edificio del Noviciado. Se construye adosado a la iglesia en dirección a la calle Reyes, pero sin llegar al final porque allí estaba la casa que no se compró hasta años después, y que probablemente la tenían en alquiler.



CONVENTO DE LOS JESUITAS

Antiguo convento de Jesuitas sobre el que se asentó la Universidad Central de San Bernardo. La iglesia fué derruida y sobre sus muros se edificó el actual Paraninfo

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767, Carlos III les concede la Casa Noviciado a los Padres del Salvador, cuyo nombre completo era “Venerable Congregación de Sacerdotes Misioneros del Salvador del Mundo” a la que se trasladan el 2 de febrero de 1768.

Estos Padres del Salvador habían sido fundados por Agustín de Barbosa que a imitación de San Juan de Avila, agrupa un número de sacerdotes seculares, no vinculados a ninguna parroquia, con el fin de dedicarse a la predicación, instalándose en “misiones”, rurales y urbanas, como

centro de su predicación pero siempre a las órdenes del Obispo. No teniendo alojamiento propio, se instalan por primera vez en Madrid en 1644 en el Monasterio de la Concepción Jerónima. En 1658 tienen ya un Oratorio, a espaldas de la cárcel de la Corte, pero continúan subordinados a los arzobispos de Toledo, hasta que en una bula de Benedicto XIII en 1729, les concede entidad jurídica y les otorga casa propia e iglesia.

Los “Misioneros del Salvador”, hacia 1829 documentan que tienen que desalojar el conjunto, puesto que Fernando VII quiere devolvérselo a los jesuitas.

La Ley de Desamortización de Mendizábal, de 1835, permite parcelar la finca, y sacarla a pública subasta. Se empieza por las dos fincas de las esquinas adquiridas en distinto momento, como partes separadas del conjunto, continuando por la iglesia, toda la línea de la calle Noviciado, y la calle Amaniel, hasta completar toda la manzana.

El edificio después fue usado como acuartelamiento de Ingenieros militares, a quienes hay que pedirles autorización en 1842 para que pasen a ocupar sus instalaciones las facultades que vinieron de Alcalá de Henares.

Rehabilitación

Al irse incorporando las distintas Facultades de la Universidad de Alcalá de Henares, dentro de un espacio poco adecuado, se hace imprescindible su adaptación a la nueva función docente. se inicia un proceso de rehabilitación, cuyo proyecto por Real Orden se le encarga a Mariategui, discípulo de Juan de Villanueva, y a la muerte de éste, a Narciso Pascual y Colomer, autor entre otros, del edificio del Senado.

En 1843 ya estaba derribada la fachada y estructurada la primera planta. Según relata Antonio Gil de Zárate en 1855 en su libro "De la Instrucción Pública", "destinaronse al pronto doscientos mil reales para su habilitación pero empezada la obra, vióse que si el edificio había de servir para algo, era preciso invertir en él sumas considerables. Lo más acertado hubiera sido echarlo abajo y construir en su lugar otro de nueva planta, pero la urgencia y escasez de medios lo hacía impensable, y se empezó a arreglar lo viejo, pero costó tanto como si se hubiera hecho obra nueva, y con tan poca solidez que antes de usarse hubo que apuntalar una parte".

Como quedaba la mayor parte del edificio por arreglar, y como hemos visto resultaba muy cara la restauración, se aprobó derribar lo que quedaba del antiguo, encargando el proyecto de obra nueva a Francisco Pascual y Colomer.

Dice Gil de Zárate: "Los planos eran mucho más vastos, puesto que suponían la adquisición de la casa-botica del Marqués de Bendaña, (en la esquina de la calle San Bernardo con la calle Reyes), y enclavada dentro de la Universidad, también era necesario

adquirir la huerta que hay detrás, y una tahona que se mete dentro de la huerta, y tiene salida a la calle Reyes. No fue posible avenirse con el Sr. Marqués, ni con el dueño de la tahona, aunque se adquirió la huerta." Lo que sí se hizo fue alquilar la casa-botica del Marqués por 5.000 reales al año.

Se hace una fachada neoclásica de dos plantas que unifica todo el frente, con tres cuerpos ligeramente adelantados y rematados con un frontón para romper la monotonía del alero y darle ritmo visual con pilastras jónicas, y una sucesión de ventanas adinteladas, encima de la cuales se colocan arcos de medio punto, en contraposición con la fachada renacentista de la Universidad de Alcalá de Henares.



Restauración del Parinifo de la U. Complutense

El nuevo plano era un proyecto ambicioso, además del cuerpo principal de la universidad, incluía dos cuerpos laterales y una galería final que los unía. Cubría casi toda la manzana alrededor de la huerta. En principio se iba a destinar uno de los cuerpos laterales a instalaciones del Rector y oficinas, y el otro para gabinetes de física y química. La galería del final para museo de historia natural y la huerta para jardín botánico. Pero mientras se arbitaban los fondos, y llegaba el momento de realizarlo, se continuó con la construcción del cuerpo principal.

En 1846 se terminó la parte de la calle Reyes.

Mención especial merece todo lo relacionado con el Parinifo, destinado a ser Salón de Actos de la Universidad Central, y que se construyó en el antiguo templo del Noviciado. Se empezó la demolición del templo el 28 de octubre de 1842, desalojando los enterramientos allí existentes, ya que desde que fue enterrada la fundadora del noviciado en 1612, muchos nobles mostraron preferencia por ser enterrados allí (entre otros la conocida Duquesa de Alba). Las obras fueron lentas porque el 24 de abril de 1846, por una noticia aparecida en la prensa se sabe que se están demoliendo las torres.

El arquitecto transforma la planta de cruz latina de la iglesia, en una elipse similar a la del Senado. La inauguración oficial del Parinifo se hizo sin terminar el lucernario en el curso 1854-1855, y a la que asistieron los reyes, Isabel II y Francisco de Asís.

Por su extraordinario valor artístico, el Paraninfo fue declarado Monumento Histórico-Artístico por Real Decreto 2639/1980.

También se consigue comprar la casa del Marqués de Bendaña en 1856, por 8.500 duros, pagaderos en dos plazos. Para afrontar este gasto, la Universidad tuvo que vender cuatro propiedades que aún quedaban, en la plaza de los Carros, en la calle Mayor, en la calle de Santiago y en la de Coloreros.

En el solar se levantó el trozo que faltaba, pero alineándolo con la posterior ampliación (hoy Instituto Cardenal Cisneros), por lo que la parte construida anteriormente, quedó fuera de línea por la calle Reyes.

Las dependencias universitarias se distribuyen a lo largo de la calle San Bernardo en torno a dos patios, antiguos claustros.

En el Archivo General de la Administración, se conserva documentación que ilustra sobre las distintas reformas y construcciones que se llevaron a cabo hasta final del siglo XIX y durante el siglo XX.

Así en 1856, se constata la construcción de un Laboratorio de Química en la calle Noviciado.

En 1864, hay un expediente para la reparación de la Escuela de Botánica de la Universidad Central (c/Noviciado).

En 1865, se construye un Pabellón en el Jardín de la Universidad Central, para clase de dibujo de arquitectura y ejercicios gráficos de la Facultad de Ciencias.

Entre 1876 y 1881 a petición del Sr. Rector de la Universidad, D. Vicente de la Fuente, el edificio se agranda por la calle Reyes



Entrada y fachada principal del CEE. antigua Universidad Central en San Bernardo 49 (Madrid)

y la plazuela de los capuchinos, y se cierra el jardín por Amaniel.

En 1882, se documenta la explotación de desmontes para la construcción de la Facultad de Ciencias.

También en ese mismo año, se le encarga a Francisco Jareño, arquitecto del Ministerio de Fomento, la ampliación y fachada, de lo que hoy es únicamente el Instituto del Cardenal Cisneros, pero que en aquella época estaba ocupado por la facultad de Filosofía y Letras, y compartía aulas y horarios con el Instituto de Segunda Enseñanza,

entonces llamado del Noviciado. Francisco Jareño firma los planos junto con el arquitecto municipal de la 1ª sección D. Francisco Vera.

En 1889, hay un proyecto de edificio para ser ocupado por la Escuela Diplomática.

Ya en el siglo XX entre 1926-1927, el arquitecto Francisco Javier de Luque (autor del edificio del Ministerio de Educación en la calle de Alcalá), proyecta el Pabellón Valdecilla, con fachada por la calle Noviciado, con la idea de instalar allí la Biblioteca de la Universidad. Se hace costado por D. Ramón Pelayo de la Torrent, Marqués de Valdecilla, de quien toma el nombre, que hace un donativo de un millón de pesetas a la Universidad madrileña para costear la ampliación de su antigua sede.

El arquitecto en la Memoria correspondiente dice "la ampliación se va a levantar en un solar contiguo al actual edificio, en un área de 822,73 metros cuadrados, de forma trapezoidal y constará de tres plantas".

noticias

del Consejo Escolar del Estado

Propuesta que la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado eleva al Ministerio de Educación y Ciencia:

LAS CCAA APLICAN DIFERENTES INTERPRETACIONES DE LA NORMATIVA SOBRE ASOCIACIONISMO DEL ALUMNADO.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2006, acordó por unanimidad elevar al Ministerio de Educación y Ciencia la presente Propuesta sobre la problemática existente en relación con el asociacionismo del alumnado en el ámbito escolar.

Con motivo de la instrucción del expediente administrativo para determinar la representatividad de las Confederaciones y Federaciones de asociaciones del grupo de alumnos, tramitado recientemente en las dependencias de este Consejo, se ha puesto de manifiesto la existencia de distintos problemas que afectan al ejercicio del derecho previsto en el artículo 27.5 de la *Constitución*. Seguidamente se detallan brevemente los *Antecedentes de Hecho* existentes, que aconsejan elevar al Ministerio esta Propuesta.

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º) Se aprecia una heterogeneidad interpretativa en las diferentes Administraciones en cuanto a la aplicación de la normativa sobre asociacionismo del alumnado derivada de la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)* y la normativa dictada en desarrollo del derecho general de asociación, previsto en el artículo 22 de la *Constitución (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas que desarrollan la misma)*.

En la Administración educativa del Ministerio y en determinadas Comunidades Autónomas parece interpretarse que el asociacionismo del alumnado se debe regir por su normativa específica, dictada en desarrollo de la *LODE*, quedando dicho ámbito al margen de las previsiones de la *Ley Orgánica 1/2002*. Consecuencia de esta circunstancia es que las asociaciones de alumnos únicamente acceden al Censo de la Administración educativa respectiva y no al Registro de Asociaciones.

Por el contrario, en otras Administraciones autonómicas parece haberse interpretado que la *Ley Orgánica 1/2002* es de aplicación también al asociacionismo del alumnado y han actuado en consecuencia inscribiendo en el Registro de Asociaciones a las asociaciones de alumnos.

Por último, un tercer grupo de Administraciones autonómicas parece que han interpretado la viabilidad de inscribir a las asociaciones de alumnos tanto en el

Censo de la Administración educativa como en el Registro de Asociaciones.

2º) La heterogeneidad de interpretaciones legales afecta directamente al ejercicio del derecho reconocido en el apartado 5 del artículo 27 de la *Constitución*, puesto que la “participación efectiva de los sectores afectados”, que se predica en dicho precepto, es canalizada, en parte, por lo que al alumnado se refiere, a través del derecho asociativo. Hay que tener en consideración que la normativa educativa presenta para las asociaciones unos requisitos diferentes de los que se recogen en la normativa reguladora del derecho general de asociación. Por ello, la aplicación de una u otra normativa por parte de las distintas Administraciones educativas tiene un efecto directo en el ejercicio del derecho de participación del alumnado y ocasiona una diversidad que no resulta estar en consonancia con la necesaria igualdad básica en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales (*artículo 149.1.1ª Constitución*).

3º) La diversidad interpretativa viene agravada por la existencia de informes jurídicos solventes en las actuaciones del expediente instruido en este Consejo, procedentes de la Secretaría General de Educación del Departamento y de la Abogacía del Estado, donde parecen deslizarse argumentos no siempre coincidentes al respecto.

PROPUESTA de la C. Permanente del CEE:

PRIMERO: Sería deseable que la Conferencia Sectorial de Educación estudiara la situación creada de hecho en las distintas Comunidades Autónomas en relación con el asociacionismo del alumnado, la inscripción de las asociaciones de alumnos a efectos de publicidad y la interpretación llevada a cabo sobre la aplicación de la normativa educativa y la normativa referida al derecho general de asociación.

SEGUNDO: Si del estudio antes citado se derivase una situación heterogénea que afectase de manera injustificada al ejercicio del derecho asociativo del alumnado, se insta al Ministerio de Educación y Ciencia a que dicte la normativa básica que estime precisa para garantizar los requisitos mínimos del ejercicio del derecho de asociación del alumnado.

noticias del Consejo Escolar del Estado



Juan Ángel España y la eurodiputada y ponente inaugural Cristina Gutiérrez-Cortina

MURCIA: **XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO**

Crónica del encuentro por Helena M^ª Juárez, Consejera Técnica del Consejo Escolar del Estado.

Durante los días 23 al 26 de mayo se celebró en Murcia el encuentro anual de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que este año estuvo centrado en el tema “La evaluación de la calidad en el sistema educativo”.

Al encuentro asistieron delegaciones de todos los Consejos. La delegación del Consejo Escolar del Estado estuvo formada por la Presidenta, el Vicepresidente, once Consejeros de la Comisión Permanente, acompañados por el Secretario General y la Consejera Técnica del Consejo.

La inauguración se realizó en el salón de actos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia y contó con la presencia del Presidente del Consejo Escolar de Murcia, D. Juan Ángel España, que presentó el encuentro, del Alcalde del Ayuntamiento de Murcia, D. Miguel Ángel Cámara y del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel.

Para empezar bien el encuentro, nos deleitaron con dos actuaciones artísticas. Primero actuaron el Grupo de Metales del Conservatorio Superior de Música de Murcia, que interpretaron la Petite Symphonie de Gounod. Después actuaron alumnas y alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, que representaron un fragmento del musical “Chicago”.

A continuación nos ofrecieron un vino español, murciano de Jumilla, en el claustro del Instituto histórico “Licenciado Cascales”, acompañado de unos originales canapés realizados y servidos por el alumnado del Ciclo Formativo de Restauración del IES “La Flota” de Murcia.

El miércoles día 24 se iniciaron las sesiones de trabajo del encuentro. Estaba previsto que la ponencia inaugural sobre “Competencias clave para el mundo del mañana”, fuera realizada por D. Andreas Schleicher, Jefe de la División

de Indicadores y Análisis de la OCDE y Director del proyecto PISA, pero por dificultades de última hora no pudo asistir y fue sustituida por la intervención de D^a Cristina Gutiérrez-Cortina, eurodiputada.

En su intervención la eurodiputada se refirió al papel que la educación cumple dentro de la Unión Europea, para desarrollar los objetivos de convergencia por la paz y para facilitar la movilidad de los trabajadores. Manifestó que, en su opinión, actualmente la educación está secuestrada por la política, que está siendo utilizada por los partidos nacionalistas. De los análisis que pueden hacerse de los resultados del informe PISA, destacó que los países, para mejorar la calidad de la educación, recurren a dar a los centros más libertad, en vez de aumentar el intervencionismo y a reforzar el papel del profesorado dentro de ellos.

En el debate posterior, que solamente suscitó una intervención, se puso de manifiesto que había una contradicción en su discurso, puesto que el planteamiento que ella misma hacía de la educación estaba in uido por su ideología liberal, derivada de su pertenencia a un determinado grupo político. Así mismo se indicó que resaltar el papel del profesorado en los centros, era destacar a un solo sector de la comunidad educativa, mientras que buscar el consenso y la participación del conjunto, como se hace en los Consejos Escolares, tiene una repercusión mayor en la educación.

Posteriormente y después de un reparador café con pastas, se celebró la sesión de debate de las enmiendas al Documento 1 (capítulos 1 al 4), elaborado con la mayor parte de las aportaciones de los Consejos Escolares. En el documento final se recogerán las posiciones mayoritarias y también las minoritarias, siempre que hayan sido apoyadas por varios Consejos.

Por la tarde se realizó la presentación de experiencias, presentadas por distintos Consejos Escolares Autonómicos y seleccionadas por el Consejo Escolar anfitrión.

En la primera parte expusieron las experiencias de evaluación realizadas desde las Consejerías de Educación, D^a Alicia Delibes, Directora General de Ordenación Académica e Innovación de la Comunidad de Madrid, D^a Dolores Guerra, Directora General de Ordenación Académica e Innovación del Principado de Asturias y D. Fermín Villanueva, Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales de Navarra.

La Directora General de Madrid habló de la evaluación realizada durante estos dos últimos cursos al alumnado de 6^º de Primaria, en Lengua y Matemáticas.

La Directora General de Asturias habló de la experiencia de evaluación realizada inicialmente en 7 centros y extendida actualmente a 30 centros públicos y concertados, que se ha llevado a cabo con un enfoque integrado, que comprende la realización de pruebas diagnósticas, para evaluar las competencias básicas del alumnado, el refuerzo de la evaluación interna de los centros y la evaluación externa a los mismos.

externa a los mismos.

A los centros les devuelven una información sobre la eficacia educativa relativa, comparando los resultados obtenidos con los esperados en función de las características socio-económicas y culturales de las familias y efecto compensador, midiendo dentro de la misma media del índice socio-económico y cultural, la desviación típica de los resultados y con ello la equidad conseguida.

Respecto al apoyo prestado a los centros en su proceso de autoevaluación, indica que la Consejería ha señalado los temas preferentes, ha elaborado una guía de buenas prácticas y ha solicitado la colaboración de la Universidad de Oviedo, los Centros de Formación de Profesores, la Inspección Educativa y los propios Centros, para realizar el asesoramiento y seguimiento de las autoevaluaciones y elaborar materiales de apoyo.

A continuación la Directora General presentó al coordinador de un programa de mejora realizado por el IES Cuenca del Nalón sobre “La unidad en la acción educativa: gestión del centro y corresponsabilidad familiar”. El programa pretende dar respuesta al diagnóstico que se hizo en el instituto, en el que se daba una dispersión de las acciones educativas dentro del centro y una falta de colaboración de las familias, fundamentalmente producida por defectos de la transmisión de la información. El proyecto puede consultarse en la página web www.iescn.org

El Director General de Navarra habló de la necesidad de mantener una continuidad entre las evaluaciones realizadas a nivel autonómico y estatal. Como resultado de las evaluaciones ya realizadas en 2º y 4º de Primaria sobre las lenguas castellana y vasca y matemáticas, desde el departamento se ha puesto en marcha el Proyecto Atlante, desde el que se trabaja sobre los currículos, la formación del profesorado, los valores, la familia, etc.

A los centros se les asesora para que pongan en marcha sistemas de gestión de calidad, propuesta que partió de las asociaciones de Directores de centros y contando con el apoyo de equipos de mejora. Actualmente hay varias redes de centros, con distintos grados de avance, que trabajan en diferentes modelos de calidad, EFQM (este modelo se ha quedado estancado últimamente), ISO 9000 y un modelo propio, certificado por el Servicio de Inspección del Departamento. El Departamento financia los gastos hasta la certificación.

En la segunda sesión de presentación de experiencias intervinieron D^a Carmen Martínez, Directora General de Política Educativa de Aragón, D^a M^a José Pérez, Directora General de Innovación Educativa de Galicia y D. Tomás López, Director del Instituto Andaluz de Evaluación y Cualificaciones Profesionales de Andalucía.

La Directora General de Aragón presentó el plan “Pizarras digitales” dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Primaria, con implicación de los centros, el profesorado y las familias, en el que el Departamento se encarga de realizar la dotación de equipamiento e infraestructura y ofrecer apoyo técnico, formación, recursos digitales y asesoramiento didáctico, en colaboración con los Centros de Formación de Profesores, el Servicio de Inspección, los centros pilotos y el Centro

Aragonés de Tecnologías para la Educación (www.catedu.es) El plan ha servido para renovar la metodología del profesorado y va a ser evaluado cuando termine este curso.

La Directora General de Galicia presenta un proyecto de innovación realizado por

el IES As Telleiras sobre la “Convivencia en el centro educativo”. A continuación el Director del instituto describe el proyecto, en el que destaca la creación de un observatorio de la convivencia, la constitución de la junta de tutores, que elabora materiales de trabajo y recibe formación, la creación del buzón de quejas y sugerencias, las encuestas que realizan sobre la satisfacción del alumnado y de sus familias y el archivo de los informes para su tabulación y análisis.

El Director del Instituto Andaluz de Evaluación y Cualificaciones Profesionales señala que a los centros les certifica la calidad AENOR, como agencia externa. Los centros de Formación Profesional que tienen ese reconocimiento tienen que realizar 49 procedimientos, que tienen establecidos siguiendo otros tantos protocolos. El reconocimiento afecta a todas las enseñanzas ofrecidas por el centro. Resalta el interés de que la re exión sobre la práctica que exige ese proceso tenga continuidad.

Hay una convocatoria pública. El Instituto ofrece a los centros coordinación y seguimiento, con asesoramiento y formación. Elaboran materiales para los asesores. Asesoran también a redes de centros de Extremadura y Castilla-La Mancha.

Actualmente están extendiendo el apoyo a otras enseñanzas, como Conservatorios de Música. También señala la elaboración de Cartas de servicios por parte de los centros educativos, dentro de un Plan estratégico de la Junta de Andalucía.

Ese día terminó, por fin, con una cena huertana ofrecida por el Ayuntamiento de Murcia, acompañada de los sones de un grupo folklórico.

El jueves 25 se inició con una excursión al Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” de los Narejos, en el Mar Menor, en el que tomamos por primera vez contacto (visual) con el mar, antes de iniciar la sesión de trabajo por grupos, en cuatro mesas simultáneamente, sobre los ocho apartados del capítulo 5: El impulso de la calidad educativa. Fruto del trabajo realizado son las Conclusiones del encuentro, que se adjuntan a esta crónica.

La comida de ese día fue al aire libre y en ella pudimos degustar los famosos salazones de pescado del Mar Menor, el pastel de “La Cierva”, realizado por un pastelero holandés en honor del inventor del submarino y abuelo de nuestra Consejera Rosa de la Cierva, y el magnífico arroz al caldero, realizado allí mismo, delante de nosotros, en una lumbre baja, con su rico sabor a pescados y a ñoras.

Después de comer nos tenían preparados unos barcos para hacer una excursión marina por el Mar Menor, en la que D. Juan Ángel España hizo de guía turístico y nos fue explicando lo que se veía en las orillas y la distribución salina de sus aguas. De allí, ya en autobús, nos llevaron a Cartagena, donde nos enseñaron las obras de recuperación del Teatro Romano, que está haciendo el arquitecto Moneo y una breve visita a la calle principal del casco antiguo, con magníficos edificios modernistas y otros, también muy elegantes como el del Ayuntamiento. La visita terminó con una recepción en la sede de la Asamblea de la Región de Murcia, ofrecida por el Vicepresidente de la misma junto con el Ayuntamiento de Cartagena representado por las Señoras Alcaldesa y Concejala de Educación.

El viernes día 26 se inició la última mañana de trabajo con una mesa redonda sobre “La situación actual de la evaluación de la calidad en las distintas Administraciones Educativas”, en la que participaron representantes de varias administraciones.

D^a Carmen Maestro, Directora del Instituto Nacional de Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo, además de informar sobre los trabajos de evaluación a



los resultados obtenidos por España en el Informe PISA. Destacó los factores que tienen una mayor influencia en los resultados del alumnado, tales como el nivel educativo de las madres y las expectativas familiares respecto a los resultados de sus hijos, y que si se detrae el efecto que se deriva del nivel socio-económico de las familias, las diferencias entre los centros públicos y privados concertados son irrelevantes. También indicó que la posición de nuestra media se va acercando progresivamente a la media de la OCDE con las nuevas generaciones. Destacan por encima de la media general el que los alumnos perciben que hay un buen clima escolar en el que establecen buenas relaciones con los profesores y el alto nivel de equidad en los resultados. Propone el sostenimiento de la inversión en educación, para continuar con la tendencia positiva de las últimas décadas.

D. Pedro Pablo Novillo Cicuéndez, Director General de Coordinación y Política Educativa de Castilla-La Mancha inicia su intervención haciendo una reflexión sobre la falta de cultura de la evaluación que hay actualmente y la desconfianza y resistencias que se provocan y hace una llamada a evitar caer en la evaluación constante y a buscar la coordinación entre las Administraciones y los Consejos Escolares. Señala que, puesto que la realidad de la educación es muy variada dentro de las Comunidades Autónomas, la evaluación debe hacerse de acuerdo con el contexto, negociando con la comunidad educativa y empleando un lenguaje accesible para todos.

Informa de los planes de evaluación desarrollados en su Comunidad: la evaluación de programas estratégicos y experimentales; las competencias básicas en la enseñanza obligatoria; durante dos años han realizado procesos de evaluación de diagnóstico de carácter censal. De éstos últimos destaca la necesidad de llevarlos a cabo cuanto antes, para poder incidir sobre los resultados, el no llevar a cabo "rankings" y comparaciones entre centros y el que los resultados obtenidos han sido alentadores y les han permitido sacar algunas consecuencias interesantes. Señala la importancia de realizar contratos con los centros para llevar a cabo programas de mejora, con compromisos mutuos centro-Administración. También señala como objetivo fundamental de las evaluaciones el que la sociedad refuerce su confianza en el sistema educativo.

D. Fernando Hernández Guarch, Viceconsejero de Educación de Canarias, informa de que, desde hace doce años, hay un Instituto de Calidad y Evaluación en Canarias regido por un Consejo Rector, abierto socialmente, en el que participa el Consejo Escolar de Canarias. Sus trabajos se deciden por el Consejo Rector, por lo que las evaluaciones son muy transparentes.

Considera que en nuestro país se está produciendo un fenómeno de sacralización de las evaluaciones internacionales, sin reconocer el peso que deben tener las realizadas desde nuestro propio contexto y pone en cuestión los resultados obtenidos en estudios internacionales por la influencia que tiene la manera de formular las preguntas desde otros contextos.

Hace una llamada de atención sobre el descrédito que algunos títulos, como el de graduado en secundaria o el de bachillerato, empiezan a tener dentro de su Comunidad, porque no garantizan los conocimientos necesarios en determinadas materias, como por ejemplo, las lenguas extranjeras, por lo que una institución privada certifica el conocimiento de inglés y la Consejería financia becas en el extranjero. También hay una certificación externa para establecer la calidad de algunos estudios de Formación Profesional.

Termina afirmando que el sistema educativo necesita recuperar la autoestima y mejorar las expectativas sobre los resultados de sus alumnos y alumnas. La Administración debe demostrar una gran confianza en el profesorado. La sociedad debe confiar en el sistema educativo, en el que se ha producido un enorme progreso, que ha dado como resultado una sociedad con una gran influencia internacional y

unos ciudadanos que, cada vez más, tienen una buena formación de base.

D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación de Castilla y León, informa que desde hace 18 años se está llevando a cabo un plan de evaluación de la calidad, que incluye: un programa de evaluación del sistema educativo, un programa de evaluación de centros y un programa de mejora de la calidad educativa. Se pretende, además, conseguir despertar el interés de los ciudadanos por su sistema educativo, desde un proceso transparente.

Desde el programa de evaluación del sistema educativo se han llevado a cabo varias actuaciones. Para atajar el alto grado de fracaso en matemáticas, se ha realizado un análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado y su correlación con el currículo, por una comisión de expertos de sociedades nacionales e internacionales de profesores de matemáticas. Se han realizado evaluaciones de las distintas etapas a nivel regional en varias materias. Se han estudiado los conceptos básicos de Primaria que están relacionados con los que deben aprender en Secundaria. Se han realizado evaluaciones y otros trabajos en colaboración con el INECSE y se han ofrecido para ampliar la muestra a su Comunidad en el PISA 2006.

En el programa de evaluación de centros, han facilitado la evaluación con los modelos EFQM (110 centros) e ISO (3 centros de FP) y la realización de evaluaciones internas, sin someterse a ningún modelo predeterminado, que están llevando a cabo el mayor número de centros. Actualmente están elaborando un modelo de autoevaluación propio. También están realizando, con el asesoramiento de la Universidad y la participación de 52 representantes de los sectores educativos, un modelo de evaluación externa de centros.

En relación con los programas de mejora, señala que se han llevado a cabo en los últimos tres años 1.379 experiencias de calidad, en las que destacan los "líderes de calidad", que realizan planes de formación, para extender las experiencias a otros centros. También se refiere a las "cartas de servicios", que requieren de los centros un proceso de autoevaluación y otro de evaluación externa. 111 centros se han sometido a esos procesos en los tres últimos años. En respuesta a una pregunta que alguien de la sala le formuló, abogó por resaltar las diferencias entre los centros desde la administración, tratando como diferentes a los diferentes, ofreciendo los recursos atendiendo a su contexto, para conseguir la equidad. Estas palabras arrancaron los aplausos del auditorio.

Posteriormente D. Juan Ángel España procedió a la lectura de las Conclusiones, fruto del trabajo de los grupos integrados por representantes de todos los Consejos Escolares y con la incorporación a la mesa del Presidente del Consejo Escolar de las Islas Baleares, que será el coordinador y organizador del próximo encuentro que tratará sobre "Las enseñanzas de régimen especial" y que señaló las líneas generales del trabajo sobre el mismo, y del Subsecretario de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia se dio por clausurado el encuentro.

noticias del Consejo Escolar del Estado

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS FIRMARON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

Madrid, 29 de mayo de 2006

El Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Heliodoro Gallego Cuesta, y el Presidente del Consejo de la Juventud de España, Mario Esteban Ruiz, han firmado hoy un Convenio de cooperación cuyo principal objetivo es establecer un marco básico para la realización de actividades y proyectos que fomenten el asociacionismo y la participación de los jóvenes en la elaboración y ejecución de la política de juventud en los diferentes ámbitos de la Administración del Estado.

En concreto, el convenio prevé la realización de las siguientes acciones:

1. Analizar y valorar la política de juventud en los diferentes ámbitos de la Administración del Estado y proponer medidas que desarrollen la promoción del asociacionismo y la participación de los jóvenes en la elaboración y ejecución de la política de juventud.
2. Prestación de servicios y asesoramiento técnico en proyectos de jóvenes que se desarrollen en el marco municipal.
3. Impulsar fórmulas de gestión de instalaciones y equipamientos juveniles por parte de los propios jóvenes.
4. Impulsar medios legislativos y de financiación que garanticen la creación y funcionamiento de los Consejos Locales.
5. Gestionar programas de Intercambios nacionales e internacionales.
6. Fomentar el conocimiento de experiencias locales en España y en Europa.
7. Organizar Seminarios y Jornadas de intercambios de información y encuentros que impulsen nuevas líneas de actuación en la política de juventud.
8. Promover y elaborar estudios y análisis sobre la realidad, dinámica y futuro del asociacionismo juvenil y la participación de los jóvenes en la sociedad.
9. Publicar estudios y conclusiones sobre programas y experiencias de juventud.
10. Promover campañas de información sobre programas juveniles.
11. Mediar ante los medios de comunicación local para que se hagan eco de las acciones del Asociacionismo Juvenil.
12. Empezar acciones que puedan contribuir al desarrollo de la vida local y mejorar las condiciones de vida de los jóvenes.

Tras la firma, Mario Esteban ha manifestado "que este convenio abre la puerta a un trabajo conjunto entre ambas instituciones que, dado el papel que juegan los ayuntamientos, será de gran importancia para garantizar la eficacia de las políticas de juventud. Además, es un paso más en el afianzamiento del tejido asociativo a través de los consejos de juventud locales y un reconocimiento al trabajo que éstos desarrollan en el ámbito local y autonómico". Por su parte, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Heliodoro Gallego, anunció "la necesidad de fomentar el trabajo y el papel de los Consejos locales de la juventud y afirmó que la colaboración con el Consejo permitirá dinamizar el trabajo que actualmente se desarrolla desde los Consejos locales, así como, organizar todo tipo de eventos que contribuyan a mejorar el nivel de participación de los jóvenes en los municipios".

ENLACES

ACADE. http://www.acade.es/prensa_revista.asp
 ACTUALIDAD DOCENTE- CECE. <http://www.red2001.com/rriirevista.php>
 ANPE. <http://www.anpe.es/>
 AULA SINDICAL. <http://fete.ugt.org/madrid/revista/revista.htm>
 B COLEGIO OFIC. DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
<http://www.cdlnmadrid.es/Archivos PDF/Boletin-noviembre2005.pdf>
 CONCAPA. <http://www.concapa.org/modules.php?name=Publicaciones&pa=listar&catid=1>
 DEBATE PROFESIONAL-CSI-CSIF. <http://www.csi-csif.es/ense/Topic45.html>
 EDUCACIÓN Y GESTIÓN. <http://www.eyg.es/>
 EL CLARIÓN. STES. <http://www.stes.es/>
 FSIE. FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
<http://www.fsie.es/>
 PADRES Y MADRES. CEAPA. <http://www.ceapa.es/>
 REVISTA FERE-CECA. http://www.ferececa.es/FERE_Actualidad/REVISTA_FERECECA.htm
 T.E. FEDERACIÓN DE CCOO. <http://www.fe.ccoo.es/>
 FETE-UGT. <http://fete.ugt.org/>
 USO. FEUSO. http://www.feuso.com/noticias/red/Numero_29.pdf
 EL CUADERNO DE LOS PADRES (Subscripción).
<http://www.bayard-revistas.com/>
 FORUM. REVISTA D'ORGANITZACIÓ I GESTIÓ EDUCATIVA.
http://feaec.org/component/option,com_frontpage/Itemid,1/
 INTEGRACIÓN. ONCE. <http://www.once.es/onceinforma/home.cfm?opcion=2&perfiles=1>
 OGE. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA. Forum Europeo de Administradores de la Educación
 ACADE. http://www.acade.es/prensa_revista.asp
 ACTUALIDAD DOCENTE- CECE. <http://www.red2001.com/rriirevista.php>
 ANPE. <http://www.anpe.es/>
 AULA SINDICAL. <http://fete.ugt.org/madrid/revista/revista.htm>
 B COLEGIO OFIC. DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
<http://www.cdlnmadrid.es/Archivos PDF/Boletin-noviembre2005.pdf>
 CONCAPA. <http://www.concapa.org/modules.php?name=Publicaciones&pa=listar&catid=1>
 DEBATE PROFESIONAL-CSI-CSIF. <http://www.csi-csif.es/ense/Topic45.html>
 EDUCACIÓN Y GESTIÓN. <http://www.eyg.es/>

EL CLARIÓN. STES. <http://www.stes.es/>

FSIE. FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
<http://www.fsie.es/>

PADRES Y MADRES. CEAPA. <http://www.ceapa.es/>

REVISTA FERE-CECA. http://www.ferececa.es/FERE_Actualidad/REVISTA_FERECECA.htm

FETE-UGT. <http://fete.ugt.org/>

USO. FEUSO. http://www.feuso.com/noticias/red/Numero_29.pdf

EL CUADERNO DE LOS PADRES (Subscripción). <http://www.bayard-revistas.com/>

FÒRUM. REVISTA D'ORGANITZACIÓ I GESTIÓ EDUCATIVA.
http://feaec.org/component/option,com_frontpage/Itemid,1/

INTEGRACIÓN. ONCE. <http://www.once.es/onceinforma/home.cfm?opcion=2&perfiles=1>

OGE. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA. Forum Europeo de Administradores de la Educación <http://www.oge.net/>

PyM. PADRES Y MAESTROS. <http://comandesvell.uji.es/Llibres/Inicial.asp>

PARTICIPACIÓN. FAPA GINER DE LOS RÍOS. <http://www.fapagine.rdelosrios.es/>

ESCUELA ESPAÑOLA. <http://www.infoescuela.com/infoescuela/index.cfm>

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. <http://www.magisnet.com/>

AULA de Innovación Educativa. . UCM .

http://www.ucm.es/BUCM/compludoc/S/10502/1131995X_1.htm

AULA de Innovación Educativa. E. Grao.
<http://www.xtec.es/~mplanel4/recursos.htm>

BORDÓN. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA. <http://www.uv.es/soespe/bordon.htm>

CUADERNOS DE PEDAGOGÍA. <http://www.cuadernosdepedagogia.com/>

C&E. Cultura y Educación. Fundación Infancia y Aprendizaje Revista de teoría e investigación práctica.

<http://www.ingentaconnect.com/content/fias/cye>

EDUCAR. Univ. Autónoma de Barcelona. Departamento de Pedagogía Aplicada.

<http://www.bib.uab.es/pub/educar/0211819Xn30p1.pdf>

Entre ESTUDIANTES. <http://www.entrestudiantes.com/>

GUIX. Elements d'Acció Educativa. <http://www.grao.com/prehome.asp>

INFANCIA Y APRENDIZAJE. <http://www.ingentaconnect.com/content/fias/iya>

INFANCIA. Asociación de Maestros Rosa Sensat. <http://www.revistainfancia.org/>

PERSPECTIVA ESCOLAR. Asociación de Maestros Rosa Sensat

ANDALUCÍA EDUCATIVA. Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/andalucia_educativa.php3

IDEA ESCOLAR. Consejo Escolar de Navarra.
<http://www.pnte.cfnavarra.es/consejo.escolar.navarra/>

PADRES. <http://www.padresycolegios.com/>

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA. <http://cmrp.pangea.org/>

MEC. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. <http://www.mec.es/>

BOLETÍN OFICIAL DEL MEC. <http://wwwo.mec.es/tablon/bomec/index.html>

CIDE. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA.

<http://www.mec.es/cide/>

BOLETÍN CIDE. <http://www.mec.es/cide/espanol/publicaciones/boletin/files/bol014jul05.pdf>

ÚLTIMAS PUBLICACIONES CIDE. <http://www.mec.es/cide/jsp/>

[plantilla.jsp?id=pub01](#)

CNICE. CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EDUCATIVA. <http://www.cnice.mecd.es/>
OEI. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://www.oei.es/>

EDUCARED. <http://www.educared.net/asp/global/portada.asp>

RedIRIS es la red académica y de investigación nacional, patrocinada por el Plan Nacional de I+D+I y gestionada por la Entidad Pública Empresarial Red.es <http://www.rediris.es/>

EDUCAWEB. Buscador. <http://www.educaweb.com/>

BIBLIOTECA NACIONAL. <http://www.bne.es/>

CSIC. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

<http://www.csic.es/wi/index.jsp>

UE. Red Europea de Responsables de Evaluación de los Sistemas Educativos. <http://cisad.adc.education.fr/reva/>

UE. EURYDICE. Red Europea de Información sobre la Educación en Europa.

<http://www.eurydice.org/>

OCDE. PYSA. http://www.pisa.oecd.org/pages/0,2987,en_32252351_32235731_1_1_1_1_1_1,00.html

